



**Universidad de Oriente
Núcleo Sucre
Escuela de Administración
Departamento de Administración**

**PLAN DE NEGOCIO PARA LA INSTALACION DE UN PARQUE
TEMÁTICO EN CUMANÁ, ESTADO SUCRE.**

Autores:
Bravo Efrén.
Cova Francisco.
Rondón Alfredo.

Trabajo de Curso Especial de Grado presentado como requisito parcial para
optar al Título de Licenciado en Administración.

Cumaná, Agosto 2012



**Universidad de Oriente
Núcleo Sucre
Escuela de Administración
Departamento de Administración
Curso Especial de Grado**

**PLAN DE NEGOCIO PARA LA INSTALACION DE UN PARQUE
TEMÁTICO EN CUMANÁ, ESTADO SUCRE.**


Autores:

Bravo Efrén. C.I: 16.484.051
Cova Francisco. C.I 19.892.051
Rondón Alfredo. C.I: 19.978.607

Asesor:

Profesor: Danny Delgado

Trabajo de Curso Especial de Grado aprobado en nombre de la Universidad de Oriente por el siguiente jurado calificado, en la ciudad de Cumana, a los catorce días (14) del mes de agosto del año 2012.


Profesor: Danny Delgado
C.I: 10.167.596

INDICE GENERAL

| | |
|--|-------|
| AGRADECIMIENTO | i |
| AGRADECIMIENTO | ii |
| AGRADECIMIENTO | iv |
| DEDICATORIA | vi |
| DEDICATORIA | viii |
| DEDICATORIA | ix |
| LISTA DE TABLAS | xi |
| LISTA DE FIGURAS | xiv |
| LISTA DE CUADRO | xvii |
| RESUMEN | xviii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I | 5 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 5 |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 5 |
| 1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 8 |
| 1.2.1. Objetivo general | 8 |
| 1.2.2. Objetivos Específicos | 9 |
| 1.3.JUSTIFICACIÓN | 9 |
| 1.4.ALCANCES | 11 |
| 1.5.LIMITACIONES | 11 |
| 1.6. MARCO METODOLÓGICO | 11 |
| 1.6.1 Tipo de Investigación | 12 |
| 1.6.2 Diseño y Nivel de la Investigación | 13 |
| 1.6.3 Fuente de investigación | 14 |
| 1.6.4. Población y Muestra | 15 |
| 1.6.5.Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos | 17 |
| CAPÍTULO II | 21 |

| | |
|--|----|
| ASPECTOS GENERALES DE LOS PARQUES TEMÁTICOS | 21 |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LOS PARQUES TEMÁTICOS | 21 |
| 2.2. MARCO TEÓRICO | 27 |
| 2.2.1 Antecedentes de los Parques Temáticos | 27 |
| 2.2.2. Parque Temático | 29 |
| 2.2.3. Importancia | 29 |
| 2.2.4. Características de los Parques Temáticos | 30 |
| 2.2.5. Clasificación de los Parques Temáticos..... | 30 |
| 2.2.6. Parques Temáticos en el mundo | 32 |
| 2.2.7. Algunos Parques Temáticos reconocidos en Venezuela..... | 33 |
| 2.3. GENERALIDADES DE LA RECREACIÓN..... | 34 |
| 2.3.1. Historia y Origen de la Recreación:..... | 34 |
| 2.3.2. La Recreación | 37 |
| 2.3.4. Importancia de la Recreación para los seres humanos | 38 |
| 2.3.5. Diferencia entre Turismo y Recreación..... | 39 |
| 2.3.6. La Recreación como Valor Agregado del Turismo | 40 |
| 2.3.7. Características de la Recreación como valor agregado del turismo | 41 |
| 2.3.8. Razones para participar en Actividades Recreacionales..... | 43 |
| 2.3.9. Tipos de Actividades Recreacionales | 44 |
| 2.4. BASES LEGALES | 50 |
| 2.4.1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. | 50 |
| 2.4.2. Ley Orgánica de Turismo | 51 |
| 2.4.3. Código de Comercio | 52 |
| 2.4.4. Ley Orgánica del Ambiente..... | 55 |
| 2.4.5. Ley del INCES..... | 62 |
| 2.4.6. Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISRL) | 65 |
| 2.4.7. Ley Orgánica del Trabajo | 75 |
| 2.4.8. Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)..... | 79 |

| | |
|---|-----|
| 2.4.9. Ley del Subsistema de Vivienda y Política Habitacional (LPH)..... | 83 |
| CAPÍTULO III | 92 |
| PLAN DE NEGOCIOS PARALA INSTALACION DE UN PARQUE TEMATICO DE AGUAEN CUMANÁ, ESTADO SUCRE: LAS MARAVILLAS DE SUCRE, C.A..... | 92 |
| 3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR RECREACIONAL EN EL ESTADO SUCRE..... | 92 |
| 3.2. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL INSTRUMENTO APLICADO | 133 |
| 3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO SOBRE LA RECREACIÓN EN EL ESTADO SUCRE..... | 135 |
| 3.4. PLAN DE NEGOCIOS DE LAS MARAVILLAS DE SUCRE, C.A | 140 |
| 3.4.1. Exposición de Motivos | 141 |
| 3.5.ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA..... | 143 |
| 3.5.1. Nombre del Negocio..... | 143 |
| 3.5.2. Valores Empresariales. | 144 |
| 3.5.3. Forma Jurídica: | 144 |
| 3.5.4. Símbolos Institucionales:..... | 145 |
| 3.5.5. Estructura Organizacional. | 146 |
| 3.5.6. Aspectos de Mercadeo..... | 150 |
| 3.5.7. Análisis Del Mercado | 151 |
| 3.5.8. Estrategias Publicitarias..... | 152 |
| 3.5.9. Precio de los Servicios..... | 153 |
| 3.6. PLAN FINANCIERO DE LAS MARAVILLAS DE SUCRE, C.A.... | 154 |
| CONCLUSIONES..... | 157 |
| RECOMENDACIONES | 159 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 162 |
| HOJA DE METADATOS | 166 |

AGRADECIMIENTO

Por medios de estas líneas quiero expresar los más sinceros agradecimientos a las personas que nos brindaron su apoyo en la elaboración de este trabajo de grado:

Gracias a DIOS por hacer realidad uno de los grandes sueños de mi vida, a todos mis familiares que siempre me apoyaron en la culminación de mi carrera y apoyarme en todos los momentos de mi vida. **MIL GRACIAS.**

A mi asesor por haberme guiado en la realización de este trabajo, por sus palabras de aliento y confianza depositadas en mi y que me ayudaron a no abandonar mis objetivos, a usted profesor Danny Paul Delgado López. **MIL GRACIAS.**

A los Lcdo. Ramón Velásquez, Ramón Domingo Velásquez, y Emilio Tineo, por su apoyo y comprensión en mis estudios, fue fundamental les agradezco mucho por su colaboración. **A USTEDES GRACIAS.**

Agradezco a mis compañeros Francisco Cova y Alfredo Rondón, por brindarme su amistad, apoyo y confianza y por compartir momentos gratos durante nuestra carrera universitaria. **GRACIAS AMIGOS.**

A la Universidad de Oriente, le agradezco mucho el tiempo que he pasado en ella, para formarme como profesional.

A todos mis familiares, abuelas, padres, tíos, hermanos, primos y compañeros que de una u otra manera contribuyeron con sus buenos pensamientos en la obtención de nuestro título.

Efrén José Bravo R

AGRADECIMIENTO

A **JEHOVÁ DIOS**, por darme la vida y el placer de compartirla con todas las personas que siempre me han apoyado y que han estado conmigo aun en los momentos más difíciles.

A mi **MADRE**, por siempre aconsejarme y brindarme todo su amor, cariño, ternura y apoyo en todas las etapas de mi vida, gracias **MAMÁ** te quiero mucho!

A mis **HERMANOS**, por siempre ser mis mejores amigos y por nunca darme la espalda en los momentos cuando he necesitado de su ayuda.

A mis **amigos y profesores, Robert Wietstruck y Danny Delgado**, por el apoyo incondicional que siempre me han brindado no solo como profesores sino como personas humildes y sinceras que me han demostrado todo su afecto y me han enseñado que con esfuerzo y dedicación todas las cosas que uno se proponga en la vida se pueden alcanzar, gracias.

A todos los profesores de la Escuela de Administración y Contaduría, en especial a: **Danny Delgado, Robert Wietstruck, Ramón Domingo Velásquez, Miguel Romero, Ramón Velásquez, Luis Martínez, Odaviles Salazar, Jesús Castillo, Emilio Tineo, Alexis Vásquez, Franklin Delgado, Abner Liendo y Flor Romero**, por compartir conmigo sus conocimientos y hacer de mí un ser con educación, moral, ética, y respetuoso.

A todos mis compañeros y amigos del centro de Estudiantes de Administración y Contaduría, en especial: **Darwin Guatache, Andrés Romero, Alfredo Rondón, Miguel Mieres, Daniel Araguache, Eduardo González, Virfrancis Campo, Roció**

Carreño, Wendy Márquez, Luisana Patiño, Anderson Castillejo, Eduar Quintero, Edgar Alfonzo, Norexy Vargas, Efrén Bravo, Esteban Navas y demás compañeros con los que siempre he compartido y pasado momentos agradables y difíciles.

A los *Directores de Escuela y Jefes de Departamentos* de la Escuela de Administración y Contadurías, por su ayuda y colaboración en los momentos que necesite de ellos.

A todas aquellas demás personas que no he mencionado pero que con su ayuda permitieron que este gran sueño se hiciera realidad.

A todos ellos mil gracias...!

Francisco M, Cova M

AGRADECIMIENTO

Agradezco a **Dios** primeramente por hacerme un hombre de bien y guiarme por el camino correcto. *Este triunfo es tuyo diosito.*

Agradezco a mi Madre **Luisa González** por haberme educado y enseñarme el verdadero significado de las palabras respecto, honestidad, lealtad y sobre todo ayudarme en los momentos más difícil. *Gracias Madre.*

Agradezco a todos **Mis Amigos de la Universidad** en especiales a **Francisco, Adriannys, Adrian, Miguel M, Miguel R, Asdrúbal, Daniel, Virfrancys, Delia, Guatache, Norexys, Edgar, Luz Marina, y Andres** por todos esos momentos que hemos compartido, y por toda su ayuda, *Gracias Muchachos.*

Agradezco a la **Universidad de Oriente** por darme la oportunidad de estudiar ahí mi carrera de Licenciatura en Administración, *mi segunda casa.*

Agradezco a la **Escuela de Administración** por permitirme formarme como licenciado en Administración y en especial el **Centro de estudiante de Administración y Contaduría**, porque ahí pase mis tiempos libres. *No fue fácil.*

Agradezco a todos los **Profesores** que me dieron clase en especial al **Profe; Danny Delgado** por ayudarnos a desarrollar todo el trabajo de la alternativa de grado, por tenernos mucha paciencia, por todos los momentos de echadera de broma, por brindarnos su apoyo, por confiar siempre en nosotros, y por su amistad porque siempre fue muy buen amigo con todos. *“Todo tiene su momento”, Gracia profe.*

Mil gracias a todos!!!.

Alfredo Rondón

DEDICATORIA

Al hacerse realidad uno de los más grandes sueños de mi vida, como la culminación de mi trabajo de grado, se lo dedico de todo corazón a todos aquellos que confiaron en mí y que estuvieron a mi lado en todo momento por sus consejos, palabras de aliento y motivación para seguir avanzando este logro es para ustedes:

A **DIOS** todo poderoso y a la virgen del valle por haberme dado salud y vida, inteligencia, fortaleza, además de guiarme a vencer los obstáculos que se me presentaban y guiarme por el camino del bien.

A mis abuelas Cenelia Bravo y María Lourdes Reyes, por su amor y entera entrega comprensión en todo momento y por ser un ejemplo a seguir de personas luchadoras y honestas. **LAS AMO MUCHO**

A mi madre Haydee Reyes, por haberme dado la vida, el amor y el apoyo necesario así como los buenos principios para seguir adelante en el transcurrir de mi vida y mi carrera, te doy las gracias, porque con tus infinitas palabras hacia mí, hiciste que lograra uno de mis sueños. **GRADUARME**

A mi padre Joel José Bravo, por haberme dado la vida, el apoyo y el amor suficiente en toda mi vida para salir adelante. **A USTED LO QUIERO MUCHO.**

A mis hermanos José Ángel, Carlos Eduardo, Manuel Alejandro y Sahory, por brindarme su amor, apoyo y palabras de aliento en todo momento. **LOS QUIERO HERMANOS**

A mis tíos por tanto cariño, amistad y por darme todo el apoyo y palabra de aliento en todo momento.

A Ydalys Acosta, por estar conmigo en las buenas y malas, y por ser ese apoyo que me ayudo a salir adelante. **MIL GRACIAS**

Al Profesor. Danny Delgado, por haberme brindado su apoyo en los momentos en que más lo necesite, sin dejar a un lado las enseñanzas que como profesor y aún más como amigos pude aprender de usted. **MIL GRACIAS.**

A todos mis amigos y compañeros de clase, ya que su apoyo fue fundamental en la culminación de mi carrera. A todos mil gracias por igual.

A todos los profesores por haberme impartido conocimiento, experiencia y brindado su apoyo y su amistad.

A ellos, dedico con orgullo y mucha humildad mi trabajo de grado, de lo que son merecedores y sentir así la satisfacción del deber cumplido.

Efrén José Bravo Reyes

DEDICATORIA

A *Jehová Dios*, por darme las fuerzas y fortalezas para seguir adelante cada día y por haberme dado la oportunidad de lograr otra de mis metas. Siempre has sido mi guía incondicional por eso todos mis triunfos son para ti “JEHOVA”

A mi madre, *Carmen Elena Márquez*, a quien le dedico con mucho entusiasmo este triunfo alcanzado y por estar conmigo siempre en todos los momentos difíciles y buenos sin esperar nada a cambio de mi parte.

A mis hermanos (as), por contribuir de una u otra forma para que este sueño tan anhelado por todos se hiciera realidad y por apoyarme siempre en todas las decisiones que he tomado en mi vida.

A mis sobrinos (as), tíos y demás familiares, por siempre regalarme una sonrisa de aliento y por aconsejarme por el camino del bien.

A todos mis **amigos y profesores**, de la escuela de administración y contaduría en especial a los del centro de estudiantes.

A mis compañeros de tesis, **Alfredo Rondón, Efrén Bravo, Asdrúbal Ortiz, y los hermanos Campos**, gracias por el apoyo que siempre nos brindamos en el aula de clase y fuera de ella.

A todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron para que este sueño se hiciera realidad.

A todos ellos mil gracias...!

Francisco M, Cova M

DEDICATORIA

A **DIOS** por darme la fuerza y el valor de luchar por mis sueños, por darme la oportunidad de alcanzar unas de mis metas más importante, mi carrera de licenciado en Administración

A la mujer que medio la vida, mi madre **Luisa González** por todo su apoyo, por siempre creer en mí, por estar ahí conmigo en los momentos más difícil y por darme la oportunidad de estudiar porque solo dios sabe todo el trabajo y sacrificio que hemos pasado junto.

A mi padre **Alfredo Rondón por** darme la vida, por brindarme toda la confianza y por sentirse orgulloso de mí.

A mi abuela **Beatriz Rondón** por todo su apoyo brindado y por siempre ayudarme cuando más los necesitaba.

A mis hermanas **Carmen** y **Carolina** por que de una u otra manera siempre creyeron en mí.

A mi **Tia Vencelia** que siempre fue otro apoyo importante en mi vida y que en todo momento estuvo ahí para ayudarme.

A todas esas personas que de una u otra manera forman parte importante en mi vida en especial a **Yennire**

A todos **Mis Amigos** que siempre me apoyaron en los momentos buenos y malos, por toda su amistad y toda su confianza en especial a **Francisco** por estar siempre conmigo desde que iniciamos la carrera junto desde el primer semestre.

Mil Gracias a Todos..!!!

Alfredo Rondón

LISTA DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla N°. 01: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿cómo define la recreación? | 93 |
| Tabla N°. 02: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué importancia tiene para usted la recreación? | 94 |
| Tabla N°. 03: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cómo caracteriza la recreación? | 95 |
| Tabla N°. 04: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuál de las siguientes actividades usualmente hace? | 98 |
| Tabla N°. 05: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué sitios suele usted visitar durante las actividades de recreación que realiza? | 99 |
| Tabla N°. 06: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Con qué frecuencia suele usted recrearse? | 100 |
| Tabla N°. 07: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuándo realiza actividades de recreación, con quién suele hacerlo? | 102 |
| Tabla N°. 08: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuánto tiempo destina para realizar actividades de recreación? | 103 |
| Tabla N°. 09: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué cantidad de recursos destina para realizar la actividad de recreación? | 104 |
| Tabla N°. 10: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Ha visitado un parque temático? | 106 |
| Tabla N°. 11: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Conoce usted qué es un parque temático?? | 106 |
| Tabla N°. 12: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué características de las mencionadas a continuación reunía el parque por usted visitado? | 108 |

| | |
|---|-----|
| Tabla N°. 13: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicio encontró en el parque temático visitado?..... | 109 |
| Tabla N°. 14: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Dónde se encontraba el parque temático visitado por usted? | 111 |
| Tabla N°. 15: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Con respecto a la relación costo-valor del parque temático por usted visitado, le pareció adecuado? | 112 |
| Tabla N°. 16: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el estado Sucre? | 113 |
| Tabla N°. 17: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta ¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el Municipio Sucre? | 114 |
| Tabla N°. 18: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Le gustaría que hubiera un parque acuático en el Municipio Sucre como nueva alternativa de recreación? | 115 |
| Tabla N°. 19: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: De existir un parque acuático en el Municipio Sucre, ¿Con qué frecuencia los visitaría?..... | 116 |
| Tabla N°. 20: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: De los medios de publicidad que se mencionan a continuación, ¿cuál (es) sugiere para ofertar los servicios del parque acuático a proponerse? | 118 |
| Tabla N°. 21: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: Con respecto al parque acuático, ¿Qué características de las mencionadas a continuación le gustaría que reúna? | 119 |
| Tabla N°. 22: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicios debería ofertar el parque temático de agua? | 121 |
| Tabla N°. 23: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Dónde recomienda ubicar el parque temático de agua dentro del Municipio Sucre?..... | 123 |
| Tabla N°. 24: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por concepto de entrada al parque acuático en bolívares fuertes? | 124 |

| | |
|---|-----|
| Tabla N°. 25: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicios serían de su agrado encontrar en el parque temático de agua? | 125 |
| Tabla N°. 26: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cree usted que la creación del parque acuático traería beneficio al Municipio Sucre? | 127 |
| Tabla N°. 27: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Según su visión, qué tipo de beneficios traería la instalación de un parque acuático en el Municipio Sucre? | 128 |
| Tabla N°. 28: Distribución Absoluta y Porcentual del genero de las personas encuestada. | 129 |
| Tabla N°. 29: Distribución Absoluta y Porcentual del intervalo de edad de las personas encuestada. | 130 |
| Tabla N°. 30: Distribución Absoluta y Porcentual de la actividad/ocupación de las personas encuestada. | 131 |

LISTA DE FIGURAS

| | |
|---|-----|
| Figura N°. 01: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿cómo define la recreación? | 93 |
| Figura N°. 02: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué importancia tiene para usted la recreación? | 95 |
| Figura N°. 03: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cómo caracteriza la recreación? | 96 |
| Figura N°. 04: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuál de las siguientes actividades usualmente hace? | 98 |
| Figura N°. 05: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué sitios suele usted visitar durante las actividades de recreación que realiza? | 100 |
| Figura N°. 06: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Con qué frecuencia suele usted recrearse? | 101 |
| Figura N°. 07: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuándo realiza actividades de recreación, con quién suele hacerlo? | 102 |
| Figura N°. 08: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuánto tiempo destina para realizar actividades de recreación? | 104 |
| Figura N°. 09: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué cantidad de recursos destina para realizar la actividad de recreación? | 105 |
| Figura N°. 10: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Ha visitado un parque temático? | 106 |
| Figura N°. 11: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Conoce usted qué es un parque temático?? | 107 |
| Figura N°. 12: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué características de las mencionadas a continuación reunía el parque por usted visitado? | 108 |

| | |
|--|-----|
| Figura N°. 13: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicio encontró en el parque temático visitado? | 110 |
| Figura N°. 14: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Dónde se encontraba el parque temático visitado por usted? | 111 |
| Figura N°. 15: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Con respecto a la relación costo-valor del parque temático por usted visitado, le pareció adecuado? | 112 |
| Figura N°. 16: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el estado Sucre? | 113 |
| Figura N°. 17: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta ¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el Municipio Sucre?..... | 115 |
| Figura N°. 18: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Le gustaría que hubiera un parque acuático en el Municipio Sucre como nueva alternativa de recreación? | 116 |
| Figura N°. 19: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: De existir un parque acuático en el Municipio Sucre, ¿Con qué frecuencia los visitaría?..... | 117 |
| Figura N°. 20: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: De los medios de publicidad que se mencionan a continuación, ¿cuál (es) sugiere para ofertar los servicios del parque acuático a proponerse? | 118 |
| Figura N°. 21: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: Con respecto al parque acuático, ¿Qué características de las mencionadas a continuación le gustaría que reúna?..... | 120 |
| Figura N°. 22: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicios debería ofertar el parque temático de agua? | 122 |
| Figura N°. 23: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Dónde recomienda ubicar el parque temático de agua dentro del Municipio Sucre?..... | 123 |
| Figura N°. 24: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por concepto de entrada al parque acuático en bolívares fuertes? | 124 |

| | |
|--|-----|
| Figura N°. 25: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicios serían de su agrado encontrar en el parque temático de agua? | 126 |
| Figura N°. 26: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cree usted que la creación del parque acuático traería beneficio al Municipio Sucre? | 127 |
| Figura N°. 27: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Según su visión, qué tipo de beneficios traería la instalación de un parque acuático en el Municipio Sucre? | 128 |
| Figura N°. 28: Distribución Absoluta y Porcentual del genero de las personas encuestada. | 130 |
| Figura N°. 29: Distribución Absoluta y Porcentual del intervalo de edad de las personas encuestada. | 131 |
| Figura N°. 30: Distribución Absoluta y Porcentual de la actividad/ocupación de las personas encuestada. | 132 |
| Figura N° 1. Logo de la Empresa Recreativa Las maravillas de Sucre, C.A (Parque Tematico). | 145 |
| Figura N° 2. Organigrama de la Empresa Recreativa Las Maravillas de Sucre, C.A (Parque Tematico). | 147 |

LISTA DE CUADRO

| | |
|--------------------------------|-----|
| Cuadro N° 1. Matriz FODA..... | 136 |
| Cuadro N° 2. Matriz FODA | 139 |



**Universidad de Oriente
Núcleo Sucre
Escuela de Administración
Departamento de Administración
Curso Especial de Grado**

**PLAN DE NEGOCIO PARA LA INSTALACION DE UN PARQUE
TEMÁTICO EN CUMANÁ, ESTADO SUCRE.**

AUTORES:

Br. Bravo Efrén

Br. Cova Francisco

Br. Rondón Alfredo

Asesor: Prof. Danny Delgado

Fecha: 14/08/2012

RESUMEN

Actualmente las actividades recreativas juegan un papel relevante en el desarrollo físico, intelectual y emocional de los seres humanos ya que las mismas permiten que las personas se relajen de las preocupaciones que los agobian, las cuales son generadas por las diversas situaciones que se presentan en el trabajo u hogares. Los parques temáticos de agua son los mejores sitios donde las personas pueden asistir a realizar dichas actividades ya que los mismos son espacios acondicionados que le ofrecen al público en general servicios recreativos, actividades al aire libre, piscinas, toboganes, playas y ríos, a precios asequibles. Por ello, con el pasar del tiempo estas actividades se han convertido en una fuente de ingreso para distintos países, siendo los ingredientes más importantes para desarrollarlas, los recursos naturales capaces de atraer al cliente, los servicios prestados por la región que hagan que el visitante se sienta agrado y relajado para desarrollar diversas actividades de recreación y ocio. Estas actividades generan fuente de ingreso al país contribuyendo de esta forma al desarrollo económico y social de localidades y regiones. El tal sentido, esta investigación se oriento a proponer una empresa de recreación en la ciudad de Cumaná, estado Sucre, contemplando un proyecto factible, con un diseño de campo y un nivel descriptivo, para la cual se recolectó información de libros, artículos de revistas, páginas web, trabajos realizados anteriormente, entrevistas no estructuradas, observación no participante y la aplicación de una encuesta (cuestionario) a número de personas de la región en sus diferentes estratos sociales, así como también, al personal de la Cámara de Comercio del estado sucre, entre otros expertos, quienes proporcionaron los elementos de análisis sobre los que se sustenta el plan de negocio propuesto debido a que en la actualidad no existe este tipo de organizaciones que responda a las necesidades de ocio, esparcimiento y recreación de los sucrenses.

Palabras claves: Recreación, Parque Temático, Plan de Negocios.

INTRODUCCIÓN

Desde los inicios de la sociedad el hombre se vio en la necesidad de reunirse con las demás personas para realizar diversas actividades recreativas que les permitieran en gran medida relajarse y librarse del estrés ocasionado por las distintas tareas que las mismas pueden desempeñar en algún momento determinado o en cada uno de los roles de la vida cotidiana.

Con el pasar del tiempo la dinámica poblacional pasó de pequeños grupos a sociedades complejas, caracterizadas por problemas de diversa índole como consecuencia de la alta concentración urbana, las desigualdades y desequilibrios entre las clases sociales y la falta de preparación para el trabajo, lo cual creó demandas en la población en cuanto a la satisfacción de necesidades tales como: viviendas adecuadas, salud, educación y recreación.

El Estado cuyo objetivo principal es mantener el equilibrio económico y social para lograr el bienestar individual y colectivo de la población, debe ser el ente, que en primera instancia, promueva y desarrolle actividades dirigidas a satisfacer las crecientes necesidades sociales. El Estado debe establecer un desarrollo económico y social que asegure al hombre un ambiente de vida y trabajo favorable y cree las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Lograr el bienestar de la población, en especial en jóvenes, niños y los adultos mayores, implica tomar en cuenta diversos factores que forman parte activa de la vida del hombre.

Estos factores se encuentran relacionados con las necesidades cuyo contenido es amplio, pudiendo determinarse la vivienda, salud, vestido, alimentación y la recreación. Esta última deriva de la necesidad que tiene el hombre de descansar,

reencontrarse con el medio ambiente natural, reponerse del cansancio y salir de la rutina diaria.

Esto obliga a reflexionar acerca de cuáles son las posibilidades que tienen el adulto mayor, jóvenes y niños para satisfacer sus necesidades recreativas. Ya que no solo se satisface al hombre con medidas económicas que permiten, por ejemplo, elevar el ingreso de la población. Paralelamente al desarrollo económico se destaca el desarrollo social, que contempla, desde los medios de obtener un empleo digno, hasta la salud y la recreación.

Una de las políticas sociales que se debe impulsar de manera eficiente y eficaz por todos los entes gubernamentales es la recreación, ya que la misma ha acompañado el desarrollo del ser humano desde tiempos inmemorables, cuando el hombre compensaba las horas de trabajo con alguna actividad que le permitiera el descanso, la meditación, el juego o simplemente la contemplación de la naturaleza.

Debido a tal inquietud es que ha ido evolucionando e implementando la creación de parque temáticos en todo el mundo, puesto que los mismos son sitios acondicionados donde las personas pueden asistir en cualquiera época del año a realizar múltiples actividades recreacionales al aire libre, además le da la posibilidad que interactúen de manera directa con los recursos naturales que se encuentran disponibles en la naturaleza (paisajes, agua, suelo, ríos, playas, lagos etc).

A través de este tipo de actividades se pueden entablar conversaciones, relaciones humanas, encontrar diversiones y satisfacciones disfrutando de actividades a lo largo y ancho de la geografía del país.

Las razones explicadas en los párrafos anteriores conllevan a la necesidad de establecer un sistema coordinado de actividades de recreación a través de la

implementación de parques temáticos que den respuesta a la necesidad de esparcimiento de las personas que en muchas ocasiones se ven limitadas, ya sea por razones de tiempo o dinero, de disfrutar de un sano esparcimiento.

Dado lo anterior, esta investigación está dirigida a proponer un Plan de Negocio para la Instalación de un Parque Temático en Cumaná Estado Sucre. Para alcanzar los objetivos de la investigación se contemplo estudio de campo con nivel descriptivo enmarcado dentro del tipo de investigación “Proyecto factible” que facilito la conformación del plan de negocios propuesto, quedando estructurado el trabajo de investigación de de la siguiente manera:

CAPITULO I: Comprende la descripción del problema de investigación, el cual contiene el planteamiento de la investigación, los objetivos propuestos, la justificación y alcance de investigación, así como todos los aspectos metodológicos que incluyen: el tipo, nivel y diseño de investigación, las técnicas y procedimientos para la recolección, análisis, interpretación y presentación de la información manejadas en el desarrollo de la misma.

CAPITULO II: Se hace un bosquejo general acerca de la situación actual de los parques temáticos y la recreación a nivel internacional, nacional, regional y local, señalando los aspectos más importantes acerca de estos temas, como lo son: la historia, definición, importancia, características, beneficios, ubicación, clasificación bases legales e impactos económicos de cada uno de ellos, así como también todo lo relacionado con los parques temáticos existente en Venezuela los cuales tienen como objetivo principal promover actividades recreativas en pro del beneficio de la sociedad.

CAPITULO III: En el que se presenta el diagnóstico de la situación actual y la propuesta de plan de negocio para la creación de una empresa recreativa, en su

defecto la implementación de un parque temático en Cumaná Estado Sucre. Tomando en cuenta las situaciones actuales del estado Sucre en cuanto a recreación. En este capítulo se contemplo un análisis estratégico con la finalidad de establecer acciones estratégicas orientadas a la consolidación de la idea de negocios. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde los tiempos antiguos ha existido la necesidad en las personas de recrearse a través diferentes actividades que le permitan liberarse del estrés que los atrofia producto de las diversas actividades que realiza de manera cotidiana, ya sea en el trabajo como en su lugar de residencia. Es importante destacar que a lo largo de la historia evolutiva del hombre, éste se ha visto motivado a realizar actividades que le permitan relajarse y recrearse física y psicológicamente del estrés y la monotonía de los roles familiares, laborales y sociales.

Los orígenes próximos a la recreación del hombre datan de la era medieval, donde los primeros en ser parte de esta actividad eran los encargados de divertir a las personas eran los bufones y arlequines en los castillos, quienes divertían al Rey y sus cortesanos, lo que provoco un contagio general en los pueblos cercanos dando inicio de esta manera a lo que hoy se conoce como circos. Con el pasar del tiempo, este tipo de instalaciones, se le fue incorporando aparatos electrónicos y mecánicos dando origen a los juegos mecánicos o atracciones mecánicas que sirvieron como suplemento de los espectáculos hasta convertirse en parques de diversiones como tal.

En la era moderna una Europa iniciadora da pie a los que se conoció como parques de diversiones, sin embargo no es hasta 1920 donde surge el concepto como tal, a ciencia cierta, aun en la actualidad se desconoce si fueron los ALEMANES, SUIZOS o ITALIANOS. Aunque es en países como ESTADOS UNIDOS y CANADA, durante el último siglo se han desarrollado el mayor número de parques temáticos, influenciado en el bienestar y desarrollo de la sociedad ya que los mismos

permiten que las personas se recreen, convirtiéndose en fuentes de empleo de gran valor para las mismas.

En este sentido, la creación de nuevos parques temáticos no solo permiten la recreación y el disfrute de los individuos, sino que contribuyen al uso de espacios que se convierten en organizaciones generadoras de empleo y transacciones económicas, fortaleciendo la economía de las localidades y regiones donde se insertan los parques.

En Latinoamérica, los parques temáticos fueron introducidos a principios de los años 90, y desde allí se han convertido en la principal fuente de recreación para los habitantes de distintas ciudades de países como México, Colombia, Argentina, Chile y Brasil, donde la demanda hacia este tipo de instalaciones en la última década ha crecido de manera vertiginosa, ya que son considerados espacios para la recreación de las personas que buscan escapar de la monotonía muchas veces presentes en la vida diaria.

Al respecto, Walt Disney (1955) “lo que este país y todos los del mundo necesitan es un lugar donde las familias puedan ir con sus hijos a divertirse, mi ideal es construir un parque de diversiones tan limpio como ningún otro y donde cada persona sea tratada como verdaderos invitados de honor” , por consiguiente y teniendo en consideración que la recreación es la actitud positiva que todo hombre desarrolla en su vida, y la cual se produce mediante el disfrute ,creación y libertad en pleno de la realización de una actividad que le permita un mejor nivel de calidad de vida, su potencial humano y un desarrollo integral en las personas, se desprende el hecho, de que el poder contar con este tipo de espacios en los cuales las personas puedan recrearse y desprenderse de la cotidianidad de la ciudad y los problemas presentes en la misma , los parques temáticos les otorga un valor agregado a las ciudades, comunidades y pueblos, ya que estos al momento de ser creados son tematizados con temas acordes de la región o lugar donde se crearan lo cual

influye aun más sobre la población resaltando sus raíces, culturales, sociales y educativas. /Mayo 2012/, <http://es.wikipedia.org/wiki/Disneyland>

En Venezuela, en las últimas dos décadas los parques temáticos han surgido como medio para la recreación y diversión de la población prueba de ello son los creados en ciudades como Valencia, Maracay, Mérida, Nueva Esparta y Puerto Ordaz. Donde se han construidos parques temáticos como: Dunas, Parque el Agua Kariña, Parque el Agua, Parque Pica piedras, Venezuela de Antier, Aguamania, El Reino de Musipan, entre otros, que han favorecido de una u otra manera a la población cercana a dichas zonas brindándoles un espacio apto para la recreación y disfrute de la familia.

En el estado Sucre este tipo de instalaciones son escasas aun cuando se observa un potencial enorme con todas las condiciones favorables para su creación. En primer lugar, por la posición geográfica de nuestro estado colmado por zonas costeras, ríos y balnearios en todo el territorio y es poca la inversión que han hecho algunos inversionistas y entes gubernamentales en este aspecto aun cuando se tienen referencias como las del balneario de las Aguas de Moisés. Sin embargo en Cumana Estado Sucre, específicamente en el Municipio Sucre no, cuenta con instalaciones de este tipo en las cuales los habitantes podrían hacer goce y disfrute de las mismas y en las cuales podrían despejarse y librarse del estrés y cansancio que los atrofia cada día producto de las diferentes actividades que realizan de manera cotidiana .

En atención a las razones anteriores, las cuales evidencian la falta de instalaciones de recreación en la ciudad de Cumaná se propone **“La Creación de un Parque Temático en Cumana Estado Sucre Municipio Sucre Mayo - Julio 2012”**.

Para ello, la investigación buscó responder las siguientes interrogantes:

¿Cuál debe ser el plan de negocios para la propuesta de un parque temático en Cumaná, estado Sucre?

¿Cuál es la situación actual de los espacios de recreación en Cumaná, Estado Sucre?

¿Cuáles son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que ofrecen los espacios recreacionales en Cumaná, estado Sucre?

¿Qué forma de organización caracterizará a la empresa propuesta para gestionar el parque temático?

¿Qué servicios ofertará el parque temático?

¿Cuál será el mercado para los servicios a ser ofertados en el parque temático?

¿Qué estrategias serán necesarias para promocionar el parque temático propuesta?

¿Qué precios tendrán los servicios ofertados en las instalaciones del parque temático propuesto?

¿Cuál es la factibilidad financiera de la propuesta de parque temático?

¿Qué acciones de responsabilidad social y ambiental serán proyectadas para la empresa propuesta?

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Objetivo general

- Diseñar un Plan de Negocio para la instalación de un parque temático en Cumaná, estado Sucre.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Analizar la situación actual de los espacios de recreación en Cumaná, Estado Sucre.
- Realizar un diagnóstico estratégico de los espacios recreacionales existente en Cumaná, estado Sucre.
- Describir la forma de organización que caracterizará a la empresa propuesta para gestionar el parque temático.
- Diseñar los servicios a ser ofertados por el parque temático.
- Señalar el mercado para los servicios del parque temático.
- Definir estrategias promocionales para el parque temático a proponerse.
- Establecer precio de los servicios a ofertase por el parque temático.
- Determinar la factibilidad financiera de la propuesta de parque temático.
- Establecer acciones de responsabilidad social para la propuesta de parque temático.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo surgió dado que, en la actualidad, las actividades recreativas en el estado Sucre no se han desarrollado a la fecha como una alternativa viable para el desarrollo económico y social, y por consiguiente, para la generación de empleos dignos. En este sentido, la investigación se justifica en razón de que en el estado Sucre no existen un número representativo de empresas destinadas a promocionar las actividades recreativas que generen satisfacción en la población.

Por lo tanto, esta investigación busca proponer una empresa para el desarrollo recreacional en el estado Sucre, partiendo de que se analizaron posibilidades de aprovechamiento recreativos en toda la geografía del estado, permitiendo establecer

distintas opciones para el beneficio del colectivo mediante la propuesta de un plan de negocios para la instalación de un parque temático de agua, el cual tendrá como objetivo primordial ofrecer servicios recreacionales al público en general en cualquiera época del año, que faciliten la generación de empleos directos e indirectos, asumiendo estrategias de responsabilidad social, cultural, ambiental y económica, así como la contribución al estado venezolano gracias a las operaciones desarrolladas por la empresa propuesta, las cuales contribuirán directa e indirectamente al fisco nacional a través de la tributación en el intercambio económica a ser generado. Es por ello que se señalaran las siguientes consideraciones:

En lo económico: la implementación de un parque temático en la ciudad de cumana del estado sucre, contribuirá con el desarrollo del municipio mediante el pago de tributos al mismo, aunado a esto promoverá la integración de diferentes sectores comerciales que presten servicios complementarios a los ofrecidos en las instalaciones.

En lo Social: la implementación de un parque temático promoverá la creación de fuentes de empleo de manera directa e indirecta, lo cual contribuirá un poco a resolver la situación de desempleo existente en el municipio.

En lo cultural: la promoción de valores y aspectos culturales del municipio sucre, ya que generalmente los parques temáticos son creados.

Todos los señalamientos anteriores justifican el desarrollo de la presente investigación, la cual se orienta a la propuesta de un plan de negocios para la instalación de un parque temático de agua que promueva las actividades recreacionales y de aventura, en la ciudad de Cumaná, Estado Sucre.

1.4. ALCANCES

La finalidad de la presente investigación será realizar una Propuesta Para la Creación de un Parque Temático en Cumana Estado Sucre Municipio Sucre en el periodo Mayo - Agosto 2012.

1.5. LIMITACIONES

La propuesta que se desarrollara en este trabajo de investigación se enfoca exclusivamente a la Creación de un Parque Temático en la ciudad de Cumaná Estado Sucre Municipio Sucre. Algunas de las limitaciones presentes en el abordaje de de la misma es la falta de información acerca del tema ya que en el Municipio Sucre no existen empresas ni entes gubernamentales que se dediquen a promover actividades de recreación.

El estudio no considera las zonas aledañas y se omitirán realizar actividades que promuevan e incentiven las actividades recreativas por ser una competencia del gobierno municipal y de organismos estadales y tampoco se llevara a cabo la implementación o ejecución del proyecto como tal, ya que solo se realizara para evaluar la factibilidad de instalar dicho parque temático en la Ciudad de Cumaná.

1.6. MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico tiene como propósito describir detalladamente cada uno de los aspectos relacionados con la metodología que se ha seleccionado para desarrollar la investigación, los cuales el investigador debe justificar, por consiguiente, una vez que se ha formulado el problema de investigación, establecidos sus objetivos y asumidas las bases teóricas que orientarán el sentido de la misma de

manera precisa, para indicar el tipo de datos que se requiere indagar, deben seleccionarse los distintos métodos y técnicas que posibilitarán obtener la información requerida. A fin de cumplir con los elementos básicos que deben conformar todo proceso de investigación, se deberá elaborar el marco metodológico o la metodología dentro del proyecto de investigación (Balestrini, 2002:125).

Para Balestrini (2002: 126), el marco metodológico es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real y el fin esencial es el de situar en el lenguaje de la investigación, los métodos e instrumentos que se emplearán en la investigación planteada, desde la ubicación acerca del tipo de estudio y el diseño de la investigación; su universo o población, su muestra, los instrumentos” y para objeto de este estudio las técnicas de recolección de datos.

En este contexto se describe el tipo de investigación, el diseño de investigación, la población y muestra, el instrumento de recolección de datos, las técnicas de análisis y el procedimiento para llevar a cabo el estudio por medio de los objetivos debidamente planteados.

1.6.1 Tipo de Investigación

El tipo de estudio señala el nivel de profundidad con el cual el investigador busca abordar el objeto de conocimiento.

La investigación se ubica en un estudio proyectiva, dentro de la modalidad de proyecto factible, ya que su finalidad es proponer la creación de una empresa para la planificación y promoción de planes recreacionales en el Estado Sucre, la cual va a dar soluciones a la realidad de que en dicho Estado existen las condiciones apropiadas

para llevar a cabo la instalación de un parque temático de agua. Es por eso, que en este proyecto se busca la factibilidad, de producir un bien o servicio para satisfacer una necesidad, y a la vez que sea viable.

Según Balestrini (2002:08) Se define como Proyecto Factible “aquel tipo de estudio prospectivo, en el caso de las ciencias sociales, sustentado en un modelo operativo, de una unidad de acción, los cuales se orientan a proporcionar respuestas o soluciones a problemas planteados a una determinada realidad, organizacional, social, económica, educativa, entre otras”. Por otra parte opina que es: “una proposición sustentada en un Modelo Operativo Factible, orientado a resolver un problema planteado o a satisfacer necesidades en una Institución o campo de interés nacional”

1.6.2 Diseño y Nivel de la Investigación

El diseño de investigación constituye el plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes. De acuerdo a los objetivos propuestos, los cuales fueron orientados a proponer un plan de negocios para la instalación de un parque temático de agua en Cumaná Estado Sucre, y considerando que el tipo de estudio responde a un proyecto factible, el diseño que se adoptó con relación al tipo de datos que fueron necesarios para realizar el diagnóstico y la propuesta del negocio, corresponde a una investigación de campo, ya que permite la recolección de datos directamente del objeto de estudio, puesto que la intención consistió en especificar las propiedades más importantes del problema sometido a análisis, efectuando visitas a los distintos entes encargados de promover la recreación en el Estado.

Al respecto Balestrini comenta que: ...“en el diseño de campo, particularmente en los no experimentales dentro de los cuales se ubican los estudios exploratorios, descriptivos, evaluativos, causales e incluidos los proyectos factibles;

donde se observan los hechos estudiados tal como se manifiestan en su ambiente natural, y en este sentido no se manipulan de manera intencional las variables”.

Busot (2002) también señala que se refiere a la recolección de datos tomados por el investigador directamente de la realidad, lo que quiere decir que la información se tomará de manera directa de la población objeto de estudio, mediante la recolección de datos reales, donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna.

Por último, el estudio se basa también en una investigación descriptiva, por cuanto infiere en la descripción con mayor precisión, acerca de las singularidades de una realidad estudiada, que permiten inferir acerca de la causalidad, aumentando el grado de fiabilidad y se reducen las inclinaciones y con apoyo documental, debido que se consultaron fuentes impresas tales como textos, trabajos de grado, artículos o ensayos de revistas, periódicos y consultas por Internet.

La definición de Hurtado y Toro (2000) señalan que “en la investigación descriptiva se describen las características de una situación en particular” (p.87), en otras palabras, la investigación descriptiva insiste en describir características de una situación en particular.

1.6.3 Fuente de investigación

Para efectuar la investigación se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Fuentes primarias: entrevistas con el personal directivo de la Cámara de comercio, oficina de hacienda y otros entes gubernamentales así como expertos

relacionados con el área objeto de investigación, así como también, habitantes de la ciudad de Cumaná, los cuales representan el eje fundamental de la propuesta y potencial consumidor de los servicios de la propuesta de empresa.

- Fuentes secundarias: a través de una revisión rigurosa y exhaustiva de todos aquellos documentos relacionados con el área de estudio. Estos documentos estuvieron constituidos principalmente por libros y archivos de la Cámara de comercio, oficina de hacienda del estado Sucre, y otros materiales documentales como trabajos de grado, revistas especializadas, diccionarios, anuarios, páginas Web, entre otros.

1.6.4. Población y Muestra

La población y muestra para el desarrollo de la investigación se constituyo de la siguiente manera:

- Población:

En una investigación la población está constituida por todas las personas, objetos o cosas que sirven de base para plantear el problema y que por su naturaleza presentan características importantes dentro de un contexto bien definido.

Balestrini (2002), indica que: “la población es un conjunto finito o infinito de personas, casos o elementos que presentan características comunes”. De acuerdo a esta definición, la población de la investigación es finita, ya que estudio fue desarrollado con base a los habitantes de la ciudad de Cumaná, estado Sucre

Por consiguiente, la población de esta investigación estuvo conformada por dos mil doscientos (2.200) habitantes que posee aproximadamente Cumaná, según último censo del Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INE).

- Muestra.

Balestrini (2002,) define la muestra como: “una parte de la población, un número de individuos u objetos seleccionados, cada uno de los cuales es un elemento del universo, es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población”.

Para efectos de la investigación, la muestra se definió utilizando como técnica el muestreo intencional el cual expresa que, para que la extracción de la muestra y su tamaño puedan ser representativos, se valora de forma subjetiva. Se basa en una buena estrategia y el buen juicio del investigador. El problema que plantea es que sin una comprobación de otro tipo, no es posible saber si los casos típicos lo son en realidad, y tampoco se conoce como afecta a esos casos típicos los posibles cambios que se producen.

Dado lo anterior, para elegir la muestra se escogieron treinta (30) personas de manera aleatoria a través de la elección simple e intencionada de los elementos que conforman la población, todos ellos elementos ubicados en los diferentes estratos socioeconómicos de la región. Se dirigió especial interés en las partes claves como: directivos, fedeindustrias, cámara de comercio y oficina de hacienda, así como los habitantes regionales quienes representan en conjunto la muestra objeto del estudio.

1.6.5. Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos

Según Arias (2006), las técnicas de recolección de datos son: "las distintas formas o maneras de obtener la información y los instrumentos como los medios que se emplean para recoger la información".

Para obtener información y como punto de partida de esta investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

- Entrevistas no estructuradas: las entrevistas a los directivos de la cámara de comercio en Cumaná, permitieron recabar información acerca de los contenidos prácticos existentes en torno al tema tratado, a través del contacto directo con los involucrados en el sector recreacional, así como expertos en el área objeto de investigación.

- Entrevistas estructuradas: las entrevistas estructuradas se realizaron a través de una encuesta que facilitó obtener información relacionada con la situación actual de la recreación en Cumaná, estado Sucre, obteniéndose elementos de juicio para establecer los parámetros que permitieron diseñar el plan de negocios para la instalación de un parque temático recreacional. Con respecto a esta técnica, se abordó al entrevistado con preguntas abiertas y diálogo directo, espontáneo y confidencial, para de forma directa recabar la información requerida sobre la situación planteada.

Con referencia a lo anterior, Balestrini (2002), se refiere a la encuesta como "un medio de comunicación escrito y básico, entre el encuestador y el encuestado, facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas muy particulares, previamente preparadas de forma cuidadosa, susceptibles de analizarse en relación con el problema en estudio". Además también se refiere a la

entrevista como “un proceso de comunicación verbal recíproca, con el fin último de recoger informaciones a partir de una finalidad previamente establecida”.

- Observación: se utilizó la observación no participante para conocer aspectos relacionados con promoción recreativa del estado Sucre, así como también, para identificar los diferentes atractivos recreativos que caracterizan al estado, información que fue de utilidad para el diseño del plan de negocios en lo que se refiere a la propuesta de la mezcla de mercadeo.

De igual manera, se hizo uso de la observación documental mediante la identificación de textos y contenidos relacionados con el tema objeto de estudio, con la finalidad de iniciar la búsqueda y observación de los eventos que son de interés para la investigación. Al respecto, comenta Balestrini (2002), que “a partir de la observación documental y como punto de partida en el análisis de las fuentes documentales, mediante una lectura general de los textos, se iniciará la búsqueda y observación de los hechos presentes en los materiales escritos consultados que son de interés para la investigación”.

Balestrini (2002), señala que “al inicio de la investigación, la observación será simple, directa y sin regular, esperando captar los hechos observados de manera espontánea y registrarlos”. En atención a lo anterior, en este estudio se aplicó esta técnica con el objeto de visualizar hechos y situaciones que permitieron desarrollar los objetivos planteados.

- Técnicas de fichaje: para recabar información acerca de los contenidos teóricos existentes en torno al tema tratado se utilizó la técnica del fichaje a través de la elaboración de los tipos de fichas que se mencionan a continuación:

- Bibliográfica: con el propósito de realizar una clasificación de todos los documentos relacionados con el tema objeto de estudio.

- De trabajo: con la finalidad de recolectar textualmente las ideas o comentarios de autores reflejados en libros, obras publicadas y todo tipo de documentación referida a la investigación.

- De resumen: con el objeto de sintetizar aspectos básicos provenientes de textos u otros escritos originales.

- Técnica del subrayado: para localizar los puntos principales o relevantes de la investigación.

- Técnicas de análisis de contenido: con el fin de explorar ideas, criterios, enunciados particulares, y valorar su vinculación con la problemática planteada en esta investigación.

1.6.6. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Para la análisis y presentación de los resultados se utilizo la estadística descriptiva, una parte de la estadística que se dedica a analizar y representar los datos. En este sentido, se analizo la información mediante tablas, gráficos y tendencias que revelaran los elementos de juicio necesarios para el análisis y observaciones que proporcionaron respuestas en función de los objetivos planteados, relacionados fundamentalmente a los aspectos generales que se necesitaban para el diseño de un plan de negocios para la instalación de un parque temático de agua que promueva la recreación en el Estado Sucre. Una vez analizada y presentada la información, esta

servió de base para proponer las partes que permitieron la estructuración del plan de negocios para la empresa propuesta.

Se destaca que previo el análisis de la información, el instrumento diseñado para la recolección de datos de la población objeto de estudio fue sometido a la validación por parte de expertos, corrigiendo previo a la aplicación los problemas propios derivados del diseño del cuestionario.

CAPÍTULO II

ASPECTOS GENERALES DE LOS PARQUES TEMÁTICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LOS PARQUES TEMÁTICOS

Para conocer más sobre el tema en estudio fue necesario consultar algunos trabajos anteriormente realizados y que están vinculados con la presente investigación:

Ortiz, Jesmar. (2010), Elaboro un trabajo de investigación titulado: diseñar propuesta de inversión para la creación del parque temático “entre vueltos y ñapas” en el estado bolívar por otesum c.a. Ciudad Guayana, mayo 2010

Las conclusiones con respecto a esta investigación son las siguientes:

Resalto diciendo que: “El parque debe mantener siempre muy en alto el tema de la publicidad, ya que por ser un sitio turístico, el fin de este es atraer la mayor cantidad de público posible, y esto solo se logra teniendo una buena publicidad a mano”.

Asimismo dijo que: “Las condiciones de comodidad del cliente no se pueden ver afectadas por ningún motivo, ya que en un momento dado, es quien razona acerca de si debe ir o no al lugar. Así, se debe cuidar de brindar buena atención y comodidad, para lo cual es recomendable la simpatía del personal,

mantener limpio, aseado y atrayente el lugar, manteniéndolo con ambiente agradable, lo que hará a la vez que el personal trabaje más a gusto”.

De la misma manera señalo que: “Se debe crear un plan de incentivos para el personal obrero y del empleado, ya que estos se verán más involucrados y se podrá tener un mejor rendimiento de los mismos. Esto puede ser posible con bonos por asistencia, porcentaje de ganancias por ventas, mejor desempeño dentro del parque, etc. Dependiendo de la marcha del parque”.

Al mismo tiempo dijo que: “Es necesario adiestrar el personal, ya que por muy sencillo que parezca, es necesario que se cumplan ciertas reglas dentro del establecimiento para sí evitar luego malos entendidos”.

Así como también que: “Se sugiere que el horario establecido sea estudiado de acuerdo a la afluencia de público, ya que existirán ciertas épocas del año donde el flujo será bajo y la cantidad de personal deba reducirse a fin de no tener tantos gastos y así poder cubrir con los fijos”.

Igualmente acoto que: “De acuerdo a la afluencia de visitantes a la posada evaluar la posibilidad de crear más habitaciones para que pueda cubrir con las expectativas planteadas, evitando el descontento del cliente a la hora de querer hospedarse”.

Por último término señalando que: “Se debe Tener en cuenta nuevas áreas de recreación para el disfrute del cliente, y siempre estar a disposición del mismo, para que este se sienta tomado en cuenta en alguna sugerencia que este desee realizar.

Requena, Karen. (2009), Elaboró un trabajo de investigación titulado: proyecto parque temático: laguna de los patos estudio socioeconómico de las comunidades

adyacentes a la laguna de los patos (Nuestra Señora de la candelaria, la malagueña y la lagunita), Municipio sucre, Cumaná, estado sucre. Período 2008-2009

Dentro de sus conclusiones más importantes se encuentran:

“En la actualidad, el ámbito de influencia inmediata al proyecto, presenta una población predominantemente joven, aproximadamente el 60% se ubica entre los 15 y los 45 años”.

“Fue posible constatar que la mayor parte de los entrevistados posee estudios, en su mayoría de secundaria, sin embargo, mucho de ellos no han continuado estudiando debido a la necesidad de trabajar”.

De igual forma señala “en cuanto a la estructura familiar, predomina el tipo de familia extendida, es decir, aquella integrada por el padre, la madre, los hijos y otros familiares. Son familias cuyos integrantes suman entre cinco y doce personas que habitan en la misma vivienda. Es por ello que dentro de los indicadores utilizados para evaluar la calidad de vida, destaca el asociado a las necesidades básicas insatisfechas, el cual mide la pobreza de tipo estructural vinculada a la carencia de servicios básicos, educación, viviendas inadecuadas y dependencia económica. En efecto, de acuerdo a los criterios utilizados para la clasificación de la pobreza, la mayoría de las viviendas de este municipio presentan condiciones de hacinamiento por el elevado número de ocupantes”.

“Indudablemente, el empleo informal de la manera como se ha venido desarrollando (en forma anárquica y desordenada), no representó ni representará para el Estado una alternativa idónea o viable para enfrentar el desempleo nacional, en el sentido de que la informalidad no contribuye al crecimiento económico real del país,

debido a que el progreso de las actividades no genera valor agregado a la producción nacional de bienes y servicios”.

“La Economía Informal en los últimos años ha crecido de manera desproporcionada, convirtiéndose en un fenómeno social, económico y político que contribuye a una respuesta cultural y de tradición al problema de desempleo, trayendo como consecuencia, ocupación ilegal de espacios públicos, desorden y congestión de espacios urbanos, ocasionando un estancamiento del país por no aportar ningún tipo de impuestos al fisco y por ende, no agrega valor al desarrollo socio-económico de Venezuela”.

De igual forma señalan: “Los trabajadores que laboran bajo esta modalidad (informal), carecen totalmente de beneficios contractuales lo que no contribuye efectivamente a mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas inmersas en esta actividad, así mismo no ayuda a que el individuo se desarrolle y amplíe sus conocimientos básicos, técnicos y profesionales”.

Martel, Delia. (2007), Elaboro un trabajo de investigación titulado: Consideraciones para establecer criterios de diseño del paisaje en un parque temático orientado a la recreación con el uso del agua. Caso de estudio: propuesta para el parque Agustín Codazzi. La encrucijada, estado Aragua. Caracas, noviembre 2007. Donde llego a las siguientes conclusiones:

El estudio sistemático de los parques desde una perspectiva educativa, es un tema novedoso apenas iniciado. Es deseable continuar profundizando en esta línea al considerar los notables beneficios que de su uso didáctico-cultural podrían derivarse en apoyo a la educación de los escolares y el público en general.

“Aunque al hablar de parques temáticos a todos nos viene a la cabeza esas grandes superficies de territorio con toda suerte de atracciones mecánicas, generalmente emocionantes, y espectáculos, existen igualmente parques temáticos dedicados a temas de la naturaleza no siempre tan conocidos y valorados”.

Martel, Delia. (2008), Elaboro un trabajo de investigación titulado: consideraciones sobre el manejo del paisajismo en parques temáticos caso de estudio: propuesta para el parque Agustín Codazzi. La encrucijada, estado Aragua. Caracas 25/02/08

En esta investigación sobre los parques temáticos la investigadora concluyo con lo siguiente:

“Al diseñar un parque debería predominar la importancia de la vegetación, sea cual fuera el uso del parque temático, tanto como elemento de belleza del paisaje como reguladora del clima local, no debiéndose escatimar medios en la masa vegetal a la hora del diseño del parque”.

“Por otro lado, dado que la vegetación es un factor de identidad geográfica y cultural, en los parques temáticos, más si están organizados en zonas que aluden a países o culturas concretas, ésta debería ser lo más coherente posible con lo que plantea el parque, debiendo predominar, por encima de todo, la vegetación mediterránea, dada su riqueza y sus posibilidades ornamentales.

Ojeda, Carlos. (2009), Realizo un trabajo de investigación titulado: Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de un Modelo de Parque Temático en la Región de Rio Chico, Estado Miranda. Caracas Julio 2009

Después de haber realizado el estudio de factibilidad sobre la creación de un parque temático el investigador estableció como conclusión lo siguiente:

Señalo que: “Se puede inferir por resultado del estudio de mercado, que la Región de Rio Chico Estado Miranda, requiere de proyectos enfocados a fomentar la recreación y el turismo. Un proyecto para la creación de un parque temático. Podría contribuir con el desarrollo de la recreación y el turismo en esa Región Mirandina, a fomentar el desarrollo endógeno mediante la promoción de cooperativas con miras de un desarrollo social sostenible, e incentivar el desarrollo económico de esa población”.

Del mismo modo acoto que: “El diseño conceptual del parque temático Miranda Mágica está concebido para promover el acervo cultural e histórico del Estado Miranda, conforme al gusto y expectativas de clientes potenciales, con distintas opciones para el entretenimiento de todas las familias como: Piscinas, Ríos artificiales, Playas, Museos, Cuevas, Plazas, Jardines, exposiciones artesanales, prácticas deportivas escaladas, Atracciones mecánicas, zoológicos de contacto, Tascas-Restaurantes, Discotecas, Santuario, Spa, entre otras atracciones, en un área de 4 hectáreas, cercano a la playa copey de Rio Chico donde funcionaba anteriormente un clup, cuya infraestructura se encuentra en estado de abandono”.

Igualmente dice que: “Al observar el servicio que se presta en algunos parques temáticos del país, se puede inferir la necesidad de fortalecer las estrategias y tácticas del mercado de servicios, así como un plan de gestión de calidad ya que, en algunos casos puede observarse la inexistencias de cajeros automáticos, puntos de ventas para tarjeta de débitos, así como también la ausencia de restaurantes abiertos en horas nocturnas para el disfrute de los huéspedes, también se observo la inexistencia de personas especializadas para el cuidado de los niños, y la falta de un sistema de

transporte propio donde se puedan trasladar las personas que asisten a estos sitios a recrearse, entre otras situaciones que incomodan a los clientes”.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Antecedentes de los Parques Temáticos

Desde tiempos muy remoto ha existido la necesidad de las personas recrearse a través de diferentes actividades que les permiten liberarse de algunos aspectos psicológicos y sociales que las esté afectando en un momento determinado, del mismo modo es importante señalar que desde los inicios de la sociedad, el hombre ha buscado las miles formas para recrearse ya que mediante esta forma el mismo puede desprenderse un poco del estrés que lo esté atrofiando producto de las diversas labores que realiza de manera cotidiana en su trabajo o en el hogar, es por esta razón que nacen los parques temáticos para cubrir en gran medida las necesidades de recreación de la sociedad como tal.

En efecto, los parques temáticos actuales pueden considerarse los herederos de dos tradiciones anteriores, de las que han extraído sus mejores ideas. La primera es la de los bien conocidos "parques de atracciones" orientados al puro ocio y que, estables o temporales, aún pueden encontrarse en cualquier ciudad. La segunda tradición es la de las exposiciones "universales", nacionales, regionales o conmemorativas, que siguen también en plena vigencia y que periódicamente se anuncian en los medios de comunicación.

No obstante, cerca de cada uno de estos polos puede situarse cualquiera de los modelos existentes, pero el parque temático actual ha explorado caminos propios que, si bien apuntados en modelos de cada una de las dos tradiciones citadas, han

hecho de él un ente nuevo. Como hemos señalado, un parque temático es también una manifestación cultural, más o menos implícita, de unas determinadas sociedades y, más aún, una verdadera propuesta educativa de nuevo género.

Sin duda alguna es importante recalcar que , los Estados Unidos y sus ciudades, siempre han disfrutado de centros de ocio y espacios con atracciones mecánicas donde disfrutar, como por ejemplo Coney Island en Nueva York, y complejos semejantes repartidos por todo el país, pero de parques temáticos tal y como hoy los conocemos, aún no existía ninguno, todo comenzó un 17 de Julio de 1955 cuando en la población de Anaheim (Los Angeles) se abrió el primer parque temático de la historia: Disneyland. Desde entonces, han pasado ya más de 50 años y las cosas dentro del mundo de parques temáticos han evolucionado.

Venezuela es un país que no escapa a esta evolución sobre implementación o creación de parque temáticos para el disfrute y goce de la sociedad, ya que existen diversos parques recocidos como lo son: Mundo Binario: el parque temático de la computadora más grande del mundo, está ubicado en el Forum de la ciudad de Valencia, estado Carabobo, cuenta con atracciones adicionales para niños de 3 a 10 años, Parque Dunas: Se ubica en la ciudad de Valencia, estado Carabobo. Inspirado en el Desierto, Las Aguas de Moisés: Muy cerca de Cariaco, estado Sucre. Es un parque lleno de pozos de agua que tienen barro en el fondo, varias piscinas y cascadas. También hay animales y un Tobogán de Agua en forma de Tiburón. Inspirado en Moisés, Musipán, El Reino: inspirado en la ciudad ficticia y criolla del comediante El Conde del Guácharo, Los Aleros: Un pedazo de la Venezuela andina de otra época. Ubicada en el estado Mérida, La Venezuela de Antier: Una síntesis de cada región venezolana, inspirado en la época de la dictadura de Juan Vicente Gómez. Ubicada en el estado Mérida. Y así muchos más en donde las personas puedan ir a recrearse en su tiempo disponible.

Sin embargo el Estado Sucre no cuenta con instalaciones de este tipo en donde sus habitantes se puedan asistir a recrearse de manera satisfactoria, a pesar que cuenta con todas las condiciones geográficas favorable para la implementación de una obra de gran importancia para la sociedad como lo es la creación de un parque temático.

2.2.2. Parque Temático

Parque temático es el nombre genérico que se utiliza para denominar a un recinto con un conjunto de atracciones, espacios para el ocio, recreación, entretenimiento, educación y cultura, normalmente organizadas en torno a una línea argumental que les sirve de inspiración. Precisamente por esto un parque temático es algo mucho más complejo que un parque de atracciones o una feria. Esto también implica que vaya ligado a un proyecto empresarial más sólido y con importantes inversiones económicas.

2.2.3. Importancia

La importancia de los parques temáticos radica en que los mismos son medios por los cuales las personas se pueden recrear a través de diferentes formas, ya que estos le brindan la oportunidad de hacerlo de la manera más agradable posible ofreciéndole a los clientes diversas actividades que les permiten elegir entre una opción y otra la que mejor se adapte a sus necesidades para ese momento, esto ha permitido que dichos parques se popularicen en el mundo, tanto en países industrializados como en vías de desarrollo, porque atraen a una gran población, especialmente infantil y juvenil y son una oportunidad para crear conciencia acerca de temas que antes fueron relegados al espacio de la escuela como la ciencia y las matemáticas, temas de preocupación mundial como la ecología o temas vistos como restringidos a una clase intelectual como la tecnología, la antropología, la

geología y otros. Muchas compañías comerciales, con el fin de promocionar racionalmente sus productos, crean parques temáticos, por ejemplo, fábricas, compañías cinematográficas y medios de comunicación (radio, televisión, prensa). Por otra parte, muchos estados los crean alrededor de actividades tendientes a la protección del medio ambiente (explotación minera) o la educación cívica.

2.2.4. Características de los Parques Temáticos

Contribuyen con el fisco nacional.

Lugar donde las familias puedan disfrutar todos juntos (padres, madres, hijos).

Son fuentes generadas de empleos.

Promueven la cultura e idiosincrasia de las personas.

Acceso Controlado

Promueven la educación de manera formal e informal.

Son instalaciones recreativas que ofrecen diversos servicios.

Te brindan la opción de elegir la actividad que más te satisfaga.

Altos niveles de calidad

Permiten que las personas disfruten y se relacionen con la naturaleza.

2.2.5. Clasificación de los Parques Temáticos

Los parques temáticos están encuadrados dentro de la industria cultural y de ocio lo que se pueden considerar como servicios culturales, estos se clasifican según su tamaño y su tema en:

2.2.5.1. Según su tamaño se puede distinguir entre:

- Ferias: Atracciones tradicionales, carácter temporal y pequeño tamaño.

- Parques de Atracciones: Atracciones tradicionales con alguna de última generación basada en simuladores en la mayoría de casos, gran tamaño y emplazamiento fijo.

- Parques Temáticos Tradicionales: Atracciones tradicionales adaptadas a la temática, atracciones con desarrollo narrativo, puesta en escena y entornos adaptados a la temática (inclusive el personal), espectáculos itinerantes o fijos dentro del parque de carácter teatral, desfiles, gags cómicos o demostraciones.

Gran tamaño, servicios de restaurante y regalos muy desarrollados. En ocasiones adscritos a zonas turística con servicios hoteleros ajenos al parque.

- Resorts: Engloban parques temáticos con varias zonas (atracciones de tierra, zonas de parque acuático, atracciones de última generación.), además disponen de zonas de ocio nocturnas, hoteles tematizados circunscritos al parque y propiedad de este.

2.2.5.2. Asimismo, los parques temáticos pueden clasificarse según su temática:

- Cine y personajes de animación
- Aventuras y lugares exóticos
- Históricos
- Científicos
- El mundo de la imagen y las comunicaciones
- Acuáticos

2.2.6. Parques Temáticos en el mundo

La creación de parque temático a nivel mundial ha evolucionado de una manera vertiginosa los cuales resaltan los siguientes:

España:

- Port Aventura, en la Costa Dorada (Tarragona)
- Parque Warner, en Madrid
- Terra Mítica, en Benidorm (Alicante)
- Isla Mágica, en Sevilla.

Argentina:

- Tierra Santa, Representación de la vida de Jesús, Buenos Aires
- Parque de la Ciudad, Buenos Aires
- Temaiken, Belén de Escobar
- República de Niños, La Plata
- Museo Parque Ecológico Cultural "Guillermo Enrique Hudson", Florencio Varela
- Museo y Parque Libres del Sur, Dolores.

Colombia

- Catedral de Sal Parque de la Sal, Zipaquirá
- Parque del Café, Montenegro
- Parque Mundo de Aventura, Bogotá
- Parque Recreativo y Zoológico Piscilago

- Parque y Zoológico Jaime Duque
- Parque temático LOS OCARROS, en la ciudad de Villavicencio, en donde se encuentra toda la fauna y la flora de los llanos de C/bia. Ubicado a 90 km de Bogotá - Colombia, hacia el Oriente.
- Zooparque Los Caimanes, Buenavista, Córdoba
- Parque Ecológico El Portal. Bucaramanga, Santander
- Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria (PANACA), Está ubicado en el municipio de Quimbaya, cerca de Armenia, en la vereda Kerman, a 7 kilómetros de la cabecera municipal

2.2.7. Algunos Parques Temáticos reconocidos en Venezuela

- Mundo Binario: Es el parque temático de la computadora más grande del mundo, está ubicado en el Forum de la ciudad de Valencia, estado Carabobo, cuenta con atracciones adicionales para niños de 3 a 10 años
- Parque Dunas: Se ubica en la ciudad de Valencia, estado Carabobo. Inspirado en el Desierto
- Las Aguas de Moisés: Muy cerca de Cariaco, estado Sucre. Es un parque lleno de pozos de agua que tienen barro en el fondo, varias piscinas y cascadas. También hay animales y un Tobogán de Agua en forma de Tiburón. Inspirado en Moisés.
- Musipán, El Reino: inspirado en la ciudad ficticia y criolla del comediante El Conde del Guácharo.

- Los Aleros: Un pedazo de la Venezuela andina de otra época. Ubicada en el estado Mérida.

- La Venezuela de Antier: Una síntesis de cada región venezolana, inspirado en la época de la dictadura de Juan Vicente Gómez. Ubicada en el estado Mérida.

Debido a la ubicación geográfica de Venezuela en cualquiera de sus Estados se pueden construir parques temáticos, ya que se cuentan con todos los recursos naturales necesario para brindarle buenos servicios a los clientes que decidan recrearse a través de este medio.

2.3. GENERALIDADES DE LA RECREACIÓN

2.3.1. Historia y Origen de la Recreación:

La palabra recreación deriva del latín: recreatio y significa “restaurar y refrescar a la persona.”

La recreación en las civilizaciones más antiguas. Cuando el hombre se vuelve sedentario y comienza a perfilar los primeros embriones sociales como ser: los antiguos mayas, Aztecas, Incas, Samurai (japon), el hombre incluye actividades importantes “el juego”, aunque no es como una forma de recreación; si no más bien de una manera mágico-religiosa.

En Egipto:

Floreció en las riberas del río Nilo, sus pobladores llevaban una vida fastuosa llena de colorido, por lo que se podría considerar que le dieron una gran importancia

a la recreación. Las actividades recreativas que realizaban consistían en una variedad de deportes como la gimnasia, la lucha, el levantamiento de pesas y otras actividades como la caza, la arquería, las carreras, otras actividades como la caza, la arquería, las carreras de carros, las músicas, la danza, la pintura y la escritura.

En Asiria y Babilonia:

Estas dos culturas florecieron en el valle de Mesopotamia entre los ríos Tigris y Éufrates, dentro de las actividades que encontramos estaban los deportes del boxeo, lucha, arquería, carreras de carros, la caza, la danza, la música, la escultura, la pintura y los jardines zoológicos y botánicos.

En Grecia:

Es la cultura griega donde florece plenamente el ocio como la recreación, es aquí donde se hacen los fundamentos filosóficos de ambos. En Grecia es donde se da el concepto de "hombre integral", se le dio gran importancia al arte, al conocimiento y a los deportes; ya que el hombre ideal tenía que ser una combinación de soldado, atleta, político, artista y filósofo. La recreación se daba con diferentes deportes, la escultura, la música, la poesía, el teatro, todo esto combinado con los juegos sagrados en honor a los dioses.

En Roma:

La recreación y el ocio fueron de gran importancia para esta cultura, ellos realizaban juegos, festivales en honor a sus dioses.

(<http://www.buenastareas.com/ensayos/Historia-y-Origen-De-La-Recreacion/2264501.html>)

La recreación es un término que ha cobrado mucha importancia en los actuales momento ya que por medio de las actividades recreativas, se puede ayudar a los individuos a liberarse de las ansiedades y conflictos que lo llevan a manifestar, dentro y fuera de sus puestos de trabajos, conductas no aceptadas por la sociedad, tales como maltratar física y verbalmente a sus semejantes, dañar los bienes o propiedades materiales y hasta causarse daños a sí mismos. Con la recreación se busca crear un ambiente transparente, que le sirva de espejo a las personas para revisarse, conocerse, aceptarse y hacerse responsable de su progreso personal y psicológico; así como también para que tomen conciencia de su actuación y de sus consecuencias, solo así podrá surgir un cambio en su actitud y mejora para bien propio y de los seres que lo rodean, en su casa, en la escuela, en el trabajo y la calle; la meta es ayudar a crecer al individuo, de tal manera que pueda afrontar el problema presente y los que vengan después de una forma más integrada, todos estos beneficios para las personas se puede lograr por medio de la implementación de los parques temáticos en zonas donde no hayan, ya que los mismos tienen como objetivo principal promover la recreación de distintas formas de manera tal que se puedan beneficiar de ella tanto niño, jóvenes y adultos de una manera óptima y satisfactoria.

Tomando en cuenta la importancia y trascendencia social que la recreación tiene conjuntamente con la enseñanza y práctica de los deportes, estas actividades se deben promover de manera permanente y sistemática entre los niños, jóvenes, adultos y ancianos, de manera que los beneficie física, mental, moral y socialmente. Estas actividades deben presentarse como una fuente de alegría y no como una educación abstracta del movimiento; de allí radica la importancia de crear parques temáticos puesto que los mismos permiten cubrir en gran medida las necesidades recreacionales de la sociedad.

2.3.2. La Recreación

La recreación es el conjunto de actividades y/ o acciones que tienen como objetivo el desarrollo pleno del sujeto en su contexto social y en el marco de su libertad para elegir. Y que están atravesadas por un sentimiento de placer y renovación permanente.

Al mismo tiempo es definida por algunos autores de la siguiente manera:

. Para Sajón, citado en Ramos (1986). La recreación se define como: "...experiencias humanas, cuya vivencia hace posible la satisfacción, es una dimensión superior y permanente de las necesidades de manifestación plena y armoniosa de su ser biológico, psicosocial y cultural, a la vez que contribuyen a su educación permanente e integral, a su descanso dinámico y renovador de energías físicas, intelectuales y espirituales; y al fortalecimiento y desarrollo de su integración exitosa, solidaria, creadora y transformadora de la vida de su comunidad y de la sociedad". (p.31).

Según Ruiz (1987), señala que: La recreación contribuirá con el desarrollo físico, moral, espiritual y social del ser humano en condiciones de libertad y dignidad sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, idiomas, religión opciones políticas o de otra índole tales como nacionalidad, posición económica y otra condición. Así como también la recreación debe estimular el espíritu de colaboración, excelente disposición de ánimo, estímulo para estudiar y trabajar, desarrollar aptitudes psicofísicas, equilibrio espiritual y emocional, así como la conservación de los recursos naturales renovables" (Pág.245).

Cabe decir que es de vital importancia que dentro del sistema educativo y comunidades se debe proporcionar a las personas alternativas que le permitan

desarrollar actividades recreativas, estimulando el estado de ánimo intelectual, en cual es fundamental para el desarrollo de sus habilidades.

Según Morales (2002), La recreación es un instrumento para mejorar la mente desarrollar el carácter, adquirir habilidades, mejorar la salud o la aptitud física, aumentar la productividad, o la moral de los trabajadores y lograr otros objetivos deseables, individuales y sociales. Contribuye también al desarrollo personal y a mejorar la comunidad. (Pág. 16).

Para Ramos (1986), plantea que: La recreación es símbolo de libertad, es la bandera de la justicia en democracia, entiendo como libertad, el derecho que tiene todo hombre de tomar sus propias decisiones y elegir un destino siempre y cuando este no perjudique a otros. Recreación no es libertaje o libre adverbio mal entendido. (Pág. 2).

La recreación vista de esta manera, es un elemento integral que le brinda a las personas alternativas que le dan respuestas a lo que no deben hacer y evitar caer en el ocio, las actividades recreativas abarcan todo el campo de los intereses humanos.

2.3.4. Importancia de la Recreación para los seres humanos

La recreación tiene una marcada connotación en el desarrollo físico y mental de las personas de allí radica su importancia para los seres vivos ya que la misma permite que ellos se liberen un poco de algunas situación de la vida cotidiana como lo son: los diferentes roles que tiene o puede tener un individuo en un momento dado,(madre, padre, hijo, estudiante, trabajador, etc.), el consumismo que, consciente o inconscientemente orienta nuestro proceder, los problema que debemos afrontar para satisfacer nuestras necesidades diarias, están influyendo negativamente en algo

en que a veces ni pensamos y es esencial para nuestro desarrollo como seres humanos: la calidad de vida.

Todos los seres humanos deberíamos tener como objetivo algo fundamental: disfrutar de la vida y mejorar su calidad, pero esto no se logra con un simple deseo, es necesario poner de nuestra parte haciendo una buena planificación del tiempo libre y asignando parte de él a la recreación la cual se puede lograr satisfacer en sitios adecuados como lo son los parques temáticos.

La importancia de la recreación también se justifica por las razones siguientes:

- Mantiene el equilibrio entre la rutina diaria y las actividades y las placenteras, para evitar la muerte prematura de la juventud.
- Enriquece la vida de la gente.
- Contribuye a la dicha humana.
- Contribuye al desarrollo y bienestar físico.
- Es disciplina.
- Es identidad y expresión.
- Como valor grupal, subordina intereses egoístas.
- Fomenta cualidades cívicas.
- Previene la delincuencia.
- Es cooperación, lealtad y compañerismo.
- Educa a la sociedad para el buen uso del tiempo libre.
- Proporciona un medio aceptable de expresión recreativa.

2.3.5.Diferencia entre Turismo y Recreación

Existe una notable diferencia entre turismo y recreación la cual es que: Mediante el turismo muchas veces las personas pueden recrearse sin darse cuenta que lo están haciendo, sin embargo a través de la recreación las personas no pueden hacer turismo, ya que la finalidad de la ella es satisfacer las necesidades recreacionales de los individuos por medio de actividades que le permita cambiar actitudes desfavorables en los mismos.

2.3.6. La Recreación como Valor Agregado del Turismo

Tradicionalmente la recreación se ha considerado ligera y pasiva, más como algo que repone al individuo del exceso y estrés laboral. No obstante, hoy día, se conceptualiza a la recreación como cualquier tipo de actividad agradable o experiencias disfrutables (pasivas o activas), socialmente aceptables, que facilitan una vida rica, libre y abundante, desarrolladas durante el ocio (ya sea individualmente o colectivamente), en la cual el participante voluntariamente se involucra (se participa por una motivación intrínseca), con actitudes libres y naturales, y de la cual se deriva una satisfacción inmediata, son escogidas voluntariamente por el participante en su búsqueda de satisfacción, placer y creatividad; el individuo expresa su espontaneidad y originalidad, puesto que las ha escogido voluntariamente, y de las cuales él deriva un disfrute o placer.

En otra palabras, se practican actividades recreativas por el goce personal y la satisfacción que produce; son, pues, actividades motivadas por las satisfacciones personales que resulta de ellas. Por consiguiente, su importancia se fundamenta en la satisfacción que se genera de la actividad recreativa. Puede ser una forma específica de actividad, una actitud o espíritu, fuera del trabajo, una expresión de la naturaleza interna del ser humano, un sistema social, una fase de la educación, una salida para la necesidad creativa, un medio para levantar las alas del espíritu.

Las definiciones de recreación caen en una de las siguientes categorías, a saber:

- Se percibe como una actividad que se desarrolla bajo ciertas condiciones o con ciertas motivaciones.
- Se enfoca como un proceso o una manera de ser que sucede dentro de ser humano, cuando se involucra en actividades y tiene una expectativa (espera que suceda algo de esa actividad).
- Se proyecta como una institución social, unos conocimientos fundamentales o una profesión.

Con respecto a las actividades recreacionales, algunas de ellas se pueden realizar sin la intervención de personas que facilitan el proceso de recreación, sin embargo, en otras, se requiere de personas que coordinen y controlen la actividad recreadora así como los recursos para desarrollar la recreación. Estas personas llamados “Recreador”, es quien propicia a manera animación, sea informal u organizada, las experiencias y actividades a ser desarrolladas, valiéndose de métodos y técnicas que le permitan dirigirlas hacia fines específicos.

2.3.7. Características de la Recreación como valor agregado del turismo

Para Lopategui, E. (2000) La recreación posee los siguientes atributos o características:

- Ocurre principalmente en el tiempo libre. El tiempo de la recreación ocurre fuera de las horas de trabajo, cuando el individuo se encuentra libre para

escoger su actividad deseada. Por consiguiente, la recreación se practica durante el ocio (se aparta de las obligaciones diarias).

- Es voluntaria la persona la elige sin compulsión de imaginación. La recreación no es compulsiva, sino que, proviene de una motivación intrínseca. La persona es libre para seleccionar el tipo de actividad que más le interesa y que le provea satisfacción personal.

- La recreación provee goce y placer. Las actividades recreativas se disfrutan a plenitud. La recreación es en esencia una experiencia personal voluntaria a través de la cual se deriva directamente disfrute y satisfacción. El individuo incurre en una actividad recreativa porque recibe satisfacción o placer de las mismas o porque percibe valores sociales o personales.

- Ofrece satisfacción inmediata y directa. La única recompensa para el individuo es la satisfacción que proveen las actividades recreativas. El impulso o deseo que conduce a los participantes en las actividades recreativas proviene del disfrute y placer que se obtiene inmediatamente de la propia actividad.

- Se expresa en forma espontánea y original. Es lúdica, ya que incluye expresiones espontáneas e instintivas, la cual ha de ser del agrado de la persona, es decir, que de dicha actividad se obtendrá satisfacción o placer interno y externo. Se deriva placer de la misma (resulta en satisfacción inmediata e inherente al individuo).

- Ofrece oportunidad de auto-expresión y de ella extrae la diversión. De la recreación se reciben respuestas placenteras y gratificantes.

- Le da la oportunidad al individuo de manifestar su creatividad. La recreación ayuda a la renovación del espíritu. Provee un medio positivo para el mejoramiento de las dimensiones físicas, mentales y morales del individuo.

- Provee un cambio de ritmo de la vida cotidiana. Se refresca el individuo; permite mantener un equilibrio de sus dimensiones físicas, mentales, emocionales, sociales y espirituales. Contribuye a una vida satisfaciente, disfrutable y abundante.

- La recreación es sana, constructiva y socialmente aceptable. Esto puede ser un área de controversia, puede lo que es sano para una cultura o país, puede ser denigrante en otro lugar del mundo. Esto implica que las normas morales locales dictan las pautas para lo que son actividades recreativas aceptables y constructivas y aquellas que no lo son. La recreación mejora y enriquece la vida personal. Incluye actividades tanto pasivas como activas, puede ser novedosa.

2.3.8. Razones para participar en Actividades Recreacionales.

Las personas se involucran en experiencias recreativas por una o más de las siguientes razones:

- Relacionarse con otros informal y abiertamente.
- Intereses comunes.
- Competir en deportes, juego o arte.
- Interés por explorar y descubrir nuevas dimensiones

- El placer de observar algo.
- Búsqueda de experiencias sensoriales como un fin.
- Deseo de expresión física sin enfatizar la competencia.
- Llenar el tiempo libre, entre otros.

2.3.9. Tipos de Actividades Recreacionales

La recreación puede ser activa o pasiva. La recreación activa implica acción, dicese en específico de la persona que mientras presta unos servicios disfruta de los mismos. Por el otro lado, la recreación pasiva ocurre cuando el individuo recibe la recreación sin cooperar en ella, porque disfruta de la recreación sin oponer resistencia a ella.

2.3.10. Valores de la Recreación.

Para Lopategui, E. (2000) La recreación contribuye a la dicha humana y al bienestar físico y mental del individuo. La recreación provee los medios para que el individuo alcance la felicidad. Tiene un valor preventivo al ayudar al individuo a obtener una vida sana y feliz. La recreación contribuye a la estabilidad emocional al permitir el descanso, relajación y actividades recreativas. En los niños, permite la estimulación neuromuscular y motor necesario para un desarrollo y crecimiento sano. La contribución principal de la recreación al bienestar total de la persona se

fundamenta en su valor para la prevención de enfermedades al permitir una vida más saludable y feliz. También existen otros valores positivos al hacer la recreación como lo son:

- Se emplea en la rehabilitación mental del individuo.
- Ayuda a desarrollar el carácter personal y a la cultura nacional.
- Fomentar las cualidades cívicas, ya que las actividades recreativas como los juegos en equipo, el teatro, los bailes folklóricos, la música, etc. requieren lealtad, cooperación y compañerismo.
- Es un agente potente de la prevención del crimen y la delincuencia.
- Desarrolla principios democráticos. (No reconoce posición social, posición económica, raza, credo, nacionalidad, educación o cultural). Contribuye eficazmente a la solidaridad comunal.
- Mantiene la moral pública y del individuo.
- Contribuye a la erradicación de accidentes con un adecuado programa de recreado.
- Economiza los presupuestos gubernamentales que es necesario emplear en hospitales para dementes y centro de reeducación para jóvenes y adultos.
- Desarrollo lideratos. (Líderes recreativos son aquellas personas que hacen mucho con poco y trabajan a la altura de esa posición, estudiando y leyendo mucho, investigando, organizando y planificando actividades recreativas y culturales en forma continua.

- Ayuda a la rehabilitación del individuo.
- Despierta y realiza las potencialidades del ser humano.

2.3.11. Áreas de la Recreación.

Las actividades que comúnmente proveen experiencias recreativas toman una variedad de formas. Esto se debe a que la recreación depende de las actitudes e intereses particulares del individuo hacia la actividad. Simplemente, se trata de la selección de una variedad casi infinita de actividades recreativas disponibles durante el ocio. Al respecto se puede señalar que, muchas personas disfrutan la pesca, cantar, patinar, fotografiar, bailar o tomar parte en un juego. El interés por las muchas formas de recreación varía según la edad, intereses, habilidades físicas, capacidad intelectual y deseos del individuo por cambiar.

Por otro lado, algunas actividades se pueden practicar y son disfrutables a través de toda la vida. La recreación, pues, puede incluir actividades como leer un libro, observar un espectáculo, acampar con la familia, hacer deporte, etcétera. La recreación se puede experimentar por una persona mientras se encuentre sola, con otros, o en un grupo grande. En ciertas formas consiste de participaciones activas; en otras, de relajación silenciosa, escuchar u observar. Similar a la educación, la recreación es para la gente de cualquier país y de cualquier edad. El potencial de la recreación para una vida creativa, satisfaciente y enriquecida aumenta los límites del ocio.

En resumen, se tienen diferentes formas y actividades recreativas las cuales pueden ser: juegos, deportes, artesanías, música, bailes, literatura idiomática y afines, drama, actividades recreativas de índole social, actividades especiales, actividades de servicio a la comunidad, actividades al aire libre (campamentos, pasadías, giras, entre otros.), pasatiempos ("hobbies"), entre otra.

2.3.12. Beneficios de la Recreación

En los últimos años, el tiempo libre ha aumentado; sin embargo, muchas personas no saben qué hacer durante él, pues no conocen cuáles actividades recreativas se ofrecen, dónde y cuándo. En otros casos, las personas sí conocen los programas recreativos existentes en su localidad, pero no participan en las actividades porque no valoran los beneficios que pueden obtener. Es por esta razón que, en países como Estados Unidos, se han estado divulgando los beneficios que se obtienen con la participación en actividades recreativas. La promoción y la investigación que se han efectuado han servido para documentar cómo se beneficia la población participante y para demostrar la relevancia de la profesión y su campo de acción al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Por lo tanto, es importante dar a conocer al público los beneficios que se pueden obtener por medio de la participación en la recreación y que convierten a esta profesión en una de relevancia en la sociedad contemporánea. La importancia de la recreación se determina por los beneficios que ella proporciona a la persona en forma individual, a la familia, a los grupos sociales, a la comunidad, al ambiente y a la economía.

Según Driver, Mannell y Kleiber (1997), en la recreación, un “beneficio” es un logro que demuestra que la participación en la actividad recreativa causó un cambio o ayudó a mantener una condición deseada, la cual fue percibida como un

mejoramiento. A pesar de esta definición de beneficio, se debe tener presente que la interpretación de un beneficio es subjetiva, pues una actividad puede ser agradable para una persona y desagradable para otra. Al respecto indican que si los logros de las actividades recreativas son positivos, se pueden calificar como beneficios; pero si son negativos, podrían ser considerados como costos.

2.3.13. La Animación como Elemento de la Recreación

Para Lopategui, E. (2000) Se puede definir la animación como la acción de estímulo y movilización de individuos, grupos y colectividades. Es una Forma de infundir ánimos y transmitir dinamismo y entusiasmo. Dar vida y movimiento a un conjunto de Personas. Esta acción fundamental para desarrollar la recreación requiere de personas con actitudes y aptitudes que faciliten el proceso, imprimiendo dinamismo y energía que garantice la satisfacción total del recreado.

El animador es quien designa a quien realiza tareas y actividades de animación. Es la persona capaz de estimular la participación activa de las personas, tanto individual como colectivamente. Por lo tanto, los fines de la animación en el proceso recreacional se señalan a continuación:

- Posibilita un mayor nivel de convivencia entre las personas.
- Contribuye a la formación del individuo de una manera menos rígida y más lúdica, ampliando su bagaje cultural o cubriendo "lagunas educativas".
- Favorece la integración de las personas y su adaptación a los distintos medios que pueden encontrar, tanto en sus aspectos sociales, culturales y económicos.

- Ofrece "diversión" sana y organizada.

El recreador debe ser una persona con marcadas características de animador, por lo tanto su perfil debe estar definido por tener las siguientes cualidades: facilidad para el contacto humano, capacidad de organización, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, iniciativa, empatía, afectividad, poseer paciencia, habilidad para trabajar en equipo, amable, respetuoso y creativo.

Para realizar la tarea de recrear, la persona encargada de esta tarea y por ende de la animación debe atender a fases que le permitan un trabajo más efectivo y eficiente en pro del beneficio psíquico y emocional del recreado. Para ello, en primera instancia debe realizar un proceso de investigación que le permita conocer a quienes va a recrear, qué edad tienen, cuantos serán, en cuál lugar, con qué recursos humanos y materiales dispondrá para la actividad.

De igual manera, debe programar las actividades a ser desarrolladas una vez realizado el proceso de investigación. Esta actividad implica establecer los objetivos y organizar las actividades en función del Público, espacio, tiempo y recursos. Seguidamente, ejecuta la programación elaborada con anterioridad, con la debida flexibilidad sin esperar rigidez en su cumplimiento. Movilizar al grupo, Generar procesos de integración para la formación de equipo.

Para finalizar, el recreador-animador, realiza un proceso evaluativo, comparando los resultados con los objetivos previstos y valorando las causas de las diferencias entre lo planificado y lo ejecutado, esto le permitirá identificar las fortalezas, disminuir las debilidades, visualizar las oportunidades y desechar las amenazas.

En Venezuela existes muchos espacios dedicados a la recreación colectiva e individual de las personas como lo son: el Parque Nacional el Ávila, La Colonia Tovar, Parque el Agua, Musipán, Mundo Binario, Parque Dunas, Las Aguas de Moisés, Los Aleros, La Venezuela de Antier, El Parque Guaiqueri, El Parque Ayacucho, El Parque Nacional Mochima, El Parque Nacional Cachamoure, entre otro, donde se le brindan servicios a personas de todas las edades y gusto, permitiéndoles siempre a los clientes la posibilidad de que seleccione entre diversas alternativas la mejor para ellos y su familia, sin embargo es notable que en los mismos, se presentan un creciente deterioro por la falta de administración, preservación y manejo por parte da las autoridades competentes en la materia. Es por esta razón que es necesario enfatizar los programas y proyectos para la creación de nuevos parques, que garanticen y mejoren la calidad de vida de los habitantes.

2.4. BASES LEGALES

Las bases legales son todas aquellas leyes, normas, reglamentos, decretos, resoluciones o cualquier documento avalado por la asamblea nacional por los cuales se tiene que regir todas actividades donde esté involucrada la sociedad. En la actualidad existen infinidades de leyes que rigen ciertas actividades en específica en este caso se citaran las siguientes:

2.4.1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La cual señala que:

Artículo 111:

Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción.

Artículo 304:

Todas las aguas son bienes de dominio público de la Nación, insustituible para la vida y el desarrollo. La ley establecerá las disposiciones necesarias a fin de garantizar su protección, aprovechamiento y recuperación, respetando las fases del ciclo hidrológico y los criterios de ordenación del territorio.

Artículo 310:

El turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de las fundamentaciones del régimen socioeconómico previsto en esta constitución, el Estado dictará las medidas que garanticen su desarrollo. El Estado velará por la creación y fortalecimiento del sector turístico nacional.

2.4.2. Ley Orgánica de Turismo

El presente Decreto Ley tiene por objeto regular la actividad turística como factor de desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de normas que garanticen la orientación, facilitación, el fomento, la coordinación y el control de la actividad turística como factor de desarrollo económico y social del país, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en esta actividad. Así mismo, regular la organización y funcionamiento del Sistema Turístico Nacional. La actividad turística se declara de

utilidad pública y de interés general, y sometida a las disposiciones de este Decreto Ley las cuales tienen carácter de orden público.

2.4.3. Código de Comercio

Título I

De Los Comerciantes

Artículo 10.

Son comerciantes los que teniendo capacidad para contratar hacen del comercio su profesión habitual, y las sociedades mercantiles.

Artículo 11.

El menor emancipado, de uno u otro sexo, puede ejercer el comercio y ejecutar eventualmente actos de comercio, siempre que para ello fuere autorizado por su curador, con la aprobación del Juez de Primera Instancia en lo Civil de su domicilio, cuando el curador no fuere el padre o la madre.

El Juez no acordará la aprobación sino después de tomar por escrito y bajo juramento los informes que creyere o sobre la buena conducta y discreción del menor.

La autorización del curador y el auto de aprobación se registrarán previamente en la Oficina de Registro del domicilio del menor, se registrarán en el Registro de Comercio y se fijarán por seis meses en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Artículo 12.

Los menores autorizados para comerciar se reputan mayores en el uso que hagan de esta autorización, y pueden comparecer en juicio por sí y enajenar sus bienes inmuebles.

Artículo 13.

El padre o la madre que ejerza la patria potestad no pueden continuar en ejercicio del comercio en interés del menor sin previa autorización del Tribunal de Primera Instancia en lo Civil. Respecto del tutor, rige en la materia del artículo 389 del Código Civil.

Sección II

De Las Obligaciones De Los Comerciantes

Artículo 14.

La autorización dada al menor para comerciar puede revocarse con aprobación del Juez de Primera Instancia en lo Civil, de su domicilio, con audiencia del menor. La revocación se hará por documento público que el curador hará registrar en el Registro de Comercio y fijar de la manera prevista en este Código.

La revocación no perjudica los derechos adquiridos por terceros.

Artículo 15.

Las personas inhábiles para comerciar, si su incapacidad no fuere notoria, o si la ocultaran con actos de falsedad, quedan obligadas por sus actos mercantiles, a menos que se probare mala fe en el otro contratante.

Artículo 16.

La mujer casada, mayor de edad, puede ejercer el comercio separadamente del marido y obliga a la responsabilidad de sus actos sus bienes propios y los de la comunidad conyugal cuya administración le corresponde. Podrá igualmente afectar a dicha responsabilidad los demás bienes comunes con el consentimiento expreso del marido.

Del registro de Comercio

Artículo 17.

En la Secretaría de los Tribunales de Comercio se llevará un registro en que los comerciantes harán asentar todos los documentos que según este Código deben anotarse en el Registro de Comercio.

Artículo 18.

El registro se hará en un libro de papel de hilo, empastado y foliado, que no podrá ponerse en uso sin una nota fechada y firmada en el primer folio, suscrita por el Juez y su Secretario o por el Registrador Mercantil, en los lugares donde lo haya, en la que conste el número de folios que tiene el libro. Los asientos se harán numerados, según la fecha en que ocurran y serán suscritos por el Secretario del Tribunal o jefe de la Oficina y por el interesado a cuya solicitud se haga el registro.

Se llevará en otro libro empastado un índice alfabético de los documentos contenidos en el registro, a medida que se fueren registrando, con anotación del número que les corresponda y del folio en que se hallan.

Todos los nombres de los interesados que se expresen en el documento que se registre, se anotarán en el índice en la letra correspondiente al apellido.

2.4.4. Ley Orgánica del Ambiente

CAPITULO I

Gestión del Ambiente

Artículo 2.

A los efectos de la presente Ley, se entiende por gestión del ambiente el proceso constituido por un conjunto de acciones o medidas orientadas a diagnosticar, inventariar, restablecer, restaurar, mejorar, preservar, proteger, controlar, vigilar y aprovechar los ecosistemas, la diversidad biológica y demás recursos naturales y elementos del ambiente, en garantía del desarrollo sustentable.

Artículo 3.

A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Ambiente: Conjunto o sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica o socio cultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado.

Ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado: Cuando los elementos que lo integran se encuentran en una relación de interdependencia armónica y

dinámica que hace posible la existencia, transformación y desarrollo de la especie humana y demás seres vivos.

Aprovechamiento sustentable: Proceso orientado a la utilización de los recursos naturales y demás elementos de los ecosistemas, de manera eficiente y socialmente útil, respetando la integridad funcional y la capacidad de carga de los mismos, en forma tal que la tasa de uso sea inferior a la capacidad de regeneración.

Auditoría ambiental: Instrumento que comporta la evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva realizada sobre la actividad sujeta a regulación, para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley y demás normas ambientales.

Bienestar social: Condición que permite al ser humano la satisfacción de sus necesidades básicas, intelectuales, culturales y espirituales, individuales y colectivas, en un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

Calidad del ambiente: Características de los elementos y procesos naturales, ecológicos y sociales, que permiten el desarrollo, el bienestar individual y colectivo del ser humano y la conservación de la diversidad biológica.

Capacidad de carga: Máximo valor posible de elementos o agentes internos o externos, que un espacio geográfico o lugar determinado puede aceptar o soportar por un período o tiempo determinado, sin que se produzcan daños, degradación o impida la recuperación natural en plazos y condiciones normales o reduzca significativamente sus funciones ecológicas.

Compensación: Trabajos realizados o por realizar por el responsable de una afectación de carácter permanente o temporal, con el propósito de compensar los daños o alteraciones ocasionadas a los recursos naturales.

Contaminación: Liberación o introducción al ambiente de materia, en cualquiera de sus estados, que ocasione modificación al ambiente en su composición natural o la degrade.

Contaminante: Toda materia, energía o combinación de éstas, de origen natural o antrópico, que al liberarse o actuar sobre la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier otro elemento del ambiente, altere o modifique su composición natural o la degrade.

Control ambiental: Conjunto de actividades realizadas por el Estado conjuntamente con la sociedad, a través de sus órganos y entes competentes, sobre las actividades y sus efectos capaces de degradar el ambiente.

Daño ambiental: Toda alteración que ocasione pérdida, disminución, degradación, deterioro, detrimento, menoscabo o perjuicio al ambiente o a alguno de sus elementos.

Desarrollo sustentable: Proceso de cambio continuo y equitativo para lograr el máximo bienestar social, mediante el cual se procura el desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras.

Diagnóstico: Determinación, en un momento dado del estado del ambiente, las especies, poblaciones, ecosistemas, de la diversidad biológica y demás recursos naturales y elementos que lo integran, sus restricciones y potencialidades de uso.

Ecosistema: Sistema complejo y dinámico de componentes biológicos, abióticos y energía que interactúan como una unidad fundamental.

Educación ambiental: Proceso continuo, interactivo e integrador, mediante el cual el ser humano adquiere conocimientos y experiencias, los comprende y analiza, los internaliza y los traduce en comportamientos, valores y actitudes que lo preparen para participar protagónicamente en la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable.

Estudio de impacto ambiental y socio cultural: Documentación técnica que sustenta la evaluación ambiental preventiva y que integra los elementos de juicio para tomar decisiones informadas con relación a las implicaciones ambientales y sociales de las acciones del desarrollo.

Evaluación de impacto ambiental: Es un proceso de advertencia temprana que opera mediante un análisis continuo, informado y objetivo que permite identificar las mejores opciones para llevar a cabo una acción sin daños intolerables, a través de decisiones concatenadas y participativas, conforme a las políticas y normas técnicas ambientales.

Gestión del ambiente: Todas las actividades de la función administrativa, que determinen y desarrollen las políticas, objetivos y responsabilidades ambientales y su implementación, a través de la planificación, el control, la conservación y el mejoramiento del ambiente.

Guardería ambiental: Acción de vigilancia y fiscalización de las actividades que, directa o indirectamente, puedan incidir sobre el ambiente para la verificación

del cumplimiento de las disposiciones relativas a la conservación de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

Restablecer: Aplicación de un conjunto de medidas y acciones a objeto de restaurar las características de los elementos del ambiente que han sido alteradas o degradadas, por un daño ambiental de origen antrópico o natural.

Impacto ambiental: Efecto sobre el ambiente ocasionado por la acción antrópica o de la naturaleza.

Inventario: Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa sobre los ecosistemas, la diversidad biológica, los recursos naturales y demás elementos del ambiente.

Manejo: Prácticas destinadas a garantizar el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos naturales, así como aquellas orientadas a prevenir y minimizar efectos adversos por actividades capaces de degradarlos.

Medidas ambientales: Son todas aquellas acciones y actos dirigidos a prevenir, corregir, restablecer, mitigar, minimizar, compensar, impedir, limitar, restringir o suspender, entre otras, aquellos efectos y actividades capaces de degradar el ambiente.

Mejorar: Acciones tendientes a incrementar, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, la disponibilidad de recursos naturales y de diversidad biológica y demás elementos del ambiente.

Norma técnica ambiental: Especificación técnica, regla, método o parámetro científico o tecnológico, que establece requisitos, condiciones, procedimientos y

límites permisibles de aplicación repetitiva o continuada, que tiene por finalidad la conservación un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, cuya observancia es obligatoria.

Planificación ambiental: Proceso dinámico que tiene por finalidad conciliar los requerimientos del desarrollo socio económico del país, con la conservación de los ecosistemas, los recursos naturales y un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

Política ambiental: Conjunto de principios y estrategias que orientan las decisiones del Estado, mediante instrumentos pertinentes para alcanzar los fines de la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable.

Preservación: Aplicación de medidas para mantener las características actuales de la diversidad biológica, demás recursos naturales y elementos del ambiente.

Recursos naturales: Componentes del ecosistema, susceptibles de ser aprovechados por el ser humano para satisfacer sus necesidades.

Reparación: Es el restablecimiento, compensación o el pago indemnizatorio, según cada caso, de un daño ambiental, riesgo ambiental, probabilidad de ocurrencia de daños en el ambiente por efecto de un hecho, una acción u omisión de cualquier naturaleza.

Riesgo Ambiental: Probabilidad de ocurrencia de daños en el ambiente, por efecto de un hecho, una acción u omisión de cualquier naturaleza.

Principios para la gestión del ambiente

Artículo 4.

La gestión del ambiente comprende:

1. Corresponsabilidad: Deber del Estado; la sociedad y las personas de conservar un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

2. Prevención: Medida que prevalecerá sobre cualquier otro criterio en la gestión del ambiente.

3. Precaución: La falta de certeza científica no podrá alegarse como razón suficiente para no adoptar medidas preventivas y eficaces en las actividades que pudiesen impactar negativamente el ambiente.

4. Participación ciudadana: Es un deber y un derecho de todos los ciudadanos la participación activa y protagónica en la gestión del ambiente.

5. Tutela efectiva: Toda persona tiene derecho a exigir acciones rápidas y efectivas ante la administración y los tribunales de justicia, en defensa de los derechos ambientales.

6. Educación ambiental: La conservación de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado debe ser un valor ciudadano, incorporado en la educación formal y no formal.

7. Limitación a los derechos individuales: los derechos ambientales prevalecen sobre los derechos económicos y sociales, limitándolos en los términos establecidos en la Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela y las leyes especiales.

8. Responsabilidad en los daños ambientales: La responsabilidad del daño ambiental es objetiva y su reparación será por cuenta del responsable de la actividad o del infractor.

9. Evaluación de impacto ambiental: Todas las actividades capaces de degradar el ambiente deben ser evaluadas previamente a través de un estudio de impacto ambiental y socio cultural.

10. Daños ambientales: Los daños ocasionados al ambiente se consideran daños al patrimonio público.

2.4.5. Ley del INCES

Artículo 15.

Contribuyentes

Todas las personas naturales y jurídicas, así como todas aquellas formas asociativas cuya finalidad sea la prestación de servicios o asesoría profesional, que dan ocupación a cinco (5) o más trabajadores, están en la obligación de cotizar ante el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista el dos por ciento (2%) del total del salario normal, pagado a los trabajadores que les presten servicios.

Queda prohibido el descuento de cualquier cantidad de dinero a las y los trabajadores para el cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 1 del artículo anterior.

Son contribuyentes del aporte señalado en el numeral 2 del artículo anterior, los obreros y empleados que trabajan para personas naturales y jurídicas, pertenecientes al sector privado, y quienes se desempeñen en todas aquellas formas asociativas cuya finalidad sea la prestación de servicios o asesoría profesional.

Artículo 16.

Certificado de Solvencia de la Obligación Tributaria

El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista debe verificar el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo anterior a los fines de otorgar la respectiva solvencia, la cual es necesaria para suscribir cualquier contrato, convenio o acuerdo con el Estado.

Artículo 17

Excepciones

Quedan exceptuados de los aportes establecidos en el artículo 15 del presente Decreto con rango, Valor y Fuerza de Ley los Órganos y entes del Estado, los medios de producción de Propiedad colectiva, cooperativas, fundaciones, unidades económicas asociativas, cajas rurales y mutuales, unidades productivas familiares, empresas de producción social, empresas de Cogestión, bancos comunales, unidades comunales de producción y cualquier otro tipo de asociación sin fines de lucro y que desarrolle los principios y valores de la economía social, solidaria, participativa y comunal.

Artículo 18.

Deducciones

Las personas naturales o jurídicas que mantengan cursos o academias para sus trabajadores, fuera de aquellos de educación inicial señalados en el Reglamento de la Ley Orgánica del

Trabajo, tendrán derecho a que se les deduzca de su contribución el costo de tales cursos o academias, siempre que Éstas cumplan con los requisitos establecidos para su aprobación por la normativa vigente.

Artículo 19.

Determinación del Monto de las Deducciones

A los fines de la determinación del monto de las deducciones a que tienen derecho las personas naturales o jurídicas que mantengan cursos o academias para sus trabajadores, se tomarán en consideración los costos en que incurran por los siguientes conceptos:

1. Mantenimiento y administración de las acciones formativas dirigidas a las trabajadoras y los trabajadores empleados por la empresa.

2. Cursos dirigidos a la educación, formación, capacitación y desarrollo de acuerdo con las políticas y lineamientos generales aprobados de conformidad con las disposiciones contenidas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

Artículo 20.

Autoliquidación

Las deducciones previstas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley se efectuarán vía autoliquidación previa aprobación del Consejo Directivo. A estos fines los interesados presentarán anualmente, durante el periodo que se fije al efecto, los programas de formación y capacitación, así como sus correspondientes presupuestos, incluyendo la información que fuese requerida por el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista.

2.4.6. Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISRL)

Artículo 1.

Los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, causarán impuestos según las normas establecidas en esta ley. Salvo disposición en contrario de la presente ley, toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en Venezuela, pagará impuestos sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o la fuente de ingresos esté situada dentro del país o fuera de él. Las personas naturales o jurídica no residentes o no domiciliadas en Venezuela estarán sujetas al impuesto establecido en esta Ley siempre que la fuente o la causa de sus enriquecimientos esté u ocurra dentro del país, aun cuando no tengan establecimiento permanente o base fija en Venezuela.

Las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residenciadas en el extranjero que tengan un establecimiento permanente o una base fija en el país, tributarán exclusivamente por los ingresos de fuente nacional o extranjera atribuirles a dicho establecimiento permanente o base fija.

Artículo 2.

Toda persona natural o jurídica, residente o domiciliado en Venezuela, así como las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residenciadas en el extranjero que tengan un establecimiento permanente o una base fija en el país, podrán acreditar contra el impuesto que conforme a esta Ley les corresponda pagar, el impuesto sobre la renta que hayan pagado en el extranjero por los enriquecimientos de fuente extraterritorial por los cuales estén obligados al pago de impuesto en los términos de esta Ley.

A los efectos de la acreditación prevista en este artículo, se considera impuesto sobre la renta al que grava la totalidad de la renta o los elementos de renta, incluidos los impuestos sobre las ganancias derivadas de la enajenación de bienes muebles o inmuebles, y los impuestos sobre los sueldos y salarios, así como los impuestos sobre las plusvalías. En caso de duda, la Administración Tributaria deberá determinar la naturaleza del impuesto acreditable.

El monto del impuesto acreditable, proveniente e fuentes extranjeras a que se refiere este artículo, no podrá exceder a la cantidad que resulte de aplicar las tarifas establecidas en el Título III de esta Ley al total del enriquecimiento neto global del ejercicio de que se trate, en la proporción que el enriquecimiento neto de fuente extranjera represente del total de dicho enriquecimiento neto global.

En el caso de los enriquecimientos gravados con impuestos proporcionales en los términos establecidos en esa Ley, el monto del impuesto acreditable, no podrá exceder del impuesto sobre la renta que hubiese correspondido pagar en Venezuela por estos enriquecimientos.

A los fines de la determinación del monto de impuesto efectivamente pagado en el extranjero acreditable en los términos establecidos en este artículo, deberá aplicarse el tipo de cambio vigente para el momento en que se produzca el pago del

impuesto en el extranjero, calculado conforme a lo previsto en la Ley del Banco Central de Venezuela.

Artículo 3.

Los beneficios de los Tratados para evitar la Doble Tributación suscritos por la República de Venezuela con otros países y que hayan entrado en vigor, sólo serán aplicables cuando el contribuyente demuestre, en cualquier momento, que es residente en el país del cual se trate y se cumplan con las disposiciones del Tratado respectivo. A los efectos de probar la residencia, las constancias expedidas por autoridades extranjeras, harán fe, previa traducción oficial y legalización.

Artículo 4.

Son enriquecimientos netos los incrementos de patrimonio que resulten después de restar de los ingresos brutos, los costos y deducciones permitidos en esta Ley, sin perjuicio respecto del enriquecimiento neto de fuente territorial del ajuste por inflación previsto en esta Ley.

A los fines de la determinación del enriquecimiento neto de fuente extranjera se aplicarán las normas de la presente Ley, determinantes de los ingresos, costos y deducciones de los enriquecimientos de fuente territorial.

La determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto será el resultado de sumar el enriquecimiento neto de fuente territorial al enriquecimiento neto de fuente extraterritorial. No se admitirá la imputación de pérdidas de fuente extraterritorial al enriquecimiento o pérdida de fuente territorial.

Artículo 5.

Los enriquecimientos provenientes de la cesión del uso o goce de bienes, muebles o inmuebles, incluidos los derivados de regalías y demás participaciones análogas y los dividendos, los producidos por el trabajo bajo relación de dependencia o por el libre ejercicio de profesiones no mercantiles, la enajenación de bienes inmuebles y las ganancias fortuitas, se consideraran disponibles en el momento en que son pagado. Los enriquecimientos que no estén comprendidos en la enumeración anterior, se considerarán disponibles desde que se realicen las operaciones que los producen, salvo en las cesiones de crédito y operaciones de descuento, cuyo producto sea recuperable en varias anualidades, casos en los cuales se considerará disponible para el cesionario el beneficio que proporcionalmente corresponda.

En todos los casos a los que se refiere este artículo, los abonos en cuenta se considerarán como pagos, salvo prueba en contrario.

Parágrafo Único: Los enriquecimientos provenientes de créditos concedidos por bancos, empresas de seguros y otras instituciones de crédito y por los contribuyentes indicados en los literales b), c), d) y e) del artículo 7° de esta ley y los derivados del arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles, se considerarán disponibles sobre la base de los ingresos devengados en el ejercicio gravable.

Artículo 6.

Un enriquecimiento proviene de actividades económicas realizadas en Venezuela, cuando alguna de las causas que lo origina ocurra dentro del territorio nacional, y a se refieran esas causas a la explotación del suelo o del subsuelo, a la formación, traslado, cambio o cesión del uso o goce de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporables o a los servicios prestados por personas domiciliadas, residentes o transeúntes en Venezuela y los que se obtengan por asistencia técnica o servicios tecnológicos utilizados en el país.

Son rentas causadas en Venezuela, entre otras, las siguientes:

a) Las regalías, los derechos por el uso de marcas y otras prestaciones análogas derivadas de la explotación en Venezuela de la propiedad industrial o intelectual.

b) Los enriquecimientos obtenidos por medio de establecimiento permanente o base fija situados en territorio venezolano.

c) Las contraprestaciones por toda clase de servicios, créditos o cualquiera otra prestación ende trabajo o capital realizada, aprovechada o utilizada en Venezuela.

d) Los enriquecimientos derivados de la producción y distribución de películas y similares para el cine y la televisión.

e) Los enriquecimientos provenientes del envío de mercancías en consignación desde el exterior.

f) Los enriquecimientos de las empresas de seguros y reaseguros no domiciliadas y sin establecimiento permanente en el país.

g) Los enriquecimientos derivados de bienes inmuebles situados en Venezuela, o de los derechos y gravámenes establecidos sobre los mismos.

h) Los rendimientos de valores mobiliarios, emitidos por sociedades constituidas o domiciliadas en Venezuela, o por sociedades extranjeras con establecimiento permanente en Venezuela, dinero, bienes, derechos u otros activos mobiliarios invertidos o situados en Venezuela. Igualmente se consideran de fuente

territorial los rendimientos de los derivados de dichos valores mobiliarios, con excepción de los ADR, GDR, ADS Y GDS.

i) Los rendimientos de toda clase de elementos patrimoniales ubicados en Venezuela. Igualmente se consideran realizadas en el país, las actividades oficiales llevadas a cabo en el exterior por los funcionarios de los Poderes Públicos Nacionales, estatales o municipales, así como la actividad de los representantes de los Institutos Autónomos o Empresas del Estado, a quienes se les encomienden funciones o estudios fuera del país.

Artículo 7.

Están sometidos al régimen impositivo previsto en esta Ley:

- a) Las personas naturales;
- b) Las copias anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada;
- c) Las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, las comunidades, así como cualesquiera otras sociedades de personas, incluidas las irregularidades o de hecho;
- d) Los titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, tales como la refinación y el transporte, sus regalistas y quienes obtengan enriquecimientos derivados de la exportación de minerales, de hidrocarburos o de sus derivados;
- e) Las asociaciones, fundaciones, corporaciones y demás entidades jurídicas o económicas no citadas en los literales anteriores.

f) Los establecimientos permanentes, centros o bases fijas situados en el territorio nacional.

Parágrafo Primero: A los fines de esta Ley, las herencias yacentes se considerarán contribuyentes asimilados a las personas naturales; y las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita por acciones y las civiles e irregulares o de hecho que revistan la forma de compañía anónima, de sociedad de responsabilidad limitada o de sociedad en comandita pro acciones, se considerarán contribuyentes asimilados a las compañías anónimas.

Parágrafo Segundo: En los casos de contrato de cuentas en participación, el asociante y los asociados estarán sometidos al régimen establecido en el presente artículo; en consecuencia, a los efectos del gravamen, tales contribuyentes deberán computar dentro de sus respectivos ejercicios anuales la parte que les corresponda en los resultados periódicos de las operaciones de la cuenta.

Parágrafo Tercero: A los fines de esta Ley, se entenderá que un sujeto pasivo realiza operaciones o en Venezuela por medio de establecimiento permanente, cuando directamente o por medio de apoderado, empleado o representante, posea en el territorio venezolano cualquier local o lugar fijo de negocios, o cualquier centro de actividad en donde se desarrolle, total o parcialmente, su actividad o cual posea en Venezuela una sede de dirección, sucursal, oficinas, fábricas, talleres, instalaciones, almacenes, tiendas u otros establecimientos; obras de construcción, instalación o montaje, cuando su duración o sea superior a seis meses, agencias o representaciones autorizadas para contratar en nombre o por cuenta del sujeto pasivo, o cuando realicen en el país actividades referentes a minas o hidrocarburos, explotaciones agrarias, agrícolas, forestales, pecuarias o cualquier otro lugar de extracción de recursos naturales o realice actividades profesionales artísticas o posea otros lugares de trabajo donde realice toda o parte de su actividad, bien sea por sí o por medio de

sus empleados, apoderados, representantes o de otro personal contratado para ese fin. Queda excluido de esta definición aquel mandatario que actúe de manera independiente, salvo que tenga el poder de concluir contratos en nombre del mandante. También se considera establecimiento permanente a las instalaciones explotadas con carácter de permanencia por un empresario o profesional, a los centros de compras de bienes o de adquisición de servicios y a los bienes inmuebles explotados en arrendamiento o por cualquier título.

Tendrán el tratamiento de establecimiento permanente las bases fijas en el país de personas naturales residentes en el extranjero a través de las cuales se presten servicios personales independientes. Constituye base fije cualquier lugar en el que se presten servicios personales independientes de carácter científico, literario, artístico, educativo o pedagógico, entre otros, y las profesiones independientes.

Artículo 8.

Las personas naturales y los contribuyentes asimilados a éstas pagarán impuesto por sus enriquecimientos netos, con base en la tarifa y demás tipos de gravámenes previstos en el artículo 50 salvo los que obtengan por las actividades a que se refiere el artículo 12 de esta ley.

Artículo 9.

Las compañías anónimas y los contribuyentes asimilados a éstas, que realicen actividades distintas a las señaladas en el artículo 11, pagarán impuesto por todos sus enriquecimientos netos, con base en la tarifa prevista en el artículo 52 y a los tipos de impuestos fijados en sus párrafos.

A las sociedades o corporaciones extranjeras, cualquiera sea la forma que revistan, les será aplicado el régimen previsto en este artículo.

Las entidades jurídicas o económicas a que se refiere el literal e) del artículo 7º, pagarán el impuesto por todos sus enriquecimientos netos con base en lo dispuesto en el artículo 52 de esta Ley.

Las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro pagarán con base en el artículo 50 de esta Ley.

Artículo 10.

Las sociedades y comunidades a que se refiere el literal c) del artículo 7º de esta Ley, no estarán sujetas al pago del impuesto por sus enriquecimientos netos, en razón de que el gravamen se cobrará en cabeza de los socios o comuneros, pero estarán sometidas al régimen de esta Ley para la determinación de sus enriquecimientos, así como a las obligaciones de control y fiscalización que ella establece y responderán solidariamente del pago del impuesto que, con motivo de las participaciones, corresponda pagar a sus socios o comuneros. la suma de las participaciones que deberán declarar los socios o comuneros será igual al monto de los enriquecimientos obtenidos en el correspondiente ejercicio por tales sociedades o comunidades. A igual régimen estarán sometidos los consorcios.

A los fines de este artículo se considerarán como consorcios a las agrupaciones empresariales, constituidas por personas jurídicas que tengan por objeto realizar una actividad económica específica en forma mancomunada.

Las personas jurídicas integrantes del consorcio y los comuneros integrantes de las comunidades a las que se refiere el literal c) del artículo 7º de esta Ley deberán designar un representante para efectos fiscales, el cual se encargará de determinar los enriquecimientos o pérdidas del consorcio o comunidad, de informar a la

Administración Tributaria la manera como se repartieron las utilidades o las pérdidas, de identificar a cada una de las partes contratantes con su respectivo número de Registro de Información Fiscal (R.I.F.), de indicar el domicilio fiscal de cada uno de los integrantes del consorcio o comunidad y de dar cumplimiento a los deberes formales que determine el Reglamento o la Administración Tributaria. Dicha designación debe ser notificada por escrito a la oficina de la Administración Tributaria donde se realice la actividad del consorcio o de la comunidad y a la del domicilio fiscal del representante designado.

Las porciones del enriquecimiento global neto obtenidas por las sociedades y comunidades a que se refiere el presente artículo, derivadas de regalías mineras o de participaciones análogas, así como las provenientes de la cesión de tales regalías y participaciones, estarán sujetas al impuesto previsto en el literal a) del artículo 53 de esta Ley.

Artículo 11.

Los contribuyentes distintos de las personas naturales y de sus asimilados, que se dediquen a la explotación de hidrocarburos y de actividades conexas, tales como la refinación y el transporte, o a la compra o adquisición de hidrocarburos y derivados para la exportación, estarán sujetos al impuesto previsto en el literal b) del artículo 53 de esta Ley por todos los enriquecimientos obtenidos, aunque provengan de actividades distintas a las de tales industrias.

Quedan excluidos del régimen previsto en este artículo, las empresas que se constituyan bajo Convenios de Asociación celebrados conforme a la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos o mediante contratos de interés nacional previstos en la Constitución, para la ejecución de proyectos integrados verticalmente en materia de explotación, refinación,

industrialización, emulsificación, transporte y comercialización de petróleos crudos extrapesados, bitúmenes naturales, así como las empresas que realicen actividades integradas o no, de exploración y explotación del gas no asociado, de procesamiento o refinación, transporte, distribución, almacenamiento, comercialización y exportación del gas y sus componentes, y las empresas ya constituidas y domiciliadas en Venezuela que realicen actividades integradas de producción y emulsificación de bitumen natural, las cuales tributarán bajo el régimen tarifario ordinario establecido en esta Ley para las compañías anónimas y para los contribuyentes asimilados a éstas.

Artículo 51.

A todos los fines de esta Ley, se entiende por persona natural no residente, aquella cuya estadía en el país no se prolongue por más de ciento ochenta y tres (183) días dentro de un año calendario y que no califique como domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, conforme a lo establecido en el Código Orgánico Tributario.

Parágrafo Único: Las personas a que se refiere el encabezamiento de este artículo, se consideran como residentes a los efectos del mismo, cuando hayan permanecido en el país por un periodo continuo o discontinuo de más de ciento ochenta y tres (183) días en el año calendario inmediatamente anterior al del ejercicio al cual corresponda determinar el tributo.

2.4.7. Ley Orgánica del Trabajo

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 2.

El Estado protegerá y enaltecerá el trabajo, amparará la dignidad de la persona humana del trabajador y dictará normas para el mejor cumplimiento de su función como factor de desarrollo, bajo la inspiración de la justicia social y de la equidad.

Artículo 9.

Los profesionales que presten servicios mediante una relación de trabajo tendrán los derechos y obligaciones que determinen las respectivas leyes de ejercicio profesional, pero estarán amparados por la legislación del Trabajo y de la Seguridad Social en todo aquello que los favorezca.

Los honorarios correspondientes a la actividad de dichos profesionales se considerarán satisfechos por el pago de la remuneración y demás beneficios derivados de la relación de trabajo, salvo convenio expreso en contrario.

Artículo 15.

Estarán sujetas a las disposiciones de esta Ley todas las empresas, establecimientos, explotaciones y faenas, sean de carácter público o privado, existentes o que se establezcan en el territorio de la República, y en general, toda prestación de servicios personales donde haya patronos y trabajadores, sea cual fuere la forma que adopte, salvo las excepciones expresamente establecidas por esta Ley.

Artículo 16.

Para los fines de la legislación del Trabajo se entiende por empresa la unidad de producción de bienes o de servicios constituida para realizar una actividad económica con fines de lucro.

Se entiende por establecimiento, la reunión de medios materiales y de un personal permanente que trabaja, en general, en un mismo lugar, en una misma tarea, y que está sometido a una dirección técnica común, tenga o no fines de lucro.

Se entiende por explotación, toda combinación de factores de la producción sin personería jurídica propia ni organización permanente, que busca satisfacer necesidades y cuyas operaciones se refieren a un mismo centro de actividad económica.

Se entiende por faena, toda actividad que envuelva la prestación del trabajo en cualesquiera condiciones.

Capítulo II

Del Deber de Trabajar y del Derecho al Trabajo

Artículo 23.

Toda persona apta tiene el deber de trabajar, dentro de su capacidad y posibilidades, para asegurar su subsistencia y en beneficio de la comunidad.

Artículo 24.

Toda persona tiene derecho al trabajo. El Estado procurará que toda persona apta pueda encontrar colocación que le proporcione una subsistencia digna y decorosa.

Artículo 25.

El Estado se esforzará por crear y favorecer condiciones propicias para elevar en todo lo posible el nivel de empleo. Las empresas, explotaciones o establecimientos que en proporción a su capital generen mayor número de oportunidades estables y bien remuneradas de trabajo serán objeto de protección especial por parte de los organismos crediticios del sector público y se tendrán en consideración en las políticas fiscales, económicas y administrativas del Estado.

Artículo 26.

Se prohíbe toda discriminación en las condiciones de trabajo basada en edad, sexo, raza, estado civil, credo religioso, filiación política o condición social. Los infractores serán penados de conformidad con las leyes. No se considerarán discriminatorias las disposiciones especiales dictadas para proteger la maternidad y la familia, ni las encaminadas a la protección de menores, ancianos y minusválidos.

Parágrafo Primero: En las ofertas de trabajo no se podrán incluir menciones que contraríen lo dispuesto en este artículo.

Parágrafo Segundo: Nadie podrá ser objeto de discriminación en su derecho al trabajo por sus antecedentes penales. El Estado procurará establecer servicios que propendan a la rehabilitación del ex recluso.

Artículo 27.

El noventa por ciento (90%) por lo menos, tanto de los empleados como de los obreros al servicio de un patrono que ocupe diez (10) trabajadores o más, debe ser venezolano. Además, las remuneraciones del personal extranjero, tanto de los obreros

como de los empleados, no excederán del veinte por ciento (20%) del total de remuneraciones pagado a los trabajadores de una u otra categoría.

Artículo 29.

Las empresas, explotaciones y establecimientos, públicos o privados, en la contratación de sus trabajadores, están obligados, en igualdad de circunstancias, a dar preferencia a los jefes de familia de uno u otro sexo, hasta un setenta y cinco por ciento (75%) de los trabajadores.

Artículo 30.

Cuando se contrate personal extranjero se preferirá a quienes tengan hijos nacidos en el territorio nacional, o sean casados con venezolanos, o hayan establecido su domicilio en el país, o tengan más tiempo residenciados en él.

2.4.8. Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)

Objeto de esta Ley

Artículo 1.

El objeto de la presente Ley es: Establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas, y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de

programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social. Regular los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras, y de los empleadores y empleadoras, en relación con la seguridad, salud y ambiente de trabajo; así como lo relativo a la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

Desarrollar lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

Establecer las sanciones por el incumplimiento de la normativa. Normar las prestaciones derivadas de la subrogación por el Sistema de Seguridad Social de la responsabilidad material y objetiva de los empleadores y empleadoras ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

Regular la responsabilidad del empleador y de la empleadora, y Quienes desempeñen sus labores en cooperativas u otras formas asociativas, comunitarias, de carácter productivo o de servicio estarán amparados por las disposiciones de la presente Ley.

Registro, afiliación y cotización al Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Artículo 6.

Todos los empleadores o empleadoras están en la obligación de registrarse en la Tesorería de Seguridad Social en la forma que dispone la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social y su Reglamento.

Los empleadores o empleadoras que contraten uno o más trabajadores o trabajadoras bajo su dependencia, independientemente de la forma o términos del contrato de trabajo, están obligados a afiliarlos, dentro de los primeros tres (3) días hábiles siguientes al inicio de la relación laboral, en el Sistema de Seguridad Social y a cotizar al Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social y en esta Ley. Igualmente, los empleadores o empleadoras deben informar la suspensión y terminación de la relación laboral dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suspensión o terminación de la relación de trabajo.

Las cooperativas y demás formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio deberán igualmente registrarse y afiliara sus asociados y asociadas y a los trabajadores y trabajadoras bajo su dependencia en la Tesorería de Seguridad Social y a cotizar conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, en esta Ley y su Reglamento.

Financiamiento.

Artículo 7.

Las cotizaciones correspondientes a este Régimen Prestacional, estarán a cargo exclusivo del empleador o empleadora, la cooperativa, u otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio, según sea el caso, quienes deberán cotizar un porcentaje comprendido entre el cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%) y el diez por ciento (10%) del salario de cada trabajador o trabajadora o del ingreso o renta de cada asociado o asociada a la organización cooperativa u otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio.

El financiamiento para cubrir la promoción de los programas dirigidos a la utilización del tiempo libre, descanso y turismo social, será por vía fiscal, sin perjuicio de que trabajadores y trabajadoras, y empleadores y empleadoras, acuerden mecanismos de financiamiento de los programas que establezcan en su convención colectiva de trabajo.

Capítulo II

De las prestaciones, programas y servicios del componente de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

Sección primera: servicio de asesoramiento y divulgación de la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social del trabajador.

Educación y divulgación.

Artículo 102.

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales y el Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores, promocionarán e incentivarán la educación y divulgación en relación a la importancia de la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social para la calidad de vida de trabajadores y trabajadoras, y como valor agregado al trabajo. Promoción e incentivo del desarrollo de programas de utilización de tiempo libre y disfrute del descanso.

Artículo 103.

El Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores propondrá al Ministerio con competencia en materia de salud y seguridad en el trabajo los lineamientos, planes, programas y estrategias, que permitan la promoción e incentivo del desarrollo de los programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social de los trabajadores y trabajadoras, así como el control del cumplimiento de los acuerdos contractuales, y del fomento de la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura de las áreas destinadas a tales efectos.

2.4.9. Ley del Subsistema de Vivienda y Política Habitacional (LPH)

Artículo 4.

Se entiende por "asistencia habitacional" el derecho de los beneficiarios del Subsistema de Vivienda y Política Habitacional a la ejecución efectiva de los Programas definidos en el presente Decreto-Ley.

Artículo 5.

Se declaran de utilidad pública e interés social las actividades inherentes a la asistencia habitacional.

Artículo 6.

La asistencia habitacional en materia de vivienda comprenderá los siguientes aspectos:

1. Habilitación de tierras para uso residencial.

2. Adecuación de viviendas existentes.
3. Producción de nuevas viviendas.
4. Asistencia técnica e investigación en vivienda y desarrollo urbano.
5. Otros aspectos que cumplan con los objetivos del presente Decreto-Ley, previa aprobación del Ministerio de Infraestructura y opinión favorable del Consejo Nacional de la Vivienda.

Artículo 7.

Para ser beneficiario de la asistencia habitacional a la que se refiere el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional es necesario afiliarse al Sistema de Seguridad Social Integral, a través del Servicio de Registro e Información de la Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral y su respectivo Reglamento.

No obstante, aquellos sujetos que por incapacidad o por imposibilidad no cumplan con los requisitos para cotizar, podrán afiliarse al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional o en todo caso ser beneficiarios de los programas habitacionales dirigidos a ellos.

Artículo 8.

La asistencia habitacional prevista en el presente Decreto-Ley será prestada a aquellas personas o familias cuyos ingresos mensuales no superen las ciento diez unidades tributarias (110 U.T).

Parágrafo Único: La asistencia habitacional que se otorgue a través de la ejecución de, los programas previstos en el presente y, exigirá el cumplimiento de

deberes por parte del beneficiario de dicha asistencia según el Programa Habitacional del que se trate.

Artículo 9.

Serán considerados como sujetos de protección especial por parte del Estado, las personas o familias que no tengan ingresos o cuyo ingreso mensual esté por debajo de una cantidad equivalente a cincuenta y cinco unidades tributarias (55 U.T.).

Artículo 10.

El Consejo Nacional de la Vivienda, previa opinión favorable del Ministerio de infraestructura, y a través de Resolución publicada en la Gaceta Oficial de República de Venezuela podrá ajustar el número unidades tributarias a las que hacen referencia los artículo 8° y 9° de este Decreto-Ley, cuando y donde las circunstancias sociales, económicas y financieras del país así lo ameriten.

Artículo 12.

La Política Habitacional en materia de vivienda desarrollará los siguientes programas habitacionales:

1. Atención a los pobladores de las calles.
2. Habilidad física de las zonas de barrios.
3. Mejoramiento y ampliación de casas en barrios y urbanizaciones populares.
4. Rehabilitación de urbanizaciones populares.

5. Nuevas urbanizaciones y viviendas de desarrollo progresivo.
6. Urbanizaciones y viviendas regulares
7. Otros que defina el Consejo Nacional de la Vivienda de conformidad con el presente Decreto-Ley y con las Normas de Operación.

Artículo 13.

Se declaran exentas de la aplicación del Decreto Legislativo sobre Desalojo de Viviendas y de la Ley de Regulación de Alquileres y su Reglamento, las viviendas destinadas al arrendamiento que hayan sido objeto de algún programa financiado con recursos previstos en el presente Decreto-Ley. Los arrendamientos se regirán por las disposiciones de este Decreto-Ley, de las Normas de Operación y las de sus propios contratos.

Artículo 14.

Los programas de Habilitación Física de Zona de Barrios y Rehabilitación de Urbanizaciones Populares previstos en el artículo 12 del presente Decreto-Ley atenderán al mejoramiento progresivo de las condiciones ambientales al ordenamiento urbano y a la regularización de la tenencia de la tierra.

Mediante ley especial serán establecidos los procedimientos y modalidades de reconocimiento de derecho, adquisición de la propiedad y utilización de las Tierras públicas y privadas ocupadas por los habitantes de las zonas de barrios y urbanizaciones Populares determinadas conforme a esa legislación.

Capítulo II

Del fondo mutual habitacional

Artículo 35.

El Fondo Mutual Habitacional estará constituido por los aportes que mensualmente deberán efectuar los empleados u obreros y los empleadores o patronos, tanto del sector público como del sector privado, en las cuentas del Fondo Mutual Habitacional abiertas en instituciones financieras, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, y que cumplan con los requisitos de calificación establecidos en las Normas de Operación del presente Decreto-Ley.

El aporte al Fondo Mutual Habitacional es de carácter obligatorio. No obstante, los afiliados al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional podrán participar voluntariamente en el Fondo Mutual Habitacional.

Parágrafo Único: Se exceptúan de la obligación artículo aquellas personas que hayan alcanzado la edad de sesenta (60) años, salvo que manifiesten su voluntad de continuar cotizando al Fondo Mutual Habitacional o que les quede pendiente la cancelación de cuotas de créditos otorgados de conformidad con el presente Decreto-Ley.

Artículo 36.

El aporte obligatorio de los empleados y obreros estará constituido por el uno por ciento (1%) de su remuneración, y el de los empleadores o patronos estará constituido por el dos por ciento (2%) del monto erogado por igual concepto. Los empleadores o patronos deberán retener las cantidades a los trabajadores, efectuar sus propias cotizaciones y depositar dichos recursos en la cuenta única del Fondo Mutual

Habitacional a nombre de cada empleado u obrero dentro de los primeros siete (7) días hábiles de cada mes, a través de la institución financiera receptora.

El aporte de los empleados y obreros, y el de los empleadores o patronos a que se refiere este artículo, podrá ser revisado y ajustado anualmente por el Consejo Nacional de la Seguridad Social, previa opinión favorable el Consejo Nacional de la Vivienda. En todo caso, dicha cotización obligatoria no podrá ser menor a las establecidas en este artículo.

La base de cálculo del aporte al Fondo Mutual Habitacional será el salario normal que perciba el trabajador de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Trabajo.

Parágrafo Primero: El porcentaje cotizado por el empleador previsto en este artículo, no formará parte de la remuneración que sirva de base para el cálculo de las prestaciones e indemnizaciones sociales contempladas en las leyes de la materia.

Parágrafo Segundo: Las personas naturales que ejerzan actividades por cuenta propia y, por tanto, no tengan relación de dependencia patronal, podrán incorporarse al Fondo Mutual Habitacional efectuando mensual y consecutivamente depósitos equivalentes al tres por ciento (3%) de sus ingresos promedios mensuales, en instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas de Operación. En todo caso, el aporte mensual no será menor al tres por ciento (3%) del salario mínimo mensual.

Para ser beneficiarios de los programas reproductivos previstos en el artículo 12 de este Decreto-Ley, las personas naturales a las que se refiere este Parágrafo deberán cotizar al Fondo Mutual Habitacional y tener un mínimo de doce (12)

cotizaciones, de conformidad con las Normas de Operación. Este número mínimo de cotizaciones podrá ser modificado por decisión del Consejo Nacional de la Vivienda.

Parágrafo Tercero: Las instituciones financieras entregarán a cada ahorrista, una libreta de Fondo Mutual Habitacional personalizada para el control de la cuenta única del Fondo Mutual Habitacional.

Parágrafo Cuarto: En el transcurso de los sesenta (60) días continuos siguientes a la vigencia de este Decreto-Ley; los patronos están en la obligación de informar a sus trabajadores todo lo relacionado con sus ahorros. Esta obligación es extensiva a aquellos patronos que por cualquier causa hayan prescindido de algún trabajador y hubiesen descontado el porcentaje correspondiente.

Artículo 37.

Los cotizantes del Fondo Mutual Habitacional sólo podrán disponer de sus aportes obligatorios en los siguientes supuestos:

1. Para el pago total o parcial del precio de adquisición de la vivienda, que sirve de asiento principal del empleado u obrero, o para el pago del costo de mejoramiento o ampliación de la vivienda de su propiedad, en las condiciones que establezcan [as Normas de Operación.

2. Para la amortización de préstamos hipotecarios otorgados con los recursos del Fondo de Aportes del Sector Público, del Fondo Mutual Habitacional o de otras fuentes, en los términos, frecuencia y condiciones que se establezcan en la Normas de Operación.

3. Para atender el pago de los cánones de arrendamiento de las viviendas ejecutadas de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente Decreto-Ley.

4. Por haber sido el ahorrista beneficiario de jubilación o de pensión por incapacidad y, en todo caso, por haber alcanzado la edad de sesenta (60) años, salvo que ahorrista respectivo todavía sea beneficiario de un préstamo otorgado conforme a este Decreto-Ley.

5. Por fallecimiento del ahorrista, en cuyo caso formará parte del haber hereditario.

Parágrafo Primero: Los haberes de cada cotizante en el Fondo Mutual Habitacional podrán ser objeto de cesión total o parcial entre su titular y otro cotizante, sin intermediario alguno, siempre y cuando el titular no sea beneficiario de un crédito hipotecario otorgado conforme a este Decreto-Ley y el adquirente de la vivienda esté incorporado al Fondo Mutual Habitacional y llene los demás requisitos de este Decreto-Ley y de sus Normas de Operación.

Parágrafo Segundo: Los cotizantes podrán ceder total o parcialmente sus haberes en el Fondo Mutual Habitacional a favor del Fondo de los Aportes del Sector Público a los fines de que sean utilizados en alguno de los Programas Habitacionales no reproductivos, de conformidad con lo establecido en las Normas de Operación. El cedente podrá escoger el Programa para el cual ha cedido sus ahorros.

Parágrafo Tercero: Los afiliados al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional podrán transferir sus haberes en el Fondo Mutual Habitacional a otra institución financiera afiliada al régimen del Fondo Mutual Habitacional, cuando lo consideren conveniente a sus intereses. Esta transferencia sólo podrá efectuarse

cuando los haberes hayan permanecido depositados por lo menos seis (6) meses en la respectiva institución.

Las Normas de Operación regularán todo lo relativo a la movilización de las cuentas del Fondo Mutual Habitacional contemplado en este artículo.

CAPÍTULO III

PLAN DE NEGOCIOS PARA LA INSTALACION DE UN PARQUE TEMATICO DE AGUA EN CUMANÁ, ESTADO SUCRE: LAS MARAVILLAS DE SUCRE, C.A

En este capítulo se presentara el análisis de la situación actual del sector recreativo en el estado Sucre, el cual se realizó a través de un instrumento aplicado a una muestra representativa en la ciudad de Cumaná, evidenciando la realidad en materia recreativa de la región y las expectativas que subyacen para la instalación de un empresa que responda mediante servicios diferenciados al fomento de actividades recreativas a través de los parques temáticos de agua y que a su vez están relacionadas a la cultura, historia, aventura, ecológicas, turismo extremo, recreacional, entre otras, que sirvan de puente para la promoción de las bondades del estado.

De igual manera, identificados los elementos claves para el desarrollo de una empresa en materia turística y evidenciado la necesidad al respecto, se llevo a cabo un diagnóstico estratégico donde se analizaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas a ser consideradas para el diseño de la empresa propuesta. Finalmente, se presente el plan de negocios para la instalación del parque temático de agua el cual va a funcional bajo el nombre de la empresa Las maravillas de Sucre, C.A.

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR RECREACIONAL EN EL ESTADO SUCRE

La primera sección de este capítulo está dedicada al análisis de instrumento que fue aplicado para conocer la realidad acerca de la existencia de parques temáticos de agua en el estado Sucre. Para ello, se aplicó un cuestionario (ver Anexo “A”) con la finalidad de conocer la opinión de cómo se realizan actividades recreativas en el Estado Sucre, así como también identificar la factibilidad de proponer una empresa recreacional. Los resultados se desprendieron de la información suministrada por 30 personas de los distintos sectores de la ciudad de Cumaná.

La información derivada de la aplicación del instrumento se presenta por ítem, seguido de un cuadro que reúne la data en valores absolutos y porcentuales, y, finalmente, se ilustran los resultados mediante gráficos. A continuación se presentan los resultados obtenidos con su respectiva interpretación:

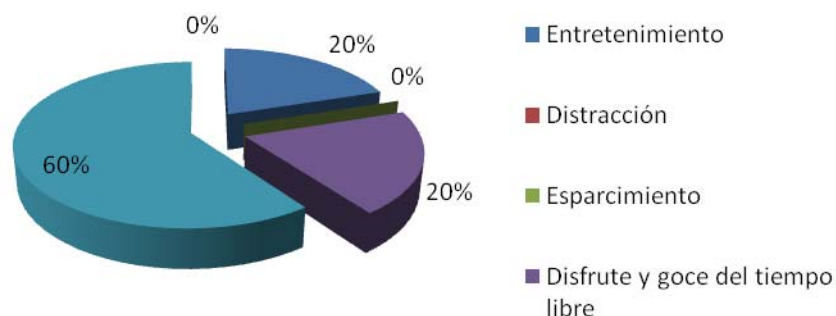
Dentro de las siguientes opciones, cómo define la recreación.

Tabla N°. 01: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿cómo define la recreación?

| ¿CÓMO DEFINE LA RECREACIÓN? | VALOR | % |
|------------------------------------|--------------|------------|
| Entretenimiento | 6 | 20 |
| Distracción | 0 | 0 |
| Esparcimiento | 0 | 0 |
| Disfrute y goce del tiempo libre | 6 | 20 |
| Todas las anteriores | 18 | 60 |
| Ninguna de las anteriores | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 01: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿cómo define la recreación?

¿Cómo definen la recreación?



Como se observa en la figura N° 01, 60% de las personas encuestadas respondieron todas las anteriores, 20% señalaron entretenimiento y 20% disfrute y goce del tiempo libre, como alternativas para definir la recreación.

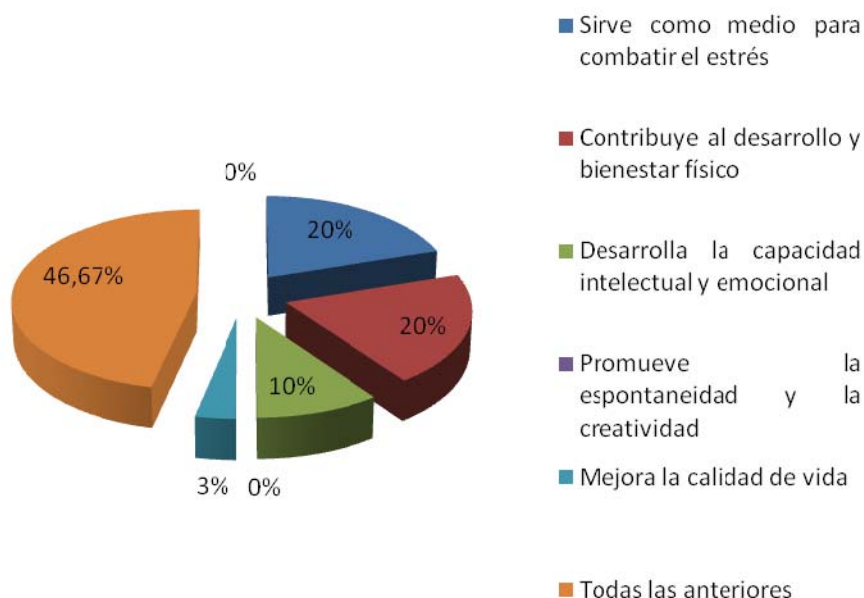
¿Qué importancia tiene para usted la recreación?

Tabla N°. 02: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué importancia tiene para usted la recreación?

| ¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE PARA USTED LA RECREACIÓN? | VALOR | % |
|--|-----------|------------|
| Sirve como medio para combatir el estrés | 6 | 20 |
| Contribuye al desarrollo y bienestar físico | 6 | 20 |
| Desarrolla la capacidad intelectual y emocional | 3 | 10 |
| Promueve la espontaneidad y la creatividad | 0 | 0 |
| Mejora la calidad de vida | 1 | 3,33 |
| Todas las anteriores | 14 | 46.67 |
| Ninguna de las anteriores | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 02: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta:¿Qué importancia tiene para usted la recreación?

¿Qué importancia tiene para usted la recreación?



En la figura N° 02, se observa que un 46.67% señaló todas las anteriores; es importante porque representa todas las alternativas señaladas, 20% que sirve como medio para combatir el estrés, 20% contribuye al desarrollo y bienestar físico, sin embargo, 10% respondieron que desarrolla la capacidad intelectual y emocional.

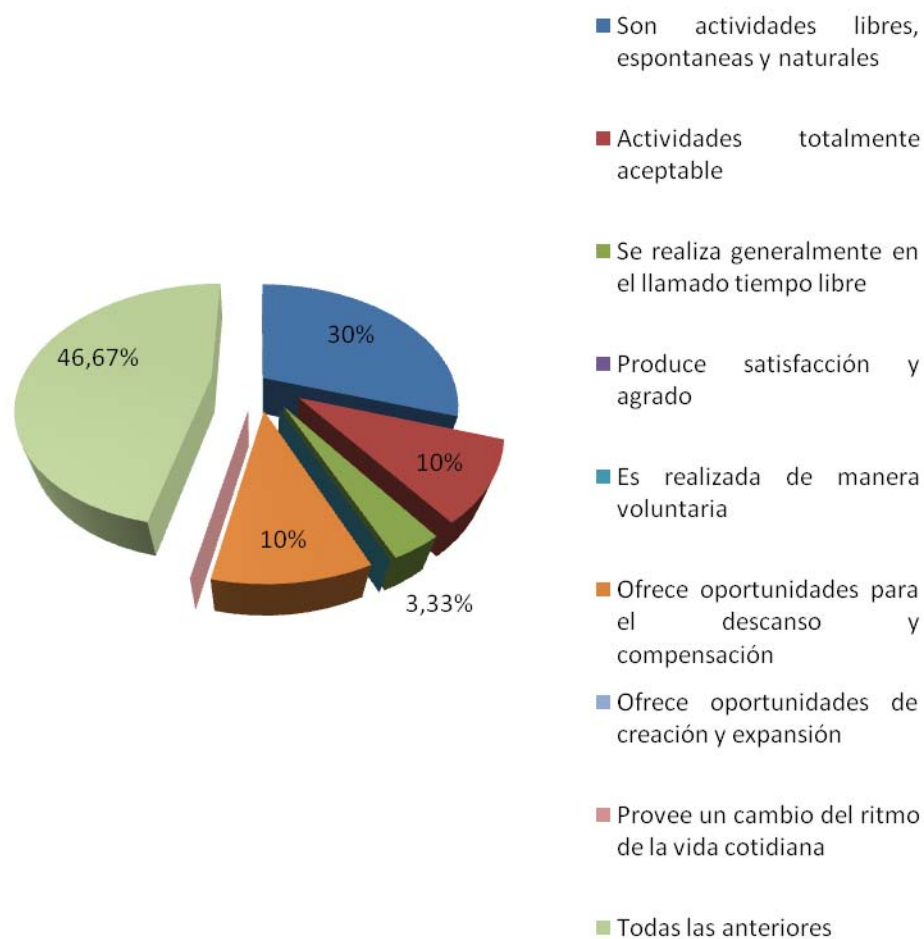
¿Cómo caracteriza la recreación?

Tabla N°. 03: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cómo caracteriza la recreación?

| ¿CÓMO CARACTERIZA LA RECREACIÓN? | VALOR | % |
|--|--------------|------------|
| Son actividades libres, espontaneas y naturales | 9 | 30 |
| Actividades totalmente aceptable | 3 | 10 |
| Se realiza generalmente en el llamado tiempo libre | 1 | 3.33 |
| Produce satisfacción y agrado | 0 | 0 |
| Es realizada de manera voluntaria | 0 | 0 |
| Ofrece oportunidades para el descanso y compensación | 3 | 10 |
| Ofrece oportunidades de creación y expansión | 0 | 0 |
| Provee un cambio del ritmo de la vida cotidiana | 0 | 0 |
| Todas las anteriores | 14 | 46.67 |
| Ninguna de las anteriores | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 03: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cómo caracteriza la recreación?

¿Cómo caracteriza la recreación?



Tal como se ilustra en la figura N° 03, 46,67% de las personas encuestada respondieron todas las anteriores, 30% que son actividades libres, espontáneas y naturales, 10% opina que son actividades totalmente aceptables, 10% que ofrece oportunidades para el descanso y compensación, y 3,33% señala que se realiza generalmente en el llamado tiempo libre.

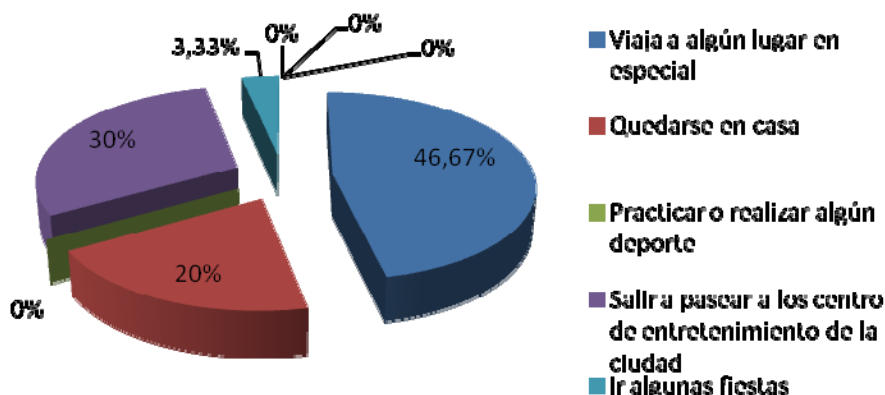
¿Cuál de las siguientes actividades usualmente hace?

Tabla N°. 04: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuál de las siguientes actividades usualmente hace?

| ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES USUALMENTE HACE? | VALOR | % |
|---|--------------|------------|
| Viaja a algún lugar en especial | 14 | 46.67 |
| Quedarse en casa | 6 | 20 |
| Practicar o realizar algún deporte | 0 | 0 |
| Salir a pasear a los centro de entretenimiento de la ciudad | 9 | 30 |
| Ir algunas fiestas | 1 | 3.33 |
| Hacer otra actividad | 0 | 0 |
| Todas las anteriores | 0 | 0 |
| Ninguna de las anteriores | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 04: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuál de las siguientes actividades usualmente hace?

¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES USUALMENTE HACE?



En la figura N° 04 se observa que 46,67% de los encuestados dijeron que las actividades que usualmente hacen en su tiempo libre es viajar algún lugar en especial, 30% expreso que usualmente salen a pasear a los centro de entretenimiento de la ciudad, 20% que preferían quedarse en casa y 3,33% afirma que su tiempo libre lo utilizan para asistir a reuniones sociales (fiestas).

¿Qué sitios suele usted visitar durante las actividades de recreación que realiza?

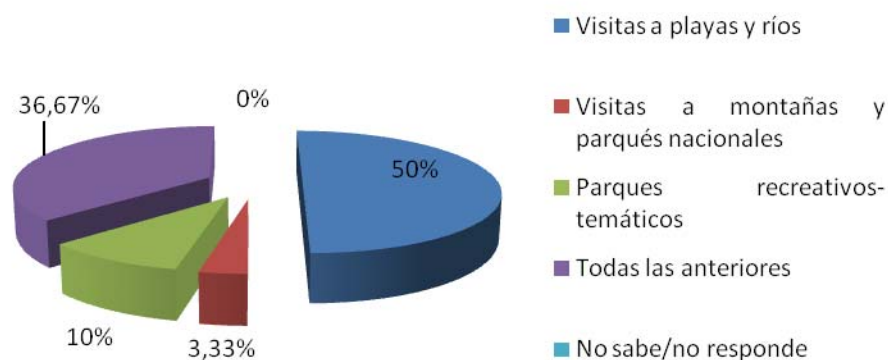
Tabla N°. 05: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta:¿Qué sitios suele usted visitar durante las actividades de recreación que realiza?

| ¿QUÉ SITIOS SUELE USTED VISITAR DURANTE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN QUE REALIZA? | VALOR | % |
|--|-------|----|
| Visitas a playas y ríos | 15 | 50 |

| | | |
|---|-----------|------------|
| Visitas a montañas y parques nacionales | 1 | 3.33 |
| Parques recreativos-temáticos | 3 | 10 |
| Todas las anteriores | 11 | 36.67 |
| No sabe/no responde | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 05: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué sitios suele usted visitar durante las actividades de recreación que realiza?

¿Qué sitios suele usted visitar durante las actividades de recreación que realiza?



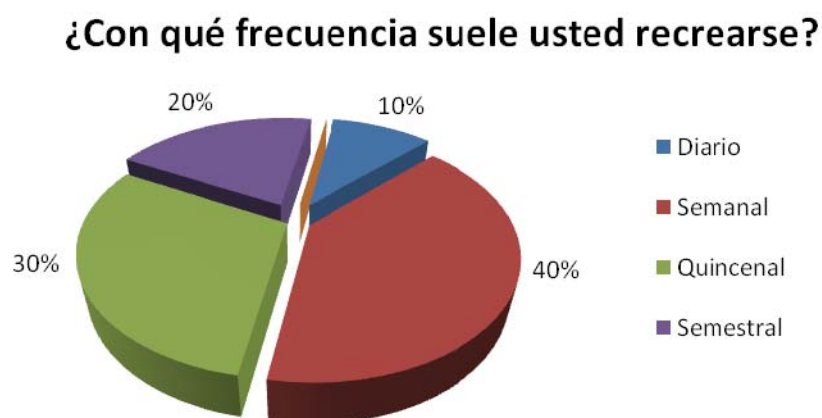
Tal como se visualiza en la figura N° 05, el 50% de las personas encuestada respondieron que los sitios que suelen visitar durante las actividades de recreación son playas y ríos, 36,67% suele hacer todas las anteriores, 10% visita parques recreativos-temáticos, y 3,33% visita montañas y parques nacionales.

¿Con qué frecuencia suele usted recrearse?

Tabla N°. 06: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Con qué frecuencia suele usted recrearse?

| ¿CON QUÉ FRECUENCIA SUELE USTED RECREARSE? | VALOR | % |
|--|-----------|------------|
| Diario | 3 | 10 |
| semanal | 12 | 40 |
| Quincenal | 9 | 30 |
| Semestral | 6 | 20 |
| Anual | 0 | 0 |
| No sabe/no responde | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 06: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Con qué frecuencia suele usted recrearse?



En la figurar N° 06, se puede observar que 40% de las personas encuestada suelen recrearse semanalmente, 30% quincenal, 20% semestral y 10% suelen hacerlo diario.

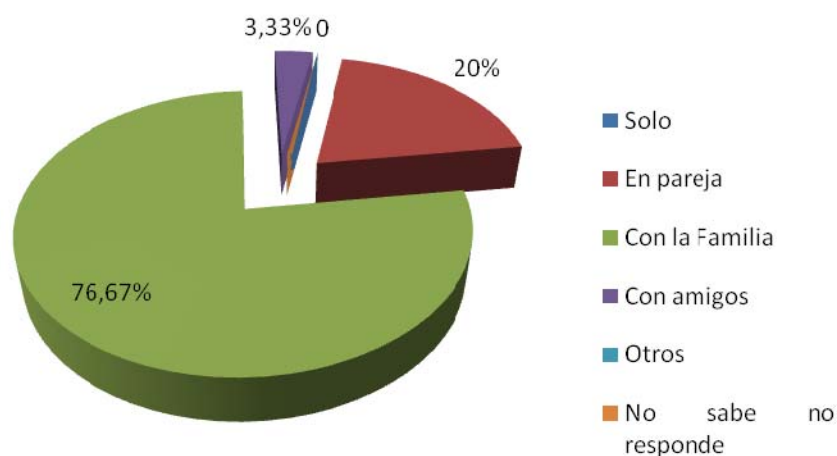
¿Cuándo realiza actividades de recreación, con quién suele hacerlo?

Tabla N°. 07: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuándo realiza actividades de recreación, con quién suele hacerlo?

| ¿CUÁNDO REALIZA ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CON QUIÉN SUELE HACERLO? | VALOR | % |
|--|--------------|------------|
| Solo | 0 | 0 |
| En pareja | 6 | 20 |
| Con la familia | 23 | 76.67 |
| Con amigos | 1 | 3.33 |
| Otros | 0 | 0 |
| No sabe/ no responde | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 07: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuándo realiza actividades de recreación, con quién suele hacerlo?

¿Cuándo realiza actividades de recreación, con quién suele hacerlo?



Se puede notar que en la figura N°07, 76,67% las personas suelen hacer la recreación en grupos familiares, 20% en grupos de amigos y 3,33% suelen hacerlo en pareja.

¿Cuánto tiempo destina para realizar actividades de recreación?

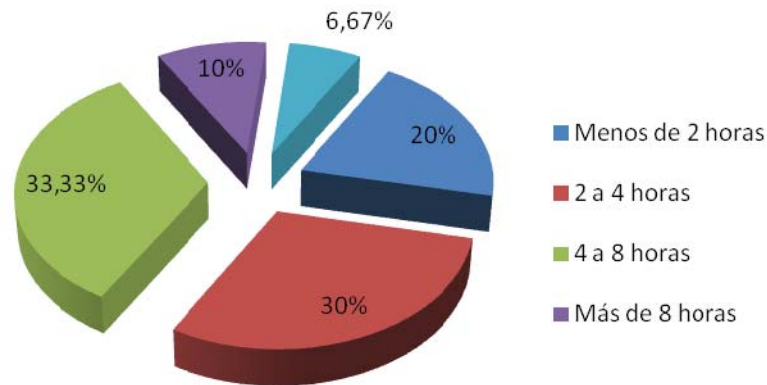
Tabla N°. 08: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuánto tiempo destina para realizar actividades de recreación?

| ¿CUÁNTO TIEMPO DESTINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN? | VALOR | % |
|---|-------|-------|
| Menos de 2 horas | 6 | 20 |
| 2 a 4 horas | 9 | 30 |
| 4 a 8 horas | 10 | 33.33 |

| | | |
|---------------------|----|------|
| Más de 8 horas | 3 | 10 |
| No sabe/no responde | 2 | 6.67 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 08: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuánto tiempo destina para realizar actividades de recreación?

¿Cuánto tiempo destina para realizar actividades de recreación?



Se puede observar que en la figura N° 08, 33,33% de las personas encuestada respondieron que destinan de 4 a 8 horas para recrearse, 30% de 2 a 4 horas, 20% menos de 2 horas, 10% más de 8 horas y 6,67% no sabe/no responde.

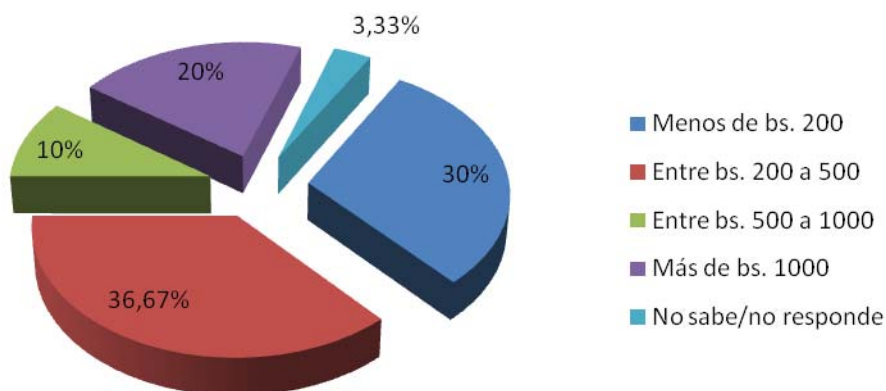
¿Qué cantidad de recursos destina para realizar la actividad de recreación?

Tabla N°. 09: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué cantidad de recursos destina para realizar la actividad de recreación?

| ¿QUÉ CANTIDAD DE RECURSOS DESTINA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE RECREACIÓN? | VALOR | % |
|--|--------------|------------|
| Menos de bs. 200 | 9 | 30 |
| Entre bs. 200 a 500 | 11 | 36.67 |
| Entre bs. 500 a 1000 | 3 | 10 |
| Más de bs. 1000 | 6 | 20 |
| No sabe/no responde | 1 | 3.33 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 09: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué cantidad de recursos destina para realizar la actividad de recreación?

¿Qué cantidad de recursos destina para realizar la actividad de recreación?



En la figura N° 09, se puede notar que 36,67% de las personas encuestada destinan en recurso para recrearse entre Bs. 200 a 500, 30% menos de Bs. 200, 20% destinan más de Bs. 100, 10% entre Bs. 500 a 1000 y 3,33% no sabe / no responde.

¿Ha visitado un parque temático?

Tabla N°. 10: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Ha visitado un parque temático?

| ¿HA VISITADO UN PARQUE TEMÁTICO? | VALOR | % |
|----------------------------------|-------|-----|
| Si | 15 | 50 |
| No | 15 | 50 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 10: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Ha visitado un parque temático?



La figura N° 10, refleja que 50% de las personas encuestada respondieron que han visitado un parque temático mientras que 50% dijo que no ha visitado un parque temático.

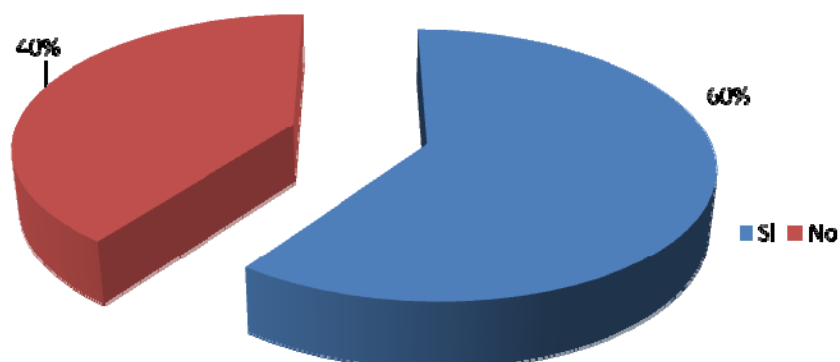
¿Conoce usted qué es un parque temático??

Tabla N°. 11: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Conoce usted qué es un parque temático??

| ¿CONOCE USTED QUÉ ES UN PARQUE TEMÁTICO?? | VALOR | % |
|--|--------------|------------|
| Si | 18 | 60 |
| No | 12 | 40 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 11: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Conoce usted qué es un parque temático??

¿Conoce usted qué es un parque temático??



En la figura N° 11 se puede observar que 60% de las personas encuestada conocen lo que es un parque temático, sin embargo, 40% no conoce que un parque temático.

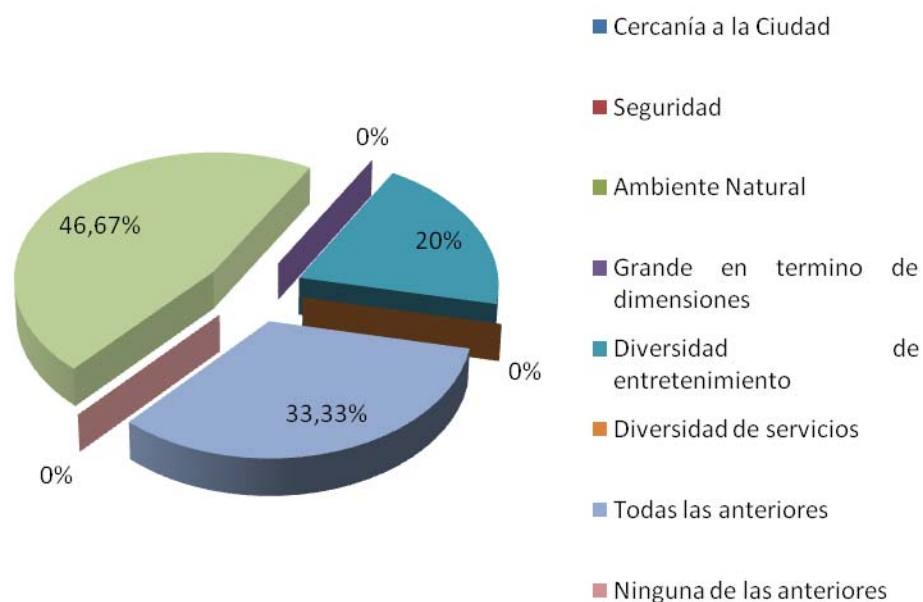
¿Qué características de las mencionadas a continuación reunía el parque por usted visitado?

Tabla N°. 12: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué características de las mencionadas a continuación reunía el parque por usted visitado?

| ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LAS MENCIONADAS A CONTINUACIÓN REUNÍA EL PARQUE POR USTED VISITADO? | VALOR | % |
|--|--------------|------------|
| Cercanía a la Ciudad | 0 | 0 |
| Seguridad | 0 | 0 |
| Ambiente Natural | 0 | 0 |
| Grande en termino de dimensiones | 0 | 0 |
| Diversidad de entretenimiento | 6 | 20 |
| Diversidad de servicios | 0 | 0 |
| Todas las anteriores | 10 | 33.33 |
| Ninguna de las anteriores | 0 | 0 |
| No sabe/no responde | 14 | 46.67 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 12: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué características de las mencionadas a continuación reunía el parque por usted visitado?

¿Qué características de las mencionadas a continuación reunía el parque por usted visitado?



Tal como lo refleja la figura N° 12, 46,67% de las personas encuestadas que visitaron un parque temático dijeron que era de ambiente natural, 33,33% que reunían todas las anteriores y 20% que poseía diversidad de entretenimiento.

¿Qué servicio encontró en el parque temático visitado?

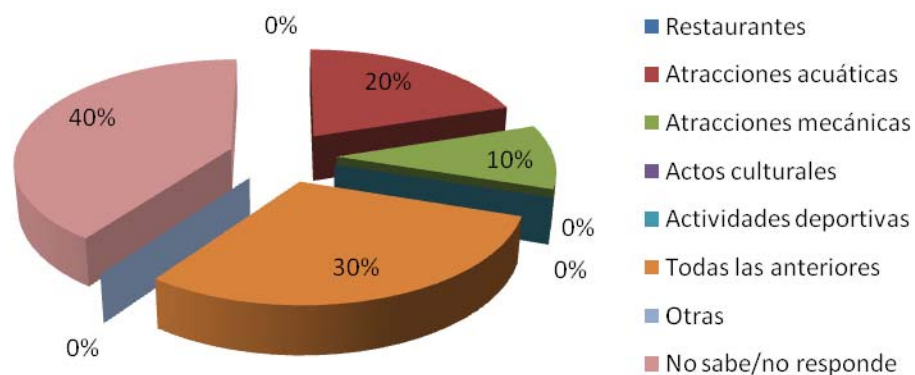
Tabla N°. 13: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicio encontró en el parque temático visitado?

| ¿QUÉ SERVICIO ENCONTRÓ EN EL PARQUE TEMÁTICO VISITADO? | VALOR | % |
|--|-------|---|
| Restaurantes | 0 | 0 |

| | | |
|------------------------|-----------|------------|
| Atracciones acuáticas | 6 | 20 |
| Atracciones mecánicas | 3 | 10 |
| Actos culturales | 0 | 0 |
| Actividades deportivas | 0 | 0 |
| Todas las anteriores | 9 | 30 |
| Otras | 0 | 0 |
| No sabe/no responde | 12 | 40 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 13: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicio encontró en el parque temático visitado?

¿Qué servicio encontró en el parque temático visitado?



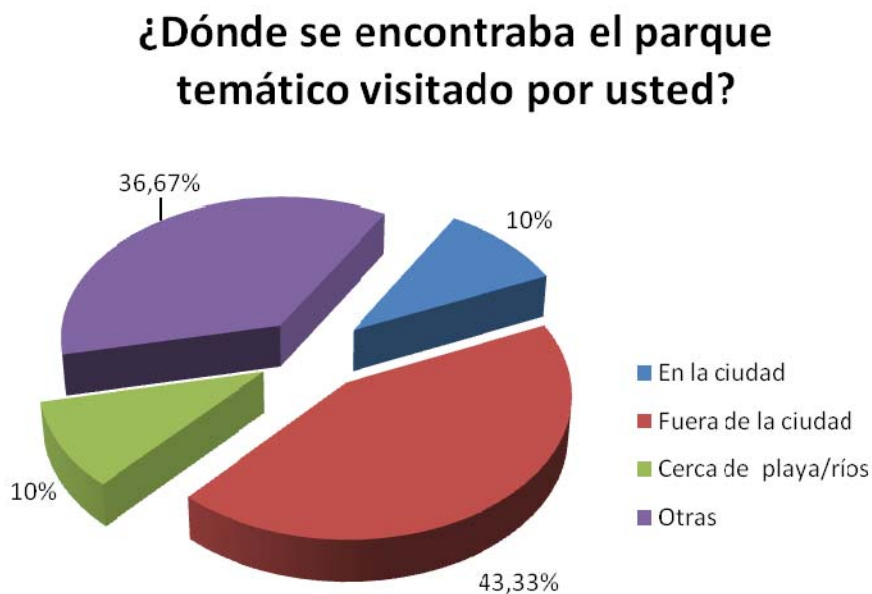
Como se visualiza en la figura N° 13, 40% de las personas encuestada no sabe/no responde, 30% respondieron todas las anteriores, 20% atracciones acuáticas, y 10% encontró en el parque temático visitado atracciones mecánicas.

¿Dónde se encontraba el parque temático visitado por usted?

Tabla N°. 14: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Dónde se encontraba el parque temático visitado por usted?

| ¿DÓNDE SE ENCONTRABA EL PARQUE TEMÁTICO POR USTED VISITADO? | VALOR | % |
|---|-----------|------------|
| En la ciudad | 3 | 10 |
| Fuera de la ciudad | 13 | 43.33 |
| Cerca de playa/ríos | 3 | 10 |
| Otras | 11 | 36.67 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 14: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Dónde se encontraba el parque temático visitado por usted?



Como se visualiza en la figura N°14, 43,33% de las personas encuestada dijeron que el parque temático visitado se encontraba ubicado fuera de la ciudad, 36,67% dijo

que se encontraba en otras partes, 10% en la ciudad y, 10% que estaba cerca de playa y ríos.

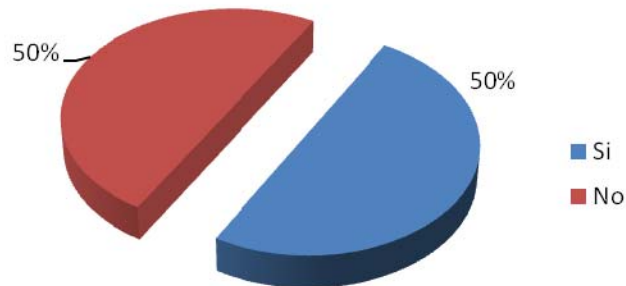
¿Con respecto a la relación costo-valor del parque temático por usted visitado, le pareció adecuado?

Tabla N°. 15: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Con respecto a la relación costo-valor del parque temático por usted visitado, le pareció adecuado?

| ¿CON RESPECTO A LA RELACIÓN COSTO-VALOR DEL PARQUE TEMÁTICO POR USTED VISITADO, LE PARECIÓ ADECUADO? | VALOR | % |
|---|--------------|------------|
| Si | 15 | 50 |
| No | 15 | 50 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 15: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Con respecto a la relación costo-valor del parque temático por usted visitado, le pareció adecuado?

¿Con respecto a la relación costo-valor del parque temático por usted visitado, le pareció adecuado?



Se puede observar que en la figura N° 15, 50% de las personas encuestadas le pareció que el precio del parque temático era adecuado y, 50% de las personas le pareció que los precios fueron muy elevados.

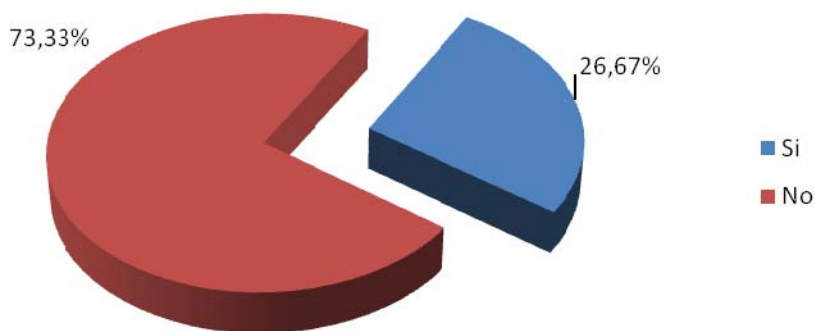
¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el estado Sucre?

Tabla N°. 16: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el estado Sucre?

| ¿CONOCE USTED DE LA EXISTENCIA DE PARQUES TEMÁTICOS EN EL ESTADO SUCRE? | VALOR | % |
|--|--------------|----------|
| Si | 8 | 26.67 |
| No | 22 | 73.33 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 16: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el estado Sucre?

¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el estado Sucre?



Tal como se observa en la figura N° 16, 73,33% de las personas encuestada manifestaron no conocer un parque temático en el estado Sucre, sin embargo, 26,67% si conocen un parque temático en el estado Sucre.

¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el Municipio Sucre?

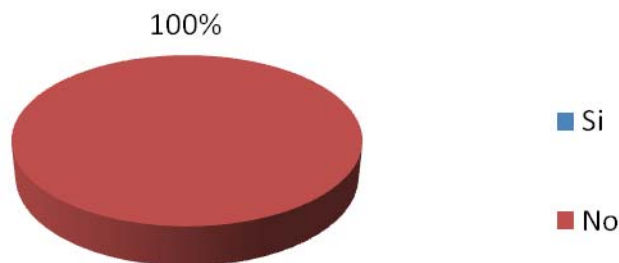
Tabla N°. 17: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta ¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el Municipio Sucre?

| ¿CONOCE USTED DE LA EXISTENCIA DE PARQUES TEMÁTICOS EN EL MUNICIPIO SUCRE? | VALOR | % |
|--|-------|-----|
| Si | 0 | 0 |
| No | 30 | 100 |

| | | |
|--------------|----|-----|
| TOTAL | 30 | 100 |
|--------------|----|-----|

Figura N°. 17: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta ¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el Municipio Sucre?

¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el Municipio Sucre?



Como lo refleja la figura N°17, 100% de las personas encuestada no conocen de la existencia de un parque temático en el Municipio Sucre.

¿Le gustaría que hubiera un parque acuático en el Municipio Sucre como nueva alternativa de recreación?

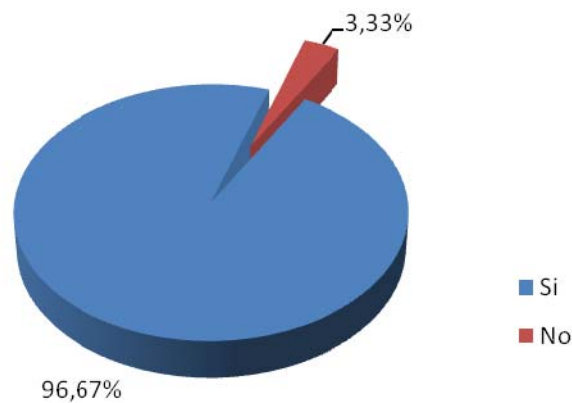
Tabla N°. 18: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Le gustaría que hubiera un parque acuático en el Municipio Sucre como nueva alternativa de recreación?

| ¿LE GUSTARÍA QUE HUBIERA UN PARQUE ACUÁTICO EN EL MUNICIPIO SUCRE COMO NUEVA ALTERNATIVA DE RECREACIÓN? | VALOR | % |
|--|--------------|----------|
| Si | 29 | 96.67 |

| | | |
|--------------|----|------|
| No | 1 | 3.33 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 18: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Le gustaría que hubiera un parque acuático en el Municipio Sucre como nueva alternativa de recreación?

¿Le gustaría que hubiera un parque acuático en el Municipio Sucre como nueva alternativa de recreación?



Tal cual como se visualiza en la figura N° 18, 96,67% de las personas encuestada le gustaría que existiera un parque acuático en el Municipio Sucre y el otro 3,33% no le gustaría.

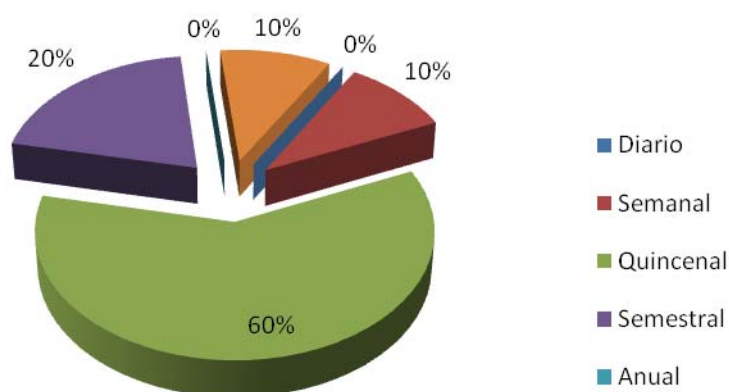
De existir un parque acuático en el Municipio Sucre, ¿Con qué frecuencia los visitaría?

Tabla N°. 19: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: De existir un parque acuático en el Municipio Sucre, ¿Con qué frecuencia los visitaría?

| DE EXISTIR UN PARQUE ACUÁTICO EN EL MUNICIPIO SUCRE, ¿CON QUÉ FRECUENCIA LOS VISITARÍA? | VALOR | % |
|--|--------------|------------|
| Diario | 0 | 0 |
| Semanal | 3 | 10 |
| Quincenal | 18 | 60 |
| Semestral | 6 | 20 |
| Anual | 0 | 0 |
| No sabe/no responde | 3 | 10 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 19: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: De existir un parque acuático en el Municipio Sucre, ¿Con qué frecuencia los visitarían?

De existir un parque acuático en el Municipio Sucre, ¿Con qué frecuencia los visitarían?



Se puede observar en la figura N° 19, 60% de las personas encuestadas han dicho que si existiera un parque acuático en el Municipio Sucre lo visitarían de manera quincenal, 20% semestral, 10% lo haría semanal y 10% no sabe/no responde.

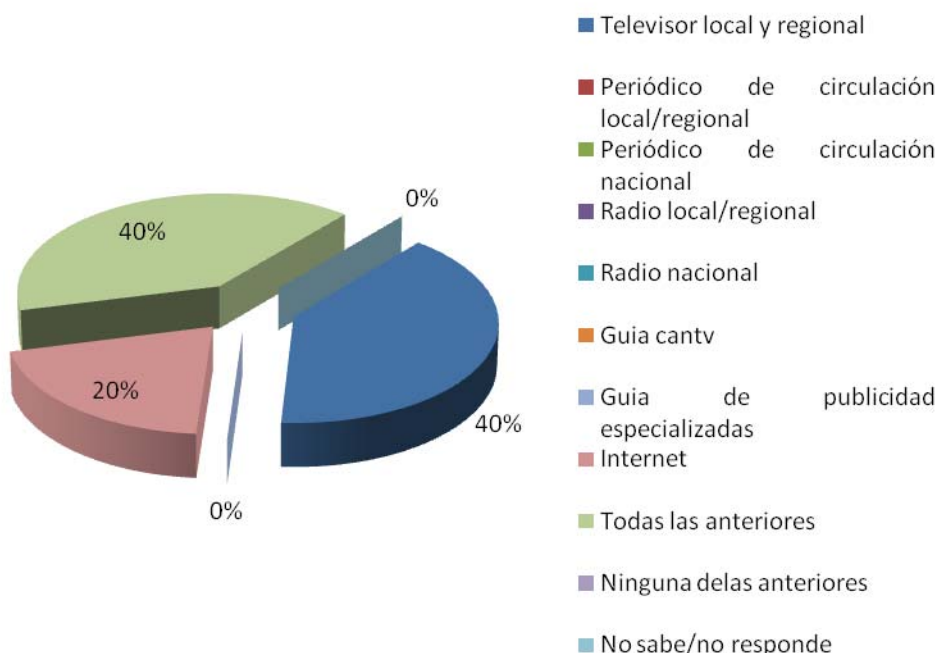
De los medios de publicidad que se mencionan a continuación, ¿cuál (es) sugiere para ofertar los servicios del parque acuático a proponerse?

Tabla N°. 20: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: De los medios de publicidad que se mencionan a continuación, ¿cuál (es) sugiere para ofertar los servicios del parque acuático a proponerse?

| DE LOS MEDIOS DE PUBLICIDAD QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, ¿CUÁL (ES) SUGIERE PARA OFERTAR LOS SERVICIOS DEL PARQUE ACUÁTICO A PROPONERSE? | VALOR | % |
|---|--------------|------------|
| Televisor local y regional | 12 | 40 |
| Periódico de circulación local/regional | 0 | 0 |
| Periódico de circulación nacional | 0 | 0 |
| Radio local/regional | 0 | 0 |
| Radio nacional | 0 | 0 |
| Guia cantv | 0 | 0 |
| Guia de publicidad especializadas | 0 | 0 |
| Internet | 6 | 20 |
| Todas las anteriores | 12 | 40 |
| Ninguna delas anteriores | 0 | 0 |
| No sabe/no responde | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 20: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: De los medios de publicidad que se mencionan a continuación, ¿cuál (es) sugiere para ofertar los servicios del parque acuático a proponerse?

De los medios de publicidad que se mencionan a continuación, ¿cuál (es) sugiere para ofertar los servicios del parque acuático a proponerse?



Tal como lo refleja la figura N° 20, 40% de los encuestados opino todas las anteriores, 40% por medio de televisor local y regional y 20% respondió que le gustaría enterarse a través del Internet.

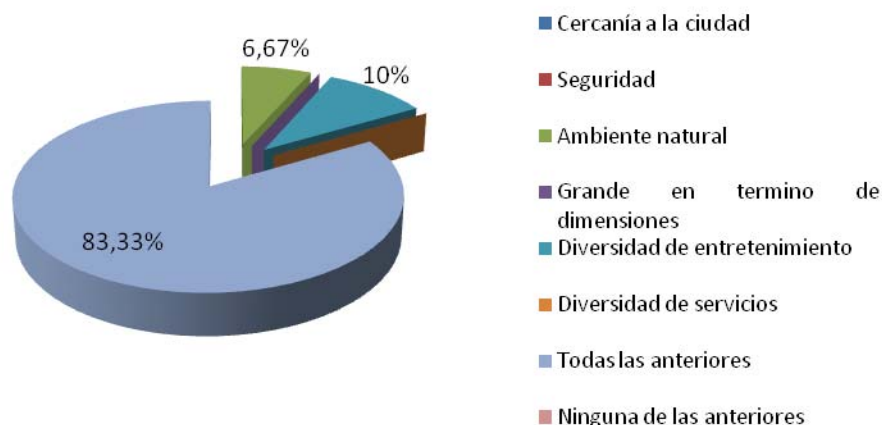
Con respecto al parque acuático, ¿Qué características de las mencionadas a continuación le gustaría que reúna?

Tabla N°. 21: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: Con respecto al parque acuático, ¿Qué características de las mencionadas a continuación le gustaría que reúna?

| CON RESPECTO AL PARQUE ACUÁTICO, ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LAS MENCIONADAS A CONTINUACIÓN LE GUSTARÍA QUE REÚNA? | VALOR | % |
|---|--------------|------------|
| Cercanía a la ciudad | 0 | 0 |
| Seguridad | 0 | 0 |
| Ambiente natural | 2 | 6.67 |
| Grande en termino de dimensiones | 0 | 0 |
| Diversidad de entretenimiento | 3 | 10 |
| Diversidad de servicios | 0 | 0 |
| Todas las anteriores | 25 | 83.33 |
| Ninguna de las anteriores | 0 | 0 |
| No sabe/no responde | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 21: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: Con respecto al parque acuático, ¿Qué características de las mencionadas a continuación le gustaría que reúna?

Con respecto al parque acuático, ¿Qué características de las mencionadas a continuación le gustaría que reúna?



Como se refleja en la figura N° 21, 83,33% de las personas encuestadas respondió todas las anteriores, 10% que contenga diversidad de entretenimiento y 6,67% que posea un ambiente natural.

¿Qué servicios debería ofertar el parque temático de agua?

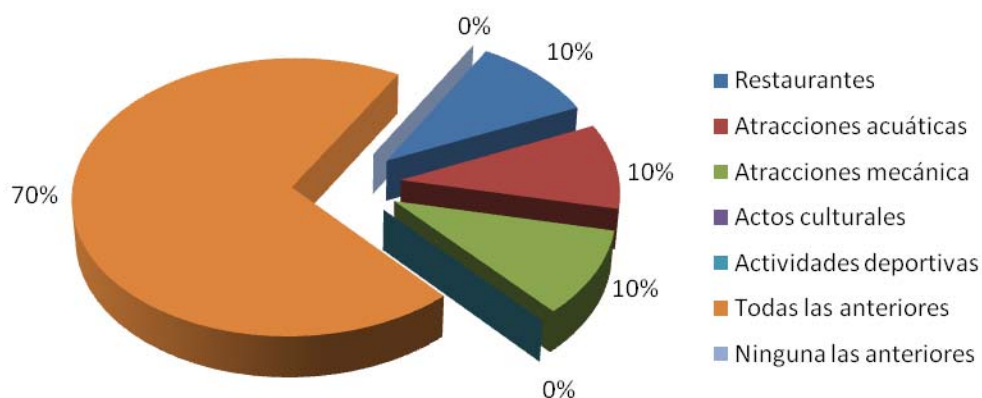
Tabla N°. 22: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicios debería ofertar el parque temático de agua?

| ¿QUÉ SERVICIOS DEBERÍA OFERTAR EL PARQUE TEMÁTICO DE AGUA? | VALOR | % |
|--|-------|----|
| Restaurantes | 3 | 10 |
| Atracciones acuáticas | 3 | 10 |

| | | |
|------------------------|-----------|------------|
| Atracciones mecánica | 3 | 10 |
| Actos culturales | 0 | 0 |
| Actividades deportivas | 0 | 0 |
| Todas las anteriores | 21 | 70 |
| Ninguna las anteriores | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 22: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicios debería ofertar el parque temático de agua?

¿Qué servicios debería ofertar el parque temático de agua?



En la figura N° 22, se puede observar que 70% de las personas encuestadas opina que debería ofertar todas las anteriores, 10% que cuente con servicio de restaurantes, 10% atracciones acuáticas, y 10% atracciones mecánicas.

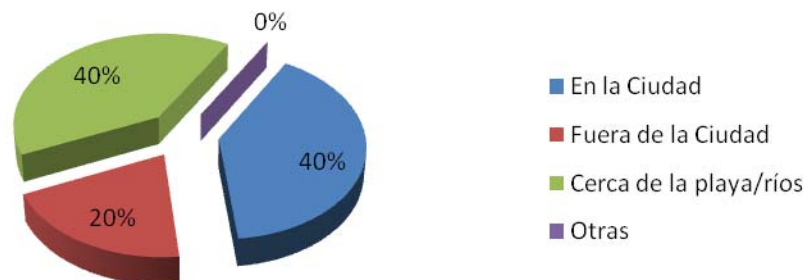
¿Dónde recomienda ubicar el parque temático de agua dentro del Municipio Sucre?

Tabla N°. 23: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Dónde recomienda ubicar el parque temático de agua dentro del Municipio Sucre?

| ¿DÓNDE RECOMIENDA UBICAR EL PARQUE TEMÁTICO DE AGUA DENTRO DEL MUNICIPIO SUCRE? | VALOR | % |
|--|--------------|------------|
| En la Ciudad | 12 | 40 |
| Fuera de la Ciudad | 6 | 20 |
| Cerca de la playa/ríos | 12 | 40 |
| Otras | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 23: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Dónde recomienda ubicar el parque temático de agua dentro del Municipio Sucre?

¿Dónde recomienda ubicar el parque temático de agua dentro del Municipio Sucre?



Como se puede observar en la figura N° 23, 40% de las personas encuestadas recomienda ubicar el parque temático cerca de la playa y ríos, 40% en la ciudad, sin embargo, 20% respondió que tendría que estar ubicado fuera de la ciudad.

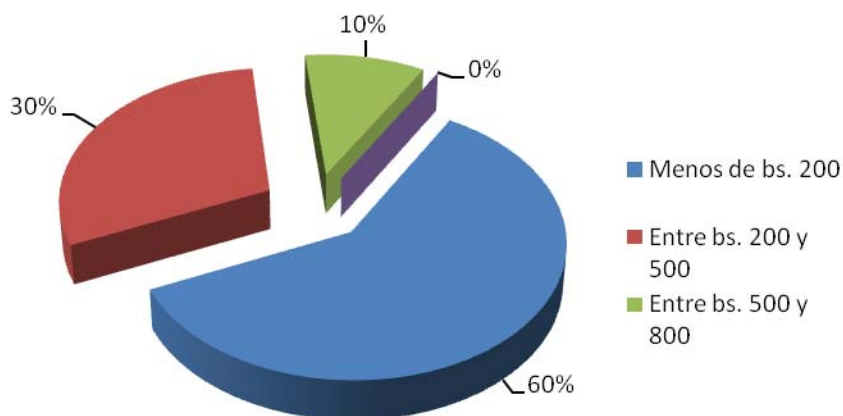
¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por concepto de entrada al parque acuático en bolívares fuertes?

Tabla N°. 24: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por concepto de entrada al parque acuático en bolívares fuertes?

| ¿CUÁNTO ESTARÍA DISPUESTO A PAGAR POR CONCEPTO DE ENTRADA AL PARQUE ACUÁTICO EN BOLÍVARES FUERTES? | VALOR | % |
|---|--------------|------------|
| Menos de bs. 200 | 18 | 60 |
| Entre bs. 200 y 500 | 9 | 30 |
| Entre bs. 500 y 800 | 3 | 10 |
| Mas de 800 | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 24: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por concepto de entrada al parque acuático en bolívares fuertes?

¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por concepto de entrada al parque acuático en bolívares fuertes?



Como se puede visualizar en la figura N° 24, 60% de las personas encuestadas destina o destinaría para entrar a un parque temático menos de Bs 200, 30% entre Bs 200 y 500, y 10% estaría dispuesto a pagar entre Bs 500 y 800.

¿Qué servicios serían de su agrado encontrar en el parque temático de agua?

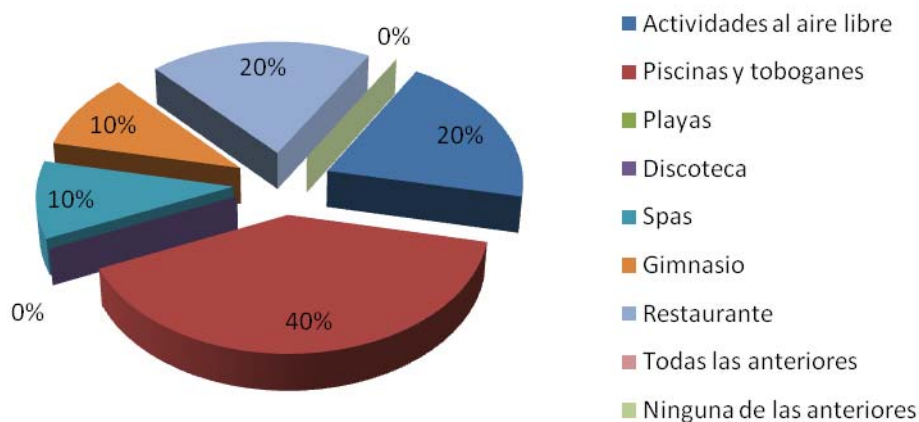
Tabla N°. 25: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicios serían de su agrado encontrar en el parque temático de agua?

| ¿QUÉ SERVICIOS SERÍAN DE SU AGRADO ENCONTRAR EN EL PARQUE TEMÁTICO DE AGUA? | VALOR | % |
|---|-------|----|
| Actividades al aire libre | 6 | 20 |
| Piscinas y toboganes | 12 | 40 |
| Playas | 0 | 0 |

| | | |
|---------------------------|-----------|------------|
| Discoteca | 0 | 0 |
| Spas | 3 | 10 |
| Gimnasio | 3 | 10 |
| Restaurante | 6 | 20 |
| Todas las anteriores | 0 | 0 |
| Ninguna de las anteriores | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 25: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Qué servicios serían de su agrado encontrar en el parque temático de agua?

¿Qué servicios serían de su agrado encontrar en el parque temático de agua?



Se puede observar en la figura N° 25 que 40% de las personas encuestadas respondió que debería ofrecer todas las anteriores, 20% que contara con servicios de restaurante, 20% espera conseguir actividades al aire libre, 10% spas, y 10% gimnasio.

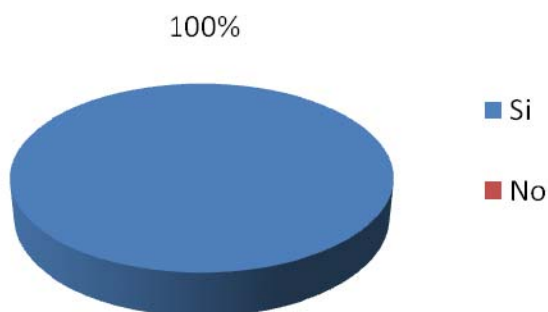
¿Cree usted que la creación del parque acuático traería beneficio al Municipio Sucre?

Tabla N°. 26: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cree usted que la creación del parque acuático traería beneficio al Municipio Sucre?

| ¿CREE USTED QUE LA CREACIÓN DEL PARQUE ACUÁTICO TRAERÍA BENEFICIO AL MUNICIPIO SUCRE? | VALOR | % |
|--|--------------|----------|
| Si | 30 | 100 |
| No | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 26: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Cree usted que la creación del parque acuático traería beneficio al Municipio Sucre?

¿Cree usted que la creación del parque acuático traería beneficio al Municipio Sucre?



Como se puede visualizar en la figura N° 26, 100% de las personas encuestadas dijeron que la creación de un parque temático en el Municipio Sucre traería múltiples beneficios para la región.

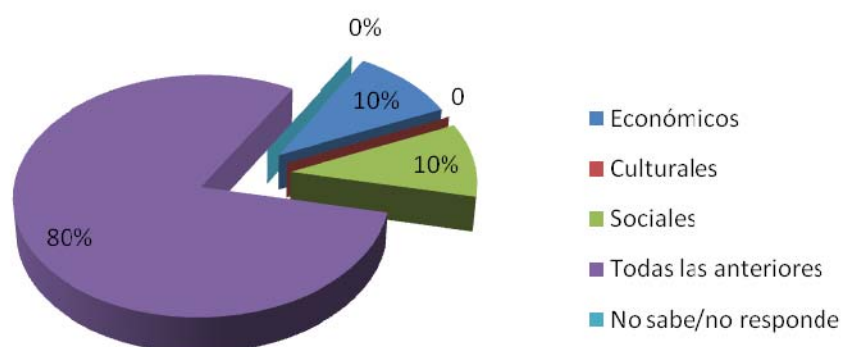
¿Según su visión, qué tipo de beneficios traería la instalación de un parque acuático en el Municipio Sucre?

Tabla N°. 27: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Según su visión, qué tipo de beneficios traería la instalación de un parque acuático en el Municipio Sucre?

| ¿SEGÚN SU VISIÓN, QUÉ TIPO DE BENEFICIOS TRAERÍA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE ACUÁTICO EN EL MUNICIPIO SUCRE? | VALOR | % |
|---|--------------|------------|
| Económicos | 3 | 10 |
| Culturales | 0 | 0 |
| Sociales | 3 | 10 |
| Todas las anteriores | 24 | 80 |
| No sabe/no responde | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 27: Distribución Absoluta y Porcentual de la pregunta: ¿Según su visión, qué tipo de beneficios traería la instalación de un parque acuático en el Municipio Sucre?

¿Según su visión, qué tipo de beneficios traería la instalación de un parque acuático en el Municipio Sucre?



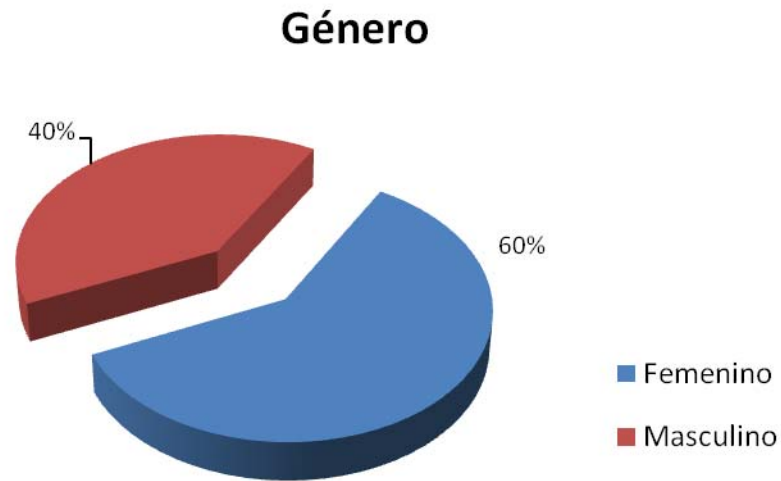
Como se refleja en la figura N° 27, 80% de los encuestados afirmaron que todas las anteriores, 10% beneficios económicos, y 10% beneficios sociales.

Género

Tabla N°. 28: Distribución Absoluta y Porcentual del genero de las personas encuestada.

| GENERO | VALOR | % |
|--------------|-------|-----|
| Femenino | 18 | 60 |
| Masculino | 12 | 40 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 28: Distribución Absoluta y Porcentual del genero de las personas encuestada.



Tal y como lo refleja la figura N° 28, 60% de las personas encuestadas eran mujeres y el 40% fueron hombres.

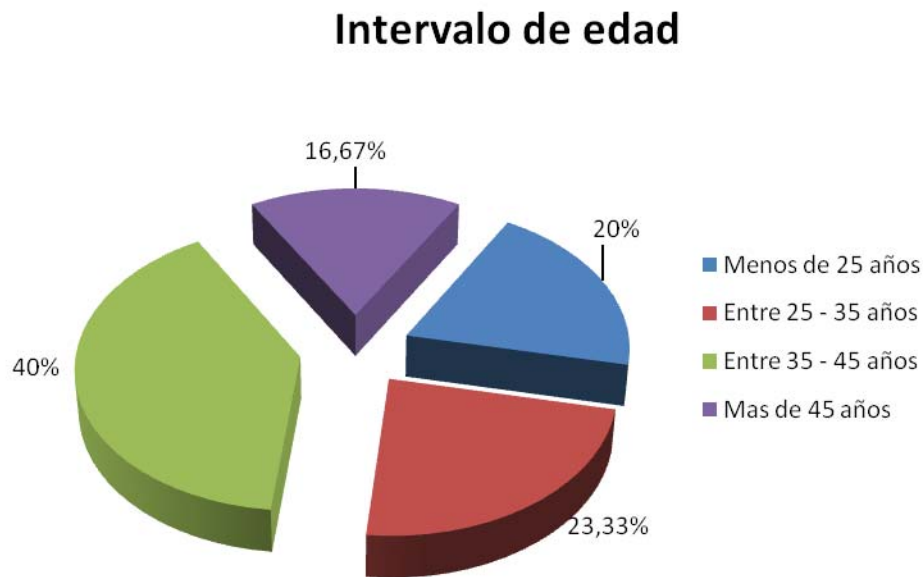
Marque su intervalo de edad

Tabla N°. 29: Distribución Absoluta y Porcentual del intervalo de edad de las personas encuestada.

| INTERVALO DE EDAD | VALOR | % |
|--------------------|-------|-------|
| Menos de 25 años | 6 | 20 |
| Entre 25 - 35 años | 7 | 23,33 |
| Entre 35 - 45 años | 12 | 40 |
| Más de 45 años | 5 | 16,67 |

| | | |
|--------------|----|-----|
| TOTAL | 30 | 100 |
|--------------|----|-----|

Figura N°. 29: Distribución Absoluta y Porcentual del intervalo de edad de las personas encuestada.



En esta figura N° 29, se puede notar que 40% de las personas encuestada tenían edad entre 35 – 45 años, 23,33% entre 25 – 35 años, 20% menos de 25 años y, 16,67% tenían edades más de 45 años.

Actividad / ocupación

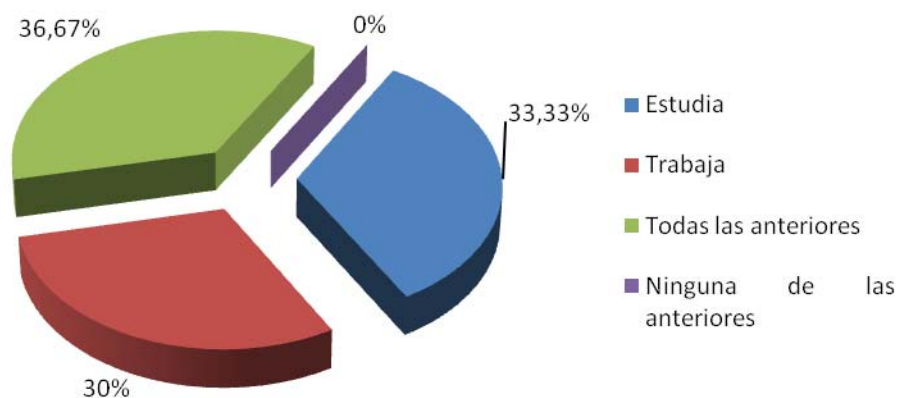
Tabla N°. 30: Distribución Absoluta y Porcentual de la actividad/ocupación de las personas encuestada.

| ACTIVIDAD/OCUPACIÓN | VALOR | % |
|----------------------------|--------------|----------|
| Estudia | 10 | 33,33 |

| | | |
|---------------------------|-----------|------------|
| Trabaja | 9 | 30 |
| Todas las anteriores | 11 | 36,67 |
| Ninguna de las anteriores | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 100 |

Figura N°. 30: Distribución Absoluta y Porcentual de la actividad/ocupación de las personas encuestada.

Actividad/ocupación



Como se puede visualizar en la figura N° 30, 36,67% realizan todas las anteriores, 33,33% estudia y 30% de las personas trabaja

3.2. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL INSTRUMENTO APLICADO

Una vez tabulados y analizados los datos obtenidos en la encuesta aplicada a 30 personas de diferentes géneros y estratos sociales de la ciudad de Cumana en el Municipio Sucre, del Estado Sucre, de los cuales el 60%, estaba representados por el sexo femenino y el otro 40% por el sexo masculino, con edades comprendidas entre 35 – 45 años que representan el 40%, un 23,33% representado por personas con edades comprendidas entre 25 – 35 años, un 20% que representan a las personas encuestadas con una edad promedio menor de 25 años y un 16,67%, de personas con edad comprendida en más de 45 años.

Al respecto de las preguntas realizadas en la encuesta aplicada, se les pidió a las personas consultadas su opinión sobre la recreación teniendo como resultado que el 60% consideran que la misma abarca actividades como: (entretenimiento, distracción, esparcimiento, disfrute y goce del tiempo libre), un 20% señaló que esta representa entretenimiento, por otra parte el 20% afirmó que esta es el disfrute y goce del tiempo libre lo que nos permitió dejar claro que todas las personas que fueron encuestada manejan de manera clara el termino recreación y partiendo de eso se les pregunto qué importancia tenían para ellos la misma, un 46,67% respondió que esta es importante porque representan todas las anteriores: (sirve como medio para combatir el estrés, contribuye al desarrollo y bienestar físico, desarrolla la capacidad intelectual y emocional, promueve la espontaneidad y la creatividad, mejora la calidad de vida), un 20% destacó que sirve como alternativa para liberarse del estrés, un 20% contribuye al desarrollo y bienestar físico, y un 10% que permite desarrollar la capacidad intelectual y emocional.

Lo que resalta la importancia que tiene la recreación para las personas por que esta le permite liberarse de las tareas cotidianas o de un problema que lo esté afectando en un momento determinado. En el mismo orden de idea el 46,67% de los encuestados respondieron que la recreación la caracterizaban como todas las anteriores, un 30% son actividades al aire libre, un 10% que son actividades totalmente aceptable, un 10% ofrece oportunidades para el descanso y compensación y un 3,33% señala que la recreación se hace en el llamo tiempo libre, por lo tanto es de importancia resaltar el valor de la misma.

Continuando con la interpretación de los resultados obtenida en la encuesta realizada resaltamos la pregunta ¿Conoce usted de la existencia de parques temáticos en el estado Sucre? , teniendo como resultado que un 73,33% de los encuestados no conocen de la existencia de un parque temático en el estado sucre y el 26.67% manifestó si conocer un parque temático en el estado. Ahora bien en cuanto, al conocimiento de las personas encuestadas sobre si estas conocían de la existencia de un parque temático en el Municipio Sucre el 100% de los encuestados manifestaron no conocer ninguno, en cuanto a así le gustaría la implementación de un parque acuático en el Municipio Sucre como nueva alternativa de recreación el 96,67% opino que si, mientras un 3,33% expreso que no le gustaría.

Tomando en cuenta las opiniones expuestas en cuestionario realizado podemos resaltar que los parques temáticos, no han tenido un empuje adecuado, aun cuando este tipo de negocios representan una rentabilidad innata y ayudan al desarrollo de las localidades donde son erguidas ya que estas son lugares que normalmente cuentan con mucha afluencia de público, en consiguiente el 100% de los encuestados opino que la implementación de un parque temático en el Municipio Sucre traería beneficios para el mismo .

En cuanto a los costos de entrada que estarían dispuestos a pagar, los encuestados estuvieron de acuerdo en un 60% de las personas encuestadas destina o destinaría para entrar a un parque temático menos de Bs 200, 30% entre Bs 200 y 500, y 10% estaría dispuesto a pagar entre Bs 500 y 800. Lo cual estaría asociado a los servicios que se ofrecerían entre los cuales y según la encuesta realizada los de mayor interés están representados de la siguiente manera que 40% de las personas encuestadas respondió que debería ofrecer todas las anteriores, 20% que contara con servicios de restaurante, 20% espera conseguir actividades al aire libre, 10% spas, y 10% gimnasio.

La parte más importante de la encuesta realizada, es la referente a sobre si le gustaría la implementación de un parque temático en el Municipio sucre, como una empresa destinada a satisfacer la necesidad de disfrute y esparcimiento del tiempo libre de las personas, el cual puede servir como elemento de desarrollo al municipio, proyectándolo un poco más en la región o el país, así como también los beneficios económicos, y resaltando lo social y cultural de nuestro estado o Municipio.

3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO SOBRE LA RECREACIÓN EN EL ESTADO SUCRE

El Análisis FODA consiste en el estudio de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que ayudan a determinar si la organización está capacitada para desempeñarse en su medio. Para Serna (1997), el análisis DOFA es un acrónimo de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas. Está diseñado para ayudar al estratega a encontrar el mejor acoplamiento entre las tendencias del medio: oportunidades y amenazas y capacidades internas: fortalezas y debilidades de la empresa. Dicho análisis permitirá a la organización formular estrategias para aprovechar sus fortalezas y prevenir el efecto de sus debilidades, utilizar a tiempo sus oportunidades y anticiparse al efecto de las amenazas (Serna, 1997).

La realización de la matriz FODA conduce al desarrollo de cuatro tipos de estrategias a saber (ver Cuadro N° 1):

Cuadro N° 1. Matriz FODA.

| | | AMBIENTE EXTERNO | |
|------------------|---------------------------------|--|--|
| | | OPORTUNIDADES | AMENAZAS (A) |
| | | Oportunidades de la Organización. | Amenazas de la Organización. |
| AMBIENTE INTERNO | FORTALEZAS | ESTRATEGIAS (FO) | ESTRATEGIAS |
| | Fortalezas de la Organización. | Uso de las fortalezas para aprovechar las oportunidades. | Usar fortalezas para combatir las amenazas. |
| | DEBILIDADES | ESTRATEGIAS (DO) | ESTRATEGIAS |
| | Debilidades de la Organización. | Vencer debilidades aprovechando oportunidades. | Reducir a un mínimo las debilidades y combatir las amenazas. |

Fuente: <http://www.lucem.net/modelos/manual%20FODA.pdf>

La estrategia FO: se basa en el uso de fortalezas internas de la organización con el propósito de aprovechar las oportunidades externas. Este tipo de estrategia es el más recomendado. La organización podría partir de sus fortalezas y a través de la

utilización de sus capacidades positivas, aprovecharse del mercado para el ofrecimiento de sus bienes y servicios.

La estrategia FA: trata de disminuir al mínimo el impacto de las amenazas del entorno, valiéndose de las fortalezas. Esto no implica, que siempre se deba afrontar las amenazas del entorno de una forma tan directa, dado que a veces puede resultar más problemático para la institución.

La estrategia DA: tiene como propósito disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas, a través de acciones de carácter defensivo. Generalmente, este tipo de estrategia se utiliza sólo cuando la organización se encuentra en una posición altamente amenazada y posee muchas debilidades. Aquí la estrategia va dirigida a la sobrevivencia. En este caso, se puede llegar incluso, al cierre de la institución o a un cambio estructural y de misión.

La estrategia DO: tiene la finalidad de mejorar las debilidades internas, aprovechando las oportunidades externas. Una organización a la cual el entorno le brinda ciertas oportunidades, pero no las puede aprovechar por sus debilidades, podría decidir invertir recursos para desarrollar un área deficiente y así poder aprovechar la oportunidad que se presenta.

En este sentido, el desarrollo de una estrategia corporativa comprende tres elementos claves: el primero, identificar una ventaja distintiva o competitiva de la organización, es decir, algo que esta hace particularmente bien y por tanto la distingue de sus competidores. Tal ventaja puede estar en sus productos, su recurso humano, en la organización, en el servicio al cliente, en la agilidad de sus procesos, en la capacidad de respuesta.

El segundo, es encontrar un “nicho” en el medio. Un nicho es la posición de la empresa en un segmento del mercado compatible con la visión corporativa. Un nicho efectivo es aquel que da a la empresa una posición que le permita sacar ventaja de las oportunidades que se presentan y prevenir el efecto de las amenazas en el medio. El tercero es encontrar el mejor acoplamiento entre las ventajas competitivas, las comparativas y los nichos que están a su alcance.

El análisis FODA está diseñado para ayudar al estratega a encontrar el mejor acoplamiento entre las tendencias del medio, las oportunidades y amenazas y las capacidades internas, fortalezas y debilidades de la empresa. Dicho análisis permitirá a la organización formular estrategias para aprovechar sus fortalezas, prevenir el efecto de sus debilidades, utilizar a tiempo sus oportunidades y anticiparse al efecto de las amenazas.

Con respecto a lo anterior, cabe señalar que una vez identificado el nivel de impacto de los factores, tanto internos como externos, que influyen sobre la población y la percepción que tiene la misma con respecto a la creación de una empresa para promover la recreación en el estado sucre, se procedió a elaborar una hoja de trabajo, donde se contemplan sólo aquellos elementos con un nivel de incidencia alto, dichos elementos son confrontados en la matriz FODA (ver cuadro N° 2) que se presenta a continuación:

| AMBIENTE EXTERNO | |
|-------------------|--------------|
| OPORTUNIDADES (O) | AMENAZAS (A) |

Cuadro N° 2. Matriz FODA

| | | | |
|-------------------------|---|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> a. Necesidad de Recreación de las personas. b. Inexistencia de empresas de recreación en el Municipio Sucre. c. Diversidad de recursos naturales, culturales e históricos para el desarrollo de recreación y turismo. | <ul style="list-style-type: none"> a. Niveles bajos de seguridad y sanidad en los sitios recreacionales del Municipio Sucre. b. Costos de servicios elevados. c. La población acostumbra a recrearse por cuenta propia porque no cuenta con sitios acondicionados para hacerlo. d. Deterioro de la ciudad. |
| AMBIENTE INTERNO | FORTALEZAS (F) | ESTRATEGIAS (FO) | ESTRATEGIAS (FA) |
| | <ul style="list-style-type: none"> a. Excelente página web. b. Personas calificadas propias de la región. c. Precios asequibles. d. Atractiva publicidad. e. Variedad de actividades recreacionales. | <ul style="list-style-type: none"> a. Promocionar a través de la página web, diversidad de actividades recreativas. b. Por medio de la publicidad, dar a conocer la empresa y promocionar los recursos naturales del estado. c. Convenir planes con empresas públicas y privadas para el interés de sus empleados. | <ul style="list-style-type: none"> a. Promover jornadas de preservación del medio ambiente. b. Buscar asistencia policial para la realización de los paquetes o planes recreacionales. c. Por medio de vallas publicitarias concientizar a la población acerca del beneficio de realizar actividades recreativas. d. Establecer planes o paquetes recreativos para los diferentes estratos de la sociedad. |
| | DEBILIDADES (D) | ESTRATEGIAS (DO) | ESTRATEGIAS (DA) |
| | <ul style="list-style-type: none"> a. Inexperiencia por ser nuevos en el mercado. b. Poco personal. c. No poseer espacio físico. | <ul style="list-style-type: none"> a. Aprovechar la inexistencia de empresas dedicadas a este ramo, para posicionarnos en el mercado. b. Dar a conocer a la población, de qué manera contactarnos. | <ul style="list-style-type: none"> a. Mantenerse informados de los costos actuales, con la finalidad de fijar precios acorde a la realidad. b. Indagar sobre lugares del estado donde se practiquen actividades recreativas, para así llamar la atención. |

3.4. PLAN DE NEGOCIOS DE LAS MARAVILLAS DE SUCRE, C.A

A continuación se presenta el plan de negocios propuesto para la empresa de recreación, Las maravillas de Sucre, C.A., el cual contempla en su estructura la exposición de motivos, descripción de la organización, aspectos financieros y contables, mezcla de mercadeo, y consideraciones relacionadas con la responsabilidad social y ambiental.

3.4.1. Exposición de Motivos

La recreación al igual que el turismo es sin duda una de las actividades que actualmente genera mayor número de empleos, es por ello que, pensando en las personas interesados en este sector, se han diseñado empresas que basan sus actividades en el desarrollo de la misma, como un atractivo plan de estudios en el que se concentran, entre otras disciplinas, el arte de diseñar, evaluar y dirigir proyectos recreativos, administrar agencias de viajes, coordinar y organizar con calidad y eficacia servicios de alojamiento y alimentación, y conocer todo lo referente a la atención al cliente en las diversas áreas de la recreación.

Hoy en día, las actividades recreativas presenta gran relevancia a nivel mundial, sólo basta con observar ciertos indicadores tales como; número de personas desplazadas fuera de su región por motivos de placer o negocios, el producto interno bruto de algunas naciones, para así poder visualizar de una manera fácil, la presencia de estas ante la sociedad.

En lo que respecta a Venezuela, existen muchas empresas dedicadas a promover y realizar actividades recreativas, que permitan mejorar la capacidad física e intelectual de las personas. Dichas empresa ofrecen una gama de servicios como lo son; actividades al aire libre, toboganes, gimnasios, discoteca, restaurantes, piscinas, alojamiento, entre otros, los cuales son muy variados e innovadores adaptados a las necesidades de las personas, permitiéndole encontrar en ellos el bienestar que tanto anhelan. Es de importancia resaltar que a pesar de la inexistencia de cifras oficiales sobre la cantidad de empresas recreativas como lo son los parque temáticos existentes en el país, la tendencia de la aparición de estos va en aumento más que todo en el estado Nueva Esparta, zonas costeras, montañosas, ya que son los lugares con mayor

atractivo recreativo y turístico para los extranjeros. En el estado Sucre esta conformado por varios Municipios que también cuentan con los recursos naturales y atractivos recreativos esenciales para la instalación de empresas que incentiven y promuevan las actividades recreacionales que vayan en pro del beneficio físico y psicológico de las personas que habitan y visitan dichos municipios en un momento determinado, pero lamentablemente los entes gubernamentales y demás inversionista no se han percatado de invertir en empresas de este tipo; es por esto que se ha generado esta propuesta ya que las misma traerías muchos beneficios sociales como;(fuentes de empleos, contribuiría al fisco nacional, estatal y local),al municipios,.

El estado Sucre ofrece una seria de bondades para el desarrollo de la actividad recreativa, y dentro de estas se encuentra el Municipio Sucre, inmerso en un área privilegiada que comprende toda una riqueza natural, histórica y cultural que lo hace ser destino recreativo y turístico demandado a nivel nacional e internacional, gracias a una diversidad de atractivos en los que destacan playas, montañas, ríos, parques nacionales, productos, amplio reservorio de flora y fauna, y una riqueza cultural e histórica que lo coloca en un sitio digno para ser catalogado como uno de los principales sitios de interés recreativo en el territorio nacional.

A pesar de todas estas riquezas el estado Sucre y en sus defectos el Municipio Sucre no cuenta con empresas que se dediquen a ofrecer al público en general actividades recreativas que puedan cubrir la demanda de los consumidores reales y potenciales. En vista del gran potencial que tiene para incentivar actividades recreativas, se vio la necesidad de emprender un negocio que pueda satisfacer la demanda de las personas con respecto a las actividades recreativas que sean de su agrado y ayudar el desarrollo económico y cultural en el estado.

3.5. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA.

3.5.1. Nombre del Negocio.

Para poder presentar una propuesta de plan de negocio es importante que tenga un nombre que la identifique, es por eso que la empresa tiene como nombre “Las Maravillas de Sucre C.A”. Este nombre nace debido a que el estado Sucre cuentan con alto potencial de recursos naturales ideales para realizar cualquier tipo de recreación el cual también abre la brecha para conocer nuevos senderos y experiencias, así como demostrar personalidad o carácter con respecto a vivencias con la naturaleza y diferentes culturas, costumbres y personalidades.

Misión.

Difundir nuestra filosofía y liderazgo como la empresa innovador en el mercado da la recreación, en todo el territorio regional, nacional y en el mundo. Mediante un modelo de gestión orientado a la preservación del medio ambiente y concientización a nuestros clientes, nuestros empleados, disfrutando las bondades de nuestro estado de forma racional y equilibrada.

Visión.

Posicionarnos como una de las empresas más importantes en el estado Sucre y ser tomadas como puntos de referencia a nivel regional, nacional e internacional, ofreciendo la mejor calidad de servicio, y así caracterizarnos por ser una empresa comprometida con la calidad, eficiencia, con los más bajos costos, como también en el cuidado de las zonas ecológicas del estado.

3.5.2. Valores Empresariales.

Liderazgo: se practicara el liderazgo basándose en la confianza, se reconocerá el valor de cada persona y lo que esta puede generar, se estimulara la participación, intercambio de ideas y puntos de vista.

Integridad: se tendrá el compromiso de hacer las cosas bien desde el principio, al ser sinceros con los clientes y transparentes en el manejo de nuestras operaciones, se estimulara y apoyara el trabajo en equipo.

Dinamismo: proactivos y actuando con flexibilidad, anticipándose y adaptándose a los cambios.

Fortaleza: equilibrio entre la prudente toma de decisiones y la audacia de la innovación como la verdadera fortaleza.

3.5.3. Forma Jurídica:

La personalidad jurídica de la propuesta de empresa fue la de Compañía Anónima, en la cual sus obligaciones sociales están garantizadas por un capital determinado y los accionistas no responden con su patrimonio personal de las deudas de la sociedad, sino únicamente hasta el monto del capital aportado. No se exige un número determinado de accionistas ni de acciones. Por ser una empresa mercantil va a estar regida por el Código de Comercio Vigente.

3.5.4. Símbolos Institucionales:

Figura N° 1. Logo de la Empresa Recreativa Las maravillas de Sucre, C.A (Parque Tematico).



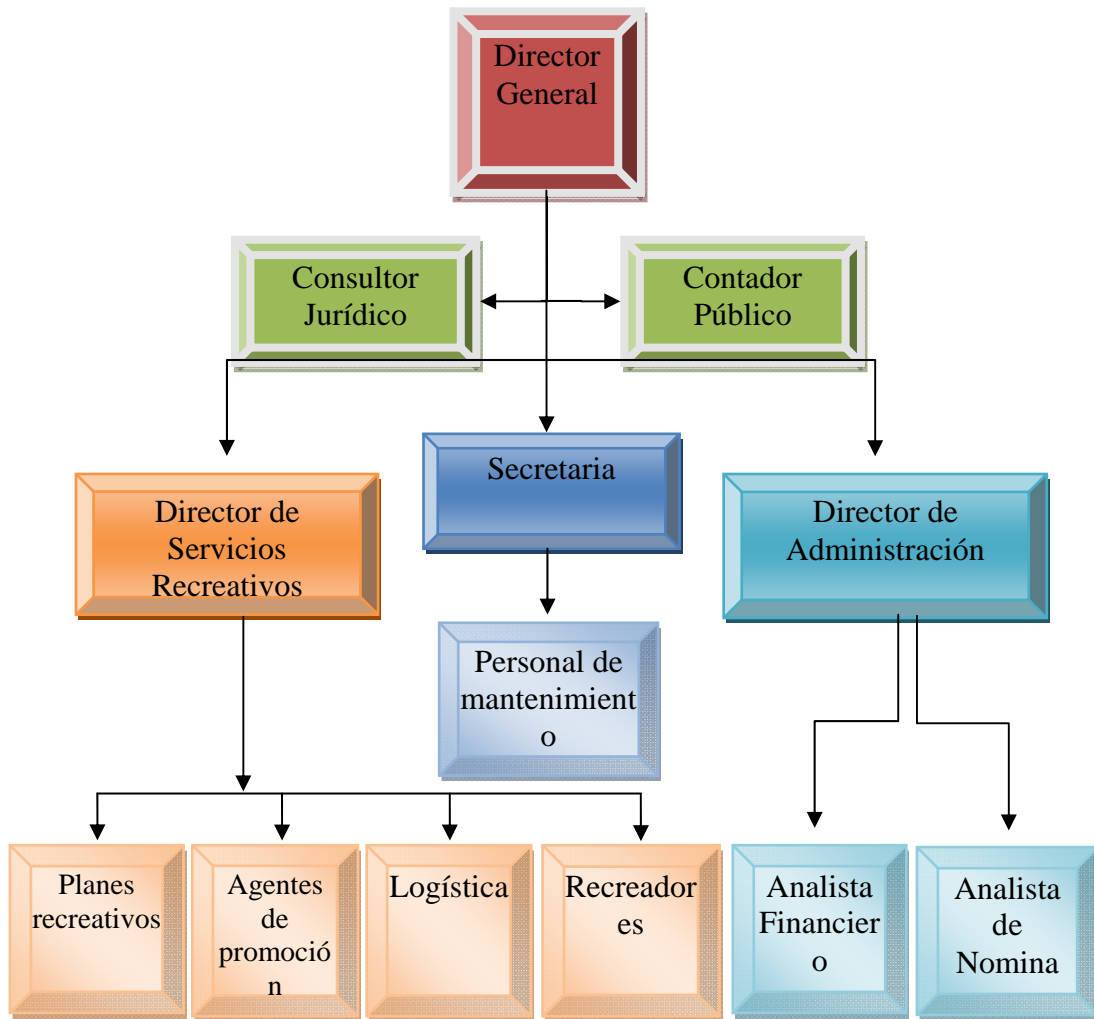
El placer sano, el deporte y la recreación son tan vitales para esta nación como el trabajo productivo y deberían tener una gran participación en el presupuesto nacional.

En esta figura se puede observar algunos de los atractivos recreativos a ser ofertado por el parque temático propuesto.

3.5.5. Estructura Organizacional.

La estructura organizacional de la empresa recreativa se refleja en el siguiente organigrama (ver figura N° 2), donde se señalan el nombre de los puestos de la organización.

Figura N° 2. Organigrama de la Empresa Recreativa Las Maravillas de Sucre, C.A (Parque Tematico).



3.5.5.1. Descripción de la Estructura Organizativa.

La propuesta de la empresa recreativa constará de dos áreas especializadas, distribuidas adecuadamente para prestar un servicio integral a sus clientes. Estará formado por un equipo profesional, altamente capacitado y preparado para prestar el mejor servicio.

Director General: se encargara de la toma de decisiones y de controlar todas las actividades de la empresa recreativa, cuenta con una secretaria. Los departamentos de servicios recreativos y administración le reportaran directamente todo lo relacionado con las actividades propias de la empresa.

Secretaria: Sus labores consistirán en ayudar al director general, asistir al contador y asesor legal, atender las llamadas telefónicas, transcribir los informes, entre otras labores que ameriten de sus servicios.

Personal de Mantenimiento: Se encargaran de la limpieza de las oficinas así como de las demás instalaciones del parque temático, también realizaran manteamiento de manera periódica de los equipos con que cuente la empresa para garantizar el buen funcionamiento de los mismos y así evitar que la empresa pare sus operaciones por algún inconveniente que puedan presentar los mismos en un momento dado.

Director de Servicios Recreativos: Se encargara de dirigir y coordinar tanto la ejecución de los servicios recreativos, como también el personal que se encargara de todos estos servicios. Bajo su cargo estarán los planes recreativos, agentes de promoción, personal de logística y recreadores.

Planes recreativos: dentro de esta unidad estarán personas especialistas en diferentes actividades recreativas y se encargaran de guiar e informar a las sobre el beneficio de las mismas para el bienestar físico e intelectual.

Agentes de Promoción: son los que se encargaran de dar a conocer los servicios ofertados por el parque temático, también de planificar y coordinar las exigencias de los clientes en materia de precios, entretenimientos, atractivos acuáticos, hospedaje, Sitios a visitar, entre otros.

Personal de Logística: son los que se encargaran de coordinar y planificar diferentes actividades con el objeto de que el servicio recreativo se pueda prestar de la mejor manera. Va desde la hidratación y relajo de los clientes hasta la decoración de los sitios donde se hacen los eventos recreativos.

Recreadores: son los que se encargaran de guiar a los clientes sobre las diferentes actividades recreativas que se oferten en el parque temático, así como también brindarle los primeros auxilios en caso que se presente alguna situación indeseada mediante la ejecución de las actividades.

Director de Administración: se encargara de dirigir y coordinar todo lo relacionado con la administración de la empresa, tendrá bajo su cargo al analista de finanzas como al de nómina.

Analista Financiero: Se encargara de todo lo relacionado con las finanzas de la empresa, hacer nuevas inversiones que vayan en pro con los cambios tecnológicos que permitan brindarles a los clientes cada día mejores servicios.

Analista de Nomina: se encargara de todo lo relacionado con la nómina de la empresa.

Descripción de Sueldos mensuales según los cargos.

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Director General | 8000Bsf |
| Director de Administración. | 8000Bsf |
| Director de Servicios recreativo. | 8000Bsf |
| Secretaría | 2800Bsf |

| | |
|-----------------------|---------|
| Planes Recreativos. | 2200Bsf |
| Agentes de Promoción. | 2200Bsf |
| Personal de Logística | 2200Bsf |
| Recreadores. | 2200Bsf |
| Analista Financiero. | 6000Bsf |
| Analista nómina. | 6000Bsf |

3.5.6. Aspectos de Mercadeo

El mercadeo dentro de una empresa consiste en identificar las necesidades deseos y exigencias de los consumidores, determinar los mercados y diseñar los productos y servicios a ofrecer que cumplan con lo exigidos por los clientes en un momento dado.

3.5.6.1. Descripción del Servicio: Paquetes Recreacionales.

Los servicios que ofrecerá la empresa de recreación propuesta son en general ofrecer servicios recreativos que se enfocan en actividades al aire libre, gimnasios, piscinas, toboganes, discotecas, spas, restaurantes, paseos y visitas a ríos, playas y montañas, actividades deportivas y excursiones para poder mostrar las bondades y atractivos naturales del Estado Sucre.

Agentes de promoción recreativa: planificar todo lo concerniente a los clientes que deseen hacer actividades recreativas en el estado; desde reservación del hospedaje, transporte y toda la logística.

Organización de Planes Vacacionales: todo lo referido con campamentos y planes recreacionales para los niños entre las edades de 5 hasta los 17 años.

Turismo Extremos: práctica de deportes extremos aprovechando las riquezas ecológicas del estado.

Excursiones: paseos por las por montañas y sitios extremos, relacionando al hombre junto a la naturaleza.

Jornadas de preservación y conservación del medio ambiente.

Paseos Marítimos: paseos en yates, veleros, lanchas, botes por todo el Estado Sucre.

3.5.7. Análisis Del Mercado

Las Empresas recreativas (Parques Temáticos) son una opción interesante para todas aquellas personas que en sus vacaciones o días libres quieran hacer actividades diferentes a las realizan habitualmente en algún lugar determinado, dado a que las empresas recreativas les permiten alas personas la facilidad de planificar y coordinar sus vacaciones o días libres, es importante que existan en cada una de las ciudades empresas de este tipo, ya que las mismas contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas. Es importante resaltar que a nivel mundial existen naciones en donde la recreación es la principal fuente de ingreso y los parques temáticos de agua cumplen papel importante para el desarrollo de la recreación en estas naciones.

En Venezuela, los parque temáticos cumplen un papel importante, pero los mismos están ubicados en las ciudades como Mérida, Valencia, Maracaibo, Bolívar, Anzoátegui y en la isla de Margarita. En el estado Sucre existen muy pocos parque temáticos que ofrezcan diversas actividades recreativas al público en general, el único

parque que se conoce en el mismo es las agua de Moisés, el cual está inspirado en la historia de Moisés, y solo ofrece actividades acuáticas, por medio de toboganes en forma de tiburones. Es por eso que es importante proponer una empresa recreativa que no solo sea agente receptores sino, pueda ofrecerle toda una gama de servicios que estén basados en todos los estratos sociales del estado Sucre y Venezuela.

3.5.8. Estrategias Publicitarias

La publicidad es una técnica destinada a propagar o informar al público sobre un bien o servicio a través de los medios de comunicación con el objetivo de motivar al público hacia una acción de consumo. Es por esto que las empresas recreativas se basan en ejercer una serie de estrategias publicitarias para darse a conocer como empresa, así como también todos los servicios a prestar. Las estrategias a usar serian:

Creación de una página web en donde se señalaran los aspectos más importantes del negocio.

Utilización de los medios de comunicación escritos y radiodifusores para publicar anuncios publicitarios.

Vallas publicitarias por los distintos lugares del estado Sucre.

Se crearán convenios con empresas privadas y públicas.

Se entregarán folletos en los centros comerciales.

3.5.9. Precio de los Servicios

Se denomina precio al valor monetario asignado a un bien o servicio. También se puede definir como la expresión del valor que se le asigna a un producto o servicio en términos monetarios y de otros parámetros como esfuerzo, atención o tiempo, entre otros.

La empresa recreativa (Parque Temático) propuesta establecerá precios asequibles para los servicios, paquetes y planes individuales, los cuales se calcularon de acuerdo al costo de los que hace posible la prestación del servicio, y los precios de otras empresas de todo el país tomados de referencia:

Es importante resaltar, que los precios de planes vacacionales, servicios de Agentes de promoción, turismos extremo y los demás servicios creativos ofertados por Las Maravillas de Sucre, C.A., dependen de la preferencia de los clientes por eso no es posible dar aproximados de los precios de los mismos. A continuación se le presentan algunos precios tentativos comparados con los del mercado que se podrían cancelar por el goce y disfrute de algunos servicios recreativos hacer ofertado por el parque a instalar en la ciudad de Cumaná estado Sucre.

| | |
|-----------|--------|
| Entrada | 120Bsf |
| Piscinas | 40Bsf |
| Toboganes | 60Bsf |
| Discoteca | 80Bsf |
| Spa | 100Bsf |
| Gimnasio | 50Bsf |

3.6. PLAN FINANCIERO DE LAS MARAVILLAS DE SUCRE, C.A.

Esta sección del plan de negocios contempla las vías de financiamiento a ser utilizadas para poner el proyecto en marcha; las inversiones con la que se hará frente a los compromisos inmediatos y las operaciones de la empresa. En otras palabras, de donde proviene el capital para financiar el proyecto.

En este sentido, se valoro el capital, es decir, todos aquellos recursos propios, ya sean aportaciones en metálico o en especie (maquinaria, existencias...), para la puesta en marcha de la empresa. Otro elemento que se considero fue la vías de financiamiento de terceros, compuesta principalmente por los préstamos a entidades financieras o particulares y las deudas a contraer tanto con los proveedores de inmovilizado como con los proveedores habituales de existencias. Al respecto, se contempla solicitar financiamiento por entes gubernamentales (Banca Pública, FODAPEMI, INAPYME,...), o por instituciones financieras privadas, con el propósito de solicitar créditos financieros para responder a compromisos varios.

Según la evaluación realizada de la factibilidad de la propuesta, la creación de la empresa contará de un capital propio para el financiamiento, debido a que sus actividades pueden congeniarse con una estructura de costos muy pequeña que no requiere de fuertes inversiones en activos, dado que la instalación del proyecto contempla en lo inmediato la adquisición de teléfonos móviles, computadoras de escritorio y portátiles y acceso a internet. Por intermedio de estos equipos y un plan estratégico de de publicidad y propaganda, se iniciara la captación de clientes y la prestación del servicio. Es por ello, que el nivel de inversión más considerable está representado por las estrategias de promoción, sin embargo se espera alcanzar un nivel de cobertura amplio a través de internet.

Aunado a lo anterior, y por ser una empresa que está iniciando sus actividades normales, se requiere de una excelente prestación de servicio, esto conlleva destinar un porcentaje del capital de trabajo a inversiones que son prioridad para el negocio. Por lo tanto, en lo inmediato se pretende adquirir dos computadoras, un fax modem, teléfonos celulares de las tres operadoras más importantes que operan en Venezuela, con cobertura a nivel nacional, y una inversión significativa en los principales medios audiovisuales de publicidad; radio, televisión regional, prensa, e internet, así como volantes e indumentaria como gorras, franelas entre otras que divulguen la existencia de la empresas y los servicios y bondades que oferta. Dado esto, la inversión por estos conceptos podrán se ser cubiertos en primera instancia por los socios mayoritarios y absolutos de dicha empresa, y a través del financiamiento que se espera recibir en el corto plazo.

En otro orden de ideas, la no existencia de organizaciones relacionadas al ramo de negocio de la empresa propuesta de por sí garantiza la viabilidad del negocio, por lo tanto no se requiere de cuadros comparativos para evaluar el financiamiento, con el que debería iniciar las actividades Las Maravillas de Sucre, C.A.

CONCLUSIONES

Una vez desarrollada la investigación y analizados los resultados que se obtuvieron de la misma se concluyó lo siguiente:

El Municipio Sucre posee una gran variedad de recursos naturales que hacen posible que se pueda llevar a cabo actividades recreativas, y que a su vez, se convierta en fuente de ingresos complementaria, a través de la planificación y promoción de las bondades de la región que lo conforman.

Las personas entrevistadas consideraron que en el Municipio Sucre hace falta la instalación de un parque temático que promueva la recreación, así como también iniciativas de empresas que planifiquen y promocionen las actividades recreativas a lo largo y ancho de su geografía, considerando las riquezas de las que dispone; lo que con seguridad se traducirá en beneficios sociales para la población sucrense.

Las empresas dedicadas a desarrollar actividades relacionadas al ramo de la recreación, según los resultados de la investigación, ofrecen servicios muy costosos que resultan ser inasequibles a la población residente e incluso para visitantes foráneos.

La instalación de un Parque Temático en el Municipio Sucre representa una contribución al empleo y autoempleo, mediante la generación de fuentes de trabajo directas e indirectas a ser desarrolladas producto de la actividad recreativa, aunado a los beneficios económicos que representa para el Municipio a través de la contribución de incentivos económicos derivado de las transacciones comerciales a generarse, repercutiendo en la tributación, y por ende, en el desarrollo local, regional y nacional, que se traduce en mejores niveles de calidad de vida para los habitantes del Municipio Sucre.

En cuanto al plan de negocio de esta propuesta se estructuró organizativamente y se propuso la mezcla de mercadeo con base a los resultados derivados de la investigación de mercado realizada, lo que facilitó establecer los servicios a ofertar así como las estrategias contempladas para garantizar el funcionamiento del parque temático.

Los parques temáticos son fuentes generadoras de empleo ya que en ellos se realizan diferentes actividades recreativas que ameritan de la contratación de personas especializadas en el tema, y que pueden ser desarrolladas siempre y cuando se conjuguen los elementos que le hacen posible, tales como: recursos naturales (playas, ríos, selvas, bosques, montañas), infraestructura turística (hoteles, posadas, museos, restaurantes), vías de transporte, patrimonios históricos, promoción recreativas, entre otros.

El parque temático propuesto debe desarrollar programas de responsabilidad social que permitan retribuirle a la sociedad parte de los beneficios derivados de su actividad, así como también mantener un equilibrio en los ecosistemas, ya que, tanto la sociedad, como el medio ambiente, serían sus principales recursos a la hora de convertir al Municipio Sucre como potencia recreativa y turística de Venezuela.

RECOMENDACIONES

Las autoridades locales, regionales y nacionales deben contemplar un plan que establezca estrategias publicitarias orientadas a promocionar las bondades del Municipio Sucre para fomentar de esta forma las actividades recreativas a través de las instalaciones de parques temáticos y las inversiones en el sector turismo y de recreación, tan necesarias para contribuir al desarrollo económico y social del estado Sucre.

Diseñar proyectos factibles que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural del Municipio Sucre haciendo uso racional de los recursos naturales de tal manera que pueda haber un equilibrio entre la sociedad y el medio ambiente.

Solicitar ante los entes gubernamentales, la banca pública y privada créditos financieros para instalar empresas que permitan fomentar actividades recreativas en pro del beneficio físico, intelectual y emocional de los habitantes del Municipio Sucre y demás zonas de la región.

Se deben coordinar acciones y estrategias orientadas a garantizar la seguridad de visitantes y habitantes de la región en los sitios recreativos del estado Sucre, lo que repercutirá directamente en los niveles de afluencia y por consiguiente, a la agregación de valor económico para la región.

Las autoridades competentes deben mejorar la infraestructura vial, transporte, servicios básicos y todo lo relacionado con el sector turismo y recreación, que permita potenciar actividades de valor agregado económico, social y cultural en el estado Sucre.

Promover a través de medios de comunicación masiva (internet, páginas web, prensa nacional e internacional), las bondades y recursos naturales con que cuenta el Municipio Sucre, para que de esta manera se despierte la atención y se atraigan a inversionistas, para que desarrollen empresas de recreación y entretenimiento abriendo la brecha a nuevas oportunidades de trabajo.

Se debe efectuar periódicamente estudios de mercado que contemple la población del Municipio Sucre en su totalidad, utilizando una muestra representativa de ésta que permita constatar y revelar las necesidades, exigencia y deseo de las personas en cuanto a las actividades recreativas así como también la viabilidad de la propuesta de negocios diseñada en la presente investigación.

Realizar un estudio de factibilidad detallado que contemple un análisis exhaustivo que evidencia la posibilidad operativa, legal, financiera y social de la propuesta de negocio diseñada en esta investigación.

Promover a través de medios de comunicación masiva (internet, páginas web, prensa nacional e internacional), las bondades y recursos naturales con que cuenta el Municipio Sucre, para que de esta manera se despierte la atención y se atraigan a inversionistas, para que desarrollen empresas de recreación y entretenimiento abriendo la brecha a nuevas oportunidades de trabajo.

Se debe efectuar periódicamente estudios de mercado que contemple la población del Municipio Sucre en su totalidad, utilizando una muestra representativa de ésta que permita constatar y revelar las necesidades, exigencia y deseo de las personas en cuanto a las actividades recreativas así como también la viabilidad de la propuesta de negocios diseñada en la presente investigación.

Realizar un estudio de factibilidad detallado que contemple un análisis exhaustivo que evidencie la posibilidad operativa, legal, financiera y social de la propuesta de negocio diseñada en esta investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros:

ARIAS, F. (2006), El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. (5ta Ed.) Caracas: Editorial Espíteme.

BALESTRINI, M. (2002), Como se elabora el proyecto de investigación para los estudios formularios, descriptivos, diagnósticos, evaluativos, formulaciones de hipótesis causales experimentales y los proyectos factibles, consultores asociados, Servicio Editorial.

HURTADO DE BARRERA, J.

“El Proyecto de Investigación. Metodología de la Investigación Holística”. Fundación Sypal, 3era edición 2000

PARQUES TEMÁTICOS - más allá del ocio. Autor/es: Salvador Anton Clavé
Editorial: Ariel.

SERNA, Humberto. 1997. Gerencia estratégica. Planeación y gestión. Teoría y metodología. Editorial 3R editores. Bogotá. Colombia.

Normas y leyes:

Código de Comercio (1955). Gaceta Oficial N° 475

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 30 de diciembre 1999. Gaceta Oficial N° 36. 860. Caracas. Venezuela.

Ley Orgánica de Turismo de la República Bolivariana de Venezuela. (2008).
(Extraordinaria).

Ley Penal del Ambiente. Gaceta Oficial n° 4358 de fecha 3 de enero de 1992

Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial n° 5833 de fecha 22 de diciembre
de 2006

Ley de Impuesto Sobre la Renta (2007). Gaceta Oficial N° 38.628.

Ley Orgánica del Trabajo. 19 de junio de 1997. Gaceta Oficial N° 5.152.
Caracas. Venezuela.

Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista INCES
(Gaceta Oficial N° 38.958 del 23 de junio de 2008)

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo
(Lopcymat), publicada en (Gaceta Oficial número 38.236, de fecha 26 de julio de
2005).

Ley del subsistema de vivienda y política habitacional (LPH).Publicada en
(Gaceta Oficial de la N° 38.867 de fecha 26 de abril de 1999).

Trabajos de Investigación:

MARTEL, D. (2007), Consideraciones para establecer criterios de diseño del
paisaje en un parque temático orientado a la recreación con el uso del agua. Caso de
estudio: propuesta para el parque Agustín codazzi. La encrucijada, estado Aragua.
Caracas, noviembre 2007

MARTEL, D. (2008), Consideraciones sobre el manejo del paisajismo en parques temáticos caso de estudio: propuesta para el parque Agustín Codazzi. La encrucijada, estado Aragua. Caracas 25/02/08

OJEDA, C. (2009), Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de un Modelo de Parque Temático en la Región de Río Chico, Estado Miranda. Caracas Julio 2009

ORTIZ, J. (2010), Diseñar propuesta de inversión para la creación del parque temático “entre vueltos y ñapas” en el estado Bolívar por Otesum c.a. Ciudad Guayana, mayo 2010

REQUENA, K. (2009), Proyecto parque temático: laguna de los patos estudio socioeconómico de las comunidades adyacentes a la laguna de los patos (Nuestra Señora de la Candelaria, la Malagueña y la Lagunita), Municipio Sucre, Cumaná, estado Sucre. Período 2008-2009

Páginas Web - Internet:

Moreno, T. (2008). 7 Pasos para Hacer tu Plan de Negocio. (Consultado el 15/08/09), (online). Disponible en <http://www.cnnexpansion.com/emprendedores/2008/11/07/7-pasos-para-hacer-tu-plan-de-negocios>.

<http://www.edosucra.gov.ve>

<http://www.venezuelatuya.com/>

<http://www.wikipedia.com>

<http://www.salumed.com>

<http://www.redcreacion.org>

<http://www.cnnexpansion.com/>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Disneyland>

HOJA DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

| | |
|------------------|---|
| Título | Plan de Negocio para Instalación de un Parque Temático en Cumana Estado Sucre |
| Subtítulo | |

Autor(es)

| Apellidos y Nombres | Código CVLAC / e-mail | |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| | Bravo Efrén | CVLAC |
| e-mail | | Efrenjbravor@hotmail.com |
| e-mail | | |
| Cova Francisco | CVLAC | 19.892.051 |
| | e-mail | Franciscocova19@hotmail.com |
| | e-mail | |
| Rondón Alfredo | CVLAC | 19.978.607 |
| | e-mail | Alfredorondon.29@hotmail.com |
| | e-mail | |
| | CVLAC | |
| | e-mail | |
| | e-mail | |

Palabras o frases claves:

| |
|--|
| Recreación, Parque Temático y Plan de Negocios |
| Actividades Recreativas |
| |
| |

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

| Área | Subárea |
|---------------------|----------------|
| Ciencias Económicas | Administración |
| | |
| | |

Actualmente las actividades recreativas juegan un papel relevante en el desarrollo físico, intelectual y emocional de los seres humanos ya que las mismas permiten que las personas se relajen de las preocupaciones que los agobian, las cuales son generadas por las diversas situaciones que se presentan en el trabajo u hogares. Los parques temáticos de agua son los mejores sitios donde las personas pueden asistir a realizar dichas actividades ya que los mismos son espacios acondicionados que le ofrecen al público en general servicios recreativos, actividades al aire libre, piscinas, toboganes, playas y ríos, a precios asequibles. Por ello, con el pasar del tiempo estas actividades se han convertido en una fuente de ingreso para distintos países, siendo los ingredientes más importantes para desarrollarlas, los recursos naturales capaces de atraer al cliente, los servicios prestados por la región que hagan que el visitante se sienta agrado y relajado para desarrollar diversas actividades de recreación y ocio. Estas actividades generan fuente de ingreso al país contribuyendo de esta forma al desarrollo económico y social de localidades y regiones. El tal sentido, esta investigación se oriento a proponer una empresa de recreación en la ciudad de Cumaná, estado Sucre, contemplando un proyecto factible, con un diseño de campo y un nivel descriptivo, para la cual se recolectó información de libros, artículos de revistas, páginas web, trabajos realizados anteriormente, entrevistas no estructuradas, observación no participante y la aplicación de una encuesta (cuestionario) a número de personas de la región en sus diferentes estratos sociales, así como también, al personal de la Cámara de Comercio del estado sucre, entre otros expertos, quienes proporcionaron los elementos de análisis sobre los que se sustenta el plan de negocio propuesto debido a que en la actualidad no existe este tipo de organizaciones que responda a las necesidades de ocio, esparcimiento y recreación de los sucrenses.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

| Apellidos y Nombres | ROL / Código CVLAC / e-mail | |
|---------------------|-----------------------------|--|
| Danny Delgado | ROL | CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/> |
| | CVLAC | 10.167.596 |
| | e-mail | Delgado.danny@gmail.com |
| | | |

Fecha de discusión y aprobación:

| Año | Mes | Día |
|------|-----|-----|
| 2012 | 08 | 14 |

Lenguaje: SPA _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

| Nombre de archivo | Tipo MIME |
|---------------------------------|------------------------|
| TESIS-Parquetematico.DOC | Aplication/word |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Alcance:

Espacial: Municipio Sucre

Temporal: Periodo 2012

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciado En Administración.

Nivel Asociado con el Trabajo: LICENCIADO

Área de Estudio: Administración.

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

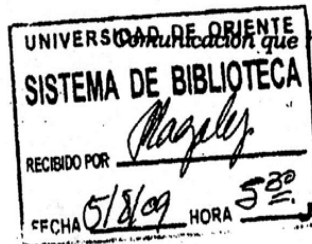
Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Apertado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : "los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización".



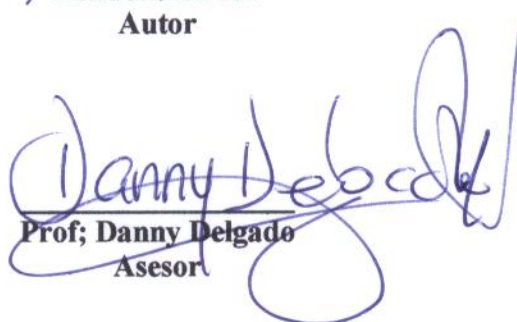
Bravo Efrén
Autor



Cova Francisco
Autor



Rondón Alfredo
Autor



Prof; Danny Delgado
Asesor